DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1971

TOMO 265 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18679

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 732|971. — Se fijan los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: el proyecto por el que se fijan los límites de las seccionales policiales del departamento de San José.

Resultando: el citado proyecto en su redacción final fué aprobado por la Jefatura de Policía la cual intervino previamente en todas las etapas tendientes a su estructuración.

Considerando: por los mismos fundamentos expuestos en el decreto de fecha 9 de febrero de 1971, que fijó los límites de las seccionales policiales del departamento de Artigas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes límites de las seccionales policiales del departamento de San José.

A) 1.a SECCION. — SAN JOSE DE MAYO: El arroyo Tala desde el camino departamental a Libertad hasta la carretera radial que empalma con la carretera nacional Montevideo - Colonia; por la expresada carretera radial hasta la carretera nacional a Bifurcación y por ésta hasta su cruce con el arroyo Rocho, éste hasta su barra con el arroyo Larriera, por éste hasta su desembocadura en el río San José y por éste hasta el puente de Picada Varela, la avenida Larriera desde el puente nombrado hasta la avenida Manuel Rodríguez, ésta hasta donde se inicia la calle Rincón, éste hasta avenida Brasil, ésta hasta calle Treinta y Tres, ésta hasta camino departamental a Libertad y éste hasta el arroyo Tala.

B) 2.a SECCION. — SAN JOSE DE MAYO: El arroyo Tala desde el camino departamental a Libertad hasta su barra en el río San José, éste hasta el puente de Picada Varela, desde aquí avenida Larriera hasta la avenida Manuel Rodríguez, ésta hasta donde se inicia la calle Rincón, ésta hasta la avenida Brasil, ésta hasta la calle Treinta y Tres, ésta hasta el camino departamental a Libertad y éste hasta el arroyo Tala.

C) 3.a SECCION. — PUEBLO JUAN SOLER (EX BIFURCACION): El río San José desde la barra del arroyo Jesús María hasta la desembocadura del arroyo Larriera, éste hasta el desagüe del arroyo Rocho, éste hasta el cruce de la carretera nacional que pasando por la ciudad de San José de Mayo va en dirección de la localidad de Bifurcación, por esta carretera hasta la carretera radial que empalma con la carretera nacional Montevideo-Colonia, por la expresada carretera radial hasta su cruce en arroyo Tala y por éste hasta su barra en el río San José, éste hasta la desembocadura del arroyo San Gregorio, éste hasta sus puntas donde se enfrenta con las nacientes del arroyo Tala, por el arroyo Tala hasta su barra en el arroyo Luis Pereyra; éste hasta el paso del Carretón, desde aquí el camino vecinal que va en dirección del arroyo Pavón, por éste hasta el paso Fernández, desde este punto camino vecinal que en línea recta va en dirección y lo cruza al arroyo Curupí, por éste hasta sus nacientes en la Cuchilla San José, la parte de la carretera nacional que va desde la ciudad de San José de Mayo hasta la localidad de Arroyo Grande comprendida entre las puntas del arroyo Curupí y las nacientes del arroyo Jesús María, este arroyo hasta su barra en el río San José.

D) 4.a SECCION. — JUAN MANUEL ARTIGAS: El río San José desde la barra del arroyo Jesús María hasta la desembocadura del arroyo San Gregorio, desde aquí una línea divisoria que va desde la barra del arroyo San Gregorio en el río San José hasta las nacientes del arroyo Grande en la cuchilla Grande, esta cuchilla hasta el desprendimiento de la cuchilla Cufré, por ésta hasta las nacientes del arroyo Pavón, esta hasta el paso Fernández, desde aquí camino vecinal que en línea recta va en dirección y cruza el arroyo Curipí, éste hasta su nacientes en la cuchilla San José. La parte de la carretera nacional que va de la ciudad de San José de Mayo hasta la localidad de Arroyo Grande comprendida entre las puntas del arroyo Curupí y las nacientes del arroyo Jesús María y arroyo Jesús María hasta su barra en el río San José.

E) 5.a SECCION. — ECILDA PAULLIER: Arroyo Cufré desde sus nacientes hasta su barra en el río de la Plata, la margen del río de la Plata comprendida entre la desembocadura del arroyo Cufré y la barra del arroyo Luis Pereira, siguiéndose por este arroyo hasta el Paso del Carretón, desde aquí camino vecinal que va en dirección al arroyo Pavón, por este arroyo hasta su puntas en la cuchilla Cufré, esta cuchilla hasta las nacientes del arroyo Cufré.

F) 6.a SECCION. — RINCON DEL PINO: Arroyo Luis Pereira desde la barra del arroyo Tala hasta su desagüe en el río de la Plata, por la margen de este río, hasta la barra del arroyo San Gregorio, éste hasta la desembocadura del arroyo Patos Blancos, éste hasta el cruce del camino vecinal que empalma en la carretera nacional Montevideo-Colonia; por el expresado camino vecinal hasta la mencionada carretera nacional y por ésta hasta donde se enfrentan las nacientes del arroyo Valdez, éste arroyo desde sus puntas hasta su barra en el río San José, por éste hasta la desembocadura del arroyo San Gregorio, por éste hasta sus puntas donde se enfrenta con las nacientes del arroyo Tala, y éste hasta su barra en el arroyo Luis Pereira.

G) 7.a SECCION. — LIBERTAD: El río San José desde la barra del arroyo Valdez hasta su desagüe en el río Santa Lucía, éste río hasta el Paso del Bote en dicho río, el camino que nace en Paso del Bote en toda su extensión hasta el arroyo Tigre, cruzando la Ruta 1 a la altura del kilómetro 42; el arroyo Tigre desde el cruce de dicho camino hasta su desembocadura en el río de la Plata, por la margen del río de la Plata hasta la barra del arroyo San Gregorio, éste arroyo desde su desagüe hasta la barra del arroyo Patos Blancos, por éste hasta el cruce del camino vecinal que empalma en la carretera nacional Montevideo-Colonia, por el expresado camino vecinal hasta la mencionada carretera nacional (Ruta 1) y por esta ruta hasta donde se enfrentan las nacientes del arroyo Valdez y por este arroyo hasta su barra en el río San José.

H) 8.a SECCION. — RODRIGUEZ: La cuchilla Grande inferior desde donde se enfrentan las nacientes del arroyo Carreta Quemada hasta el empalme de la cuchilla del Pintado; esta cuchilla hasta las puntas del arroyo de La Virgen, este arroyo en todo su curso hasta su desembocadura en el río Santa Lucía, éste hasta el desagüe del río San José, por este río hasta la desembocadura del arroyo Carreta Quemada y este arroyo hasta sus nacientes en la cuchilla Grande Inferior.

I) 9.a SECCION. — CHAMIZO: El arroyo San Gregorio desde su barra en el río San José hasta sus puntas en la cuchilla Grande Inferior, por esta cuchilla hasta donde se enfrentan las puntas del arroyo Carreta Quemada, éste hasta su desembocadura en el río San José y éste hasta la barra del arroyo San Gregorio.

J) 10.a SECCION. — AUTODROMO NACIONAL: Río Santa Lucía desde el Paso del Bote hasta su desembocadura en el río de la Plata, éste hasta la desembocadura del arroyo Tigre, éste hasta el cruce del camino vecinal que parte del kilómetro 42 de la Ruta 1 y este camino en toda su extensión, que partiendo desde el Paso del Bote sobre el río Santa Lucía, cruza la Ruta 1 a la altura del kilómetro 42 hasta el arroyo Tigre.

Art. 2.o Los límites fijados, deben considerarse por la línea que determine el centro del accidente geográfico, ríos, arroyos, etc., y obras permanentes que se mencionan y se extenderán hasta los límites internacionales en cuanto correspondan.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior, las medidas necesarias para la confección, por intermedio del Servicio Geográfico Militar de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Resolución 2.306|971. — Se designa Interventor del Hospital Penitenciario

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de proceder a la reestructuración del Hospital Penitenciario, a fin de que cumpla de manera efectiva e integral sus cometidos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de Interventor del Hospital Penitenciario, al señor Coronel (SM.M) Dr. Héctor H. Macció, con el cometido de estudiar y planificar la reorganización integral del mismo.

2.o Dentro del plazo de ciento veinte días el Interventor designado elevará a consideración del Ministerio del Interior el proyecto de reorganización dispuesto, para su ulterior aprobación, previo los asesoramientos pertinentes.

3.o Mientras dure la intervención, el Director del Organismo de que se trata, Doctor Juan C. Lambiaso, permanecerá alejado de sus funciones, sin que ello signifique pronunciamiento alguno respecto a su actuación en aquél servicio.

4.o Comuníquese, a quienes corresponda, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 733|971. — Se establece la declaración de las necesidades de divisas por parte del sector privado y el público para el año 1972, ante el Banco Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de prever con la debida anticipación los requerimientos de divisas de importación para el año 1972, a efectos de que tanto el sector privado como el público puedan cumplir con sus planes de producción o ventas de acuerdo con los requerimientos de la expansión esperada de la economía nacional.

Considerando: I) La necesidad inmediata de conocer con la mayor precisión posible las previsiones de importación del sector público y privado tanto para importaciones de bienes y servicios como para obligaciones financieras.

II) Que las entidades públicas y privadas productoras de bienes y prestatarias de servicios están en condiciones de estimar los insumos que utilizarán en el año 1972.

Oída: la Dirección General de Comercio Exterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las firmas y empresas privadas declararán ante el Banco Central del Uruguay las necesidades de importación para el año 1972 en volumen físico y en valor. Declararán, asimismo, los pagos que deberán realizar al exterior por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones, así como cualquier otro pago por servicios recibidos del exterior.

Art. 2.o Los Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales, Servicios Descentralizados y todo otro organismo del Estado deberán declarar ante el Banco Central del Uruguay las importaciones previstas para el año 1972, así como los pagos al exterior por concepto de amortizaciones, intereses, comisiones de préstamos y todo otro tipo de servicio recibido del exterior.

Art. 3.o Las declaraciones de referencia en los artículos 1.o y 2.o deberán ser presentadas dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente decreto en dos diarios de la capital, de conformidad con los procedimientos operativos que establezca el Banco Central del Uruguay de acuerdo a las directivas que impartirá el Ministerio de Economía y Finanzas.

Conjuntamente con las mencionadas declaraciones deberán suministrarse las informaciones complementarias que prevean los formularios que suministrará dicho Instituto, a esos efectos.

Art. 4.o A partir del 1.o de enero de 1972, el Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a operaciones de importación iniciadas por las entidades que no presenten los preventivos respectivos establecidos en los artículos 1.o y 2.o de este decreto.

Art. 5.o Se verificará en forma estricta las cifras declaradas para los años 1969, 1970 y 1971 y cuando se aprecie que la cifra estimada para 1972 supera en forma excesiva las de los años anteriores se procederá a realizar las investigaciones del caso por los organismos correspondientes, y de verificarse declaraciones no ajustadas a la realidad, según planes de producción o ventas, se aplicarán las sanciones correspondientes, pudiéndose llegar incluso a la eliminación de la entidad del Registro de Importadores del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JOSE A. MORA OTERO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

4

Resolución 2.307|971. — Se rectifica el apellido de un funcionario contratado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: la resolución de 26 de octubre de 1971 por la que el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios del señor Diego Cardoso Cüenca, C. C. AFA 3214.

Resultando: que se padeció error al establecer que el apellido del titular de estos obrados era Cardozo.

Considerando: que es necesario rectificar la referida resolución en lo que se relacione con la correcta escritura del apellido de este funcionario.

Atento a lo expresado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución de fecha 26 de octubre de 1971 que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios del señor Diego Cardoso Cüenca, C. C. AFA 3214, expresando que ésta es la correcta escritura de su apellido.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución 2.308|971. — Se autoriza la incorporación de un copartícipe en la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 32 de la Capital.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección de Loterías y Quinielas, en los que la señora Asunción de García, titular de la Agencia de Quinielas N.o 32 de la Capital, solicita sea incorporado a la titularidad que detenta, el señor Enrique Reggio Doglio, su apoderado y colaborador desde hace varios años.

Resultando: que el señor Reggio Doglio suscribe, conjuntamente con la peticionante tal solicitud, dando su conformidad a la misma y su aceptación a la responsabilidad que asumiría de serle otorgada esta petición.

Considerando: que las normas para la atribución de Agencias de Quinielas están contenidas en el decreto del 10 de marzo de 1960, reglamentario del artículo 32 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953 y como consecuencia de las mismas, nada obsta, a que el Poder Ejecutivo si lo cree conveniente, puede autorizar la incorporación a la titulari-

dad de la Agencia N.o 32, del señor Enrique Reggio Doglio; copartícipe, hasta la fecha en la ejecución del servicio conjuntamente con la señora Asunción Vega de García.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación a la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 32 de la Capital, del señor Enrique Reggio Doglio, (Credencial Cívica BAB 4.895), copartícipe en la ejecución del servicio conjuntamente con la señora Asunción Vega de García.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 2.309|971. — Se designan cotitulares de la Agencia de Quinielas N.o 35 de la Capital

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos al fallecimiento del titular de la Agencia de Quinielas N.o 35 señor Generoso Rodríguez.

Resultando: I) Que con posterioridad a su fallecimiento se encargó a su cónyuge supérstite señora Angela Focaccio de Rodríguez la atención de la Agencia hasta tanto no se proveyere un nuevo titular;

II) Que ocho meses después falleció esta señora quedando como responsable de la Agencia los miembros de la Asociación de Agentes de Quinielas del Uruguay, por resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas prestando funciones los mismos empleados que se habían desempeñado hasta ese momento señores Gabriel Graziosi y Elizabeth Aparicio Foccacio;

III) Estas últimas personas a su vez solicitaron ser tenidas en cuenta cuando se procediese a designar nuevo titular aduciendo su mejor derecho por su calidad de funcionarios de la referida Agencia;

IV) Paralelamente en reiteradas oportunidades se presentó, con igual pretensión, la señora Irene Oliveros de Longo. Esta señora que documentó su condición de hija natural reconocida del primitivo titular de la Agencia de Quinielas N.o 35 señor Generoso Rodríguez —quien testó declarando a la misma y a su esposa sus únicas herederas— se apoya en su calidad de hija para reclamar la titularidad de dicha Agencia.

Considerando: I) Que la titularidad de una Agencia es un derecho precario de carácter personalísimo no trasmisible por herencia;

II) La situación expresada no se contradice con la práctica frecuente por la que se designó titulares a los herederos vinculados laboral o económicamente a la empresa y también como en este caso a empleados con extensa vinculación a la Agencia;

III) Por lo tanto la promoción de éstos a cotitulares de la Agencia conjuga sus correspondientes expectativas; las que ellos mismos han ajustado al presentarse en forma conjunta, y al mismo tiempo asegure la continuidad del servicio, restando trascendencia a la trasmisión misma.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas constituída en Sala de Abogados y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desestímase la solicitud de la señora Irene Oliveros de Longo por la que solicita se le designe titular de la Agencia de Quinielas N.o 35.

2.o Desígnase como cotitulares de la Agencia de Quinielas N.o 35 de la ciudad de Montevideo, a los señores Gabriel Pascual Graziosi Pacífico (Credencial Cívica AQA 2.536) y Elizabeth Aparicio Focaccio ((Cédula de Identidad 1:027.389).

3.o Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 2.310|971. — Se crea una Comisión con el cometido de estudiar lo relativo al Fondo creado por la ley N.o 13.032, destinado al pago de beneficios a funcionarios aduaneros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la situación del Fondo creado por el artículo 200 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, destinado al pago de beneficios a funcionarios aduaneros.

Atento: a que el referido Fondo no se encuentra transitoriamente en condiciones de hacer frente a las obligaciones para las que fuera creado, por cuyo motivo corresponde adoptar las medidas tendientes a resolver en definitiva dicha circunstancia.

Atento: a que, sin perjuicio de ello, es pertinente resolver en forma por lo menos parcial el problema planteado, a fin de atender las expectativas de los funcionarios involucrados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión integrada por un delegado de la Contaduría General de la Nación, un delegado de la Inspección General de Hacienda y un delegado de la Dirección Nacional de Aduanas, con el cometido de estudiar el sistema establecido por el artículo 200 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, y sus modificativas, y proponer las medidas que se consideren adecuadas para asegurar un normal funcionamiento del mismo.

2.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a adelantar a la Dirección Nacional de Aduanas, la suma de cien millones de pesos, en carácter de oportuno reintegro y con destino al Fondo a que refiere esta resolución.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 2.311|971 — Se designa un Contador en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación, solicitando la provisión de una vacante de Técnico, Clase 2 (Contador), en mérito a que se han cumplido los plazos establecidos por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, para ello.

Resultando: que la Oficina gestionante aduce la necesidad de contar con un técnico a fin de incorporarlo a la dependencia, Organización y Métodos de asesoramiento directo de la Dirección General.

Considerando: que esta designación, por su naturaleza encuadra dentro de las excepciones contenidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre del mismo año.

Atento: a lo informado favorablemente por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Técnico, Clase 2 (Contador), vacante en la Contaduría General de la Nación, al Contador Carlos Walter Lederfain Knochen, Credencial Cívica BJA 16.550.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 2.312|971. — Se designa un Revisor de 3.a en la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos, una vacante de Revisor de Impuestos, Código Ac, Grado 10.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante, a los efectos de la mejor ejecución de los Programas de alta prioridad a su cargo.

Resultando: I) Que la funcionaria cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente se desempeña como Oficial 1.o en el Programa 5.01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento a lo expresado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1) Desígnase para ocupar un cargo de Revisor de 3.a, Código Ac, Grado 10, en el Programa 5.06, Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos, a la funcionaria del Programa 5.01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficial 1.o, señora Nancy Rey de Bärmann. C. de I. N.o 847.085.

2) Previamente a tomar posesión del cargo la funcionaria deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña.

3) Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 2.313|971. — Se designa Procurador en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto que existe en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos, una vacante de Procurador, Código Aab, Grado 3.

Resultando: que es imprescindible proveer dicha vacante para el desarrollo de los programas de alta prioridad a cargo de la referida Oficina.

Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, y su decreto reglamentario N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970

II) Que la designación que se propicia encuadra en las excepciones establecidas en el numeral 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|70, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1) Desígnase al doctor César Adolfo Casaretto, Credencial Cívica Serie BFB, N.o 3.218, para ocupar un cargo de Procurador, Código Aab, Grado 3, en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.

2) Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 2.314|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial 4.o (Auxiliar 2.o Idónea de Laboratorio de Química y Bacteriología).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Oficial 4.o (Auxiliar 2.o Idónea de Laboratorio de Química y Bacteriología) del Servicio de Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas doña Gladys Nélida Martínez Clavé.

Resultando: que la mencionada funcionaria no concurre al desempeño de sus obligaciones desde el día 3 de agosto de 1971, fecha de vencimiento de una licencia que le fue otorgada para trasladarse al exterior, habiéndose efectuado los emplazamientos pertinentes mediante publicaciones en el "Diario Oficial", sin que se presentara a reanudar sus tareas.

Considerando: 1.o Que tal actitud confirma el desinterés de la funcionaria por el desempeño de la función pública de la que es titular.

2.o Que pasados estos antecedentes a dictamen de los señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turno, son acordes en manifestar que en el presente caso se ha configurado el abandono del cargo por parte de la funcionaria doña Gladys Nélida Martínez Clave.

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 241|69 de fecha 20 de mayo de 1969 y decreto de fecha 15 de octubre de 1929.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo, al Oficial 4.o (Auxiliar 2.o Idónea de Laboratorio de Química y Bacteriología), Partida 43, Grado 5, del Programa 3.06 "Salud Militar" doña Gladys Nélida Martínez Clave, sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Decreto 734|971. — Se modifica el régimen de Servicios Asistenciales (Aranceles) del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: que en el artículo 40 del Reglamento de los artículos 62 al 68 inclusive, de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, referentes al régimen de Servicios Asistenciales (Aranceles) del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1959 (Resolución interna N.o 39.920), se establece: "En el mes de noviembre de cada año el Ministerio de Salud Pública someterá a la consideración del Poder Ejecutivo las modificaciones que haya considerado necesario establecer, de acuerdo con los índices estadísticos oficiales del costo de vida del ejercicio económico inmediato anterior, sobre las cifras de los márgenes económico-familiares de los artículos 3.o y 4.o de la presente reglamentación, las que comenzarán a regir el 1.o de enero del siguiente año".

Considerando: que el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración propone las modificaciones de los artículos 3.o, 4.o, 16 y 17, así como el capítulo de Disposiciones Transitorias.

Considerando: que el Departamento Odontológico de la División Asistencia estima oportuno rever los aranceles de los Servicios Odontológicos.

Considerando: lo propuesto por la Comisión encargada de estudiar las modificaciones proyectadas.

Atento: a lo informado por el Departamento Jurídico.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Modifícanse los artículos 3.o, 4.o, 16 y 17, del Reglamento de los artículos 62 al 68 inclusive, de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, referentes al régimen de Servicios Asistenciales (Aranceles) del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1959 (Resolución interna N.o 39.920), así como el Capítulo de Disposiciones Transitorias y el de Servicios Odontológicos, en la siguiente forma:

"Categoría de usuarios

Artículo 3.o (Usuarios con derecho a asistencia gratuita) (Categoría A). — Serán reconocidos como integrantes de esta categoría los que teniendo o no familiares o dependientes a su cargo, integren los siguientes grupos económicos - familiares, formados según escala de ingresos globales líquidos mensuales:

1 Persona: hasta $ 10.000.00 (diez mil pesos mensuales).
2 Personas: hasta $ 12.000.00 (doce mil pesos mensuales).
3 Personas: hasta $ 14.000.00 (catorce mil pesos mensuales).
4 Personas: hasta $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos mensuales).
5 Personas: hasta $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos mensuales).
6 Personas: hasta $ 20.000.00 (veinte mil pesos mensuales).
7 Personas: hasta $ 22.000.00 (veintidós mil pesos mensuales).
8 Personas: hasta $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos mensuales).
9 Personas: hasta $ 26.000.00 (veintiséis mil pesos mensuales).

Artículo 4.o (Usuarios con derecho a asistencia según arancel) (Categoría B). — Serán reconocidos como integrantes de la Categoría B, los que teniendo o no familiares o dependientes a su cargo, integren los siguientes grupos económicos familiares, según escala de ingresos globales líquidos mensuales.

1 Persona: entre $ 10.000.00 (diez mil pesos) y $ 20.000.00 (veinte mil pesos mensuales).
2 Personas: entre $ 12.000.00 (doce mil pesos) y $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos mensuales).
3 Personas: entre $ 14.000.00 (catorce mil pesos) y $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos mensuales).
4 Personas: entre $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos) y $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos mensuales).
5 Personas: entre $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) y $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos mensuales).
6 Personas: entre $ 20.000.00 (veinte mil pesos y $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos mensuales).
7 Personas: entre $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) y $ 44.000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos mensuales).
8 Personas: entre $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos) y $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos mensuales).
9 Personas: entre $ 26.000.00 (veintiséis mil pesos) y $ 52.000.00 (cincuenta y dos mil pesos mensuales).

(Retribuciones o Aranceles)

Las retribuciones de la Categoría B serán mensuales y se calcularán sobre las bases del 1 o|o (uno por ciento) sobre el Arancel fijado y comprenden el derecho de Asistencia y medicación completa durante 30 días.

En caso de no estar al día en el pago de la precitada retribución, cuando el usuario solicite el Servicio, deberá abonar las cuotas atrasadas, o en su defecto se atenderá de acuerdo a las condiciones que establece la Categoría C).

Disposiciones Transitorias

Artículo 1.o Apartados a) y b).

Aranceles

(Ejemplos para su aplicación):

a) Cuando una persona tiene ingresos mensuales con un total de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) mensuales incluídos los beneficios sociales, a esta cantidad deberá deducírsele $ 10.000.00 (diez mil pesos), (valor límite). Los porcentajes que a continuación se detallan deberán aplicarse sobre la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) diferencia entre las dos cantidades citadas anteriormente debiendo abonar una cuota mensual de pesos 100.00 (cien pesos). Las cifras existentes entre $ 10.000.00 (diez mil pesos) y $ 20.000.00 (veinte mil pesos) abonarán la cuota total de $ 100.00 (cien pesos).

b) Cuando una familia compuesta por tres personas tienen ingresos mensuales por un total de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos) incluídos los beneficios sociales a esta cantidad deberá deducírsele $ 14.000.00 (catorce mil pesos) (valor límite).

Los porcentajes que a continuación se detallan deberán aplicarse sobre la suma de $ 14.000.00 (catorce mil pesos) diferencia entre las dos cantidades citadas anteriormente debiendo abonar una cuota mensual de $ 140.00 (ciento cuarenta pesos).

Artículo 16. (Carnet de Asistencia). — Los usuarios de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, deberán poseer cada uno un Carnet de Asistencia que otorgará esta institución una vez llenados los requisitos establecidos en el presente Capítulo de calificación de usuarios y que tendrá valor nacional y validez de un año.
El Carnet de Asistencia de la Categoría A) será gratuito.

El Carnet de Asistencia de la Categoría B) pagará por registro de solicitud, renovación o pérdida, la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos).
El Carnet de Asistencia de la Categoría B) contendrá doce cuadriculados de tres por cuatro centímetros, correspondientes a los meses del ejercicio, en cada uno de los cuales constará el pago de la retribución determinado al mes, con el curso del cual tiene derecho a asistencia y medicación, y en el ángulo superior izquierdo, contendrá un cuadriculado de tres por cuatro centímetros en el cual constará el pago de la retribución por concepto de registro de solicitud, determinando el ejercicio que corresponda.

Disposiciones Transitorias

Artículo 1.o (Apartados a) y b). — (Aranceles de Categoría "C"):

a) Los usuarios pertenecientes a la Categoría C (pudientes) abonarán una cuota mensual de $ 2.000.00 (dos mil pesos) con derecho hasta treinta días de asistencia con medicación.

b) Se exceptúan los siguientes tratamientos que se pagarán tomando como número ("Base de Cálculo"), el valor de la cuota de $ 2.000.00 (dos mil pesos), que será multiplicado por los porcentuales, correspondientes al caso, según tarifa:

Servicios	Importe por %	Valor de la cuota	Importe
Curaciones por vez	20 % x	$ 2.000.00	$ 400.00
Inyectables c|u	10 % x	" 2.000.00	" 200.00
Análisis Clínicos c|u	20 % x	" 2.000.00	" 400.00
Investigaciones Bacteriológicas c|u	20 % x	" 2.000.00	" 400.00
Exploraciones c|u	20 % x	" 2.000.00	" 400.00
Exámenes:			
Radioscópicos c|u	30 % x	" 2.000.00	" 600.00
Radiográficos con toma y Placa c|u	40 % x	" 2.000.00	" 800.00
Fisioterapia c|sesión	30 % x	" 2.000.00	" 600.00
Exámenes eléctricos y metabolismo basal c|u	40 % x	" 2.000.00	" 800.00
Yeso con aplicaciones c|u	50 % x	" 2.000.00	" 1.000.00
Prótesis Ortopédica c|u	100 % x	" 2.000.00	" 2.000.00
Internaciones:			
Quirúrgicas menores c|u	200 % x	" 2.000.00	" 4.000.00
Internaciones:			
Quirúrgicas mayores c|u	400 % x	" 2.000.00	" 8.000.00
Roentgeterapia con sesión	30 % x	" 2.000.00	" 600.00
Radioterapia:			
Simple o profunda con sesión	30 % x	" 2.000.00	" 600.00
Radioisótopos con aplicación	30 % x	" 2.000.00	" 600.00
Cobaltoterapia con aplicación	50 % x	" 2.000.00	" 1.000.00
Betatrón con sesión	50 % x	" 2.000.00	" 1.000.00

Artículo 17. (Apartados a) y b). — (Asistencia urgente sin Carnet de Asistencia):

A) En caso de urgencia, técnicamente determinada por la guardia del establecimiento, podrá internarse al paciente sin Carnet de Asistencia. Dentro de las 72 horas de su internación serán presentados los elementos testimoniales que establezcan su situación económica y la del grupo familiar del que forme parte, a objeto de su calificación como usuario.

Efectuada la calificación el usuario toma a su cargo las obligaciones que corresponden a su categoría de acuerdo a lo determinado en la presente reglamentación.

B) A todo enfermo antes de ingresar en el servicio de destino, o al egresar del mismo, se le hará comparecer en la Oficina de Admisión de Enfermos y Recaudaciones del establecimiento a los efectos que corresponda en la observancia relación y aspectos de la presente reglamentación.

SERVICIOS ODONTOLOGICOS

Servicios	Importe por %	Valor de la cuota	Importe
Exámenes c|u	30 % x	$ 2.000.00	$ 600.00
Curaciones c|u	20 % x	" 2.000.00	" 400.00
Extracciones:			
Dentales mayores c|u	40 % x	" 2.000.00	" 800.00
Prótesis simple c|u	100 % x	" 2.000.00	" 2.000.00
Prótesis completa c|u	200 % x	" 2.000.00	" 4.000.00
Radiografías c|u	40 % x	" 2.000.00	" 800.00
Intervenciones Quirúrgicas:			
Buco-dentales menores c|u	80 % x	" 2.000.00	" 1.600.00
Buco-dentales mayores c|u	150 % x	" 2.000.00	" 3.000.00"

2.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 2.315|971. — Se designa un Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el doctor José María García Lorlente reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Diabetólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, (ex Item 10.47), Partida 1038, N.o de Orden 57), al doctor José María García Loriente (Credencial Cívica BLB 11757) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 10, F.o 245 N.o 731, con fecha 28 de enero de 1960), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 2.284|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Centro de Investigaciones Médicas Albert Einstein" (Uruguay), (CIMAE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Investigaciones Médicas Albert Einsten" (Uruguay). (CIMAE-Uruguay), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Investigaciones Médicas Albert Einstein" (Uruguay), (CIMAE-Uruguay), con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

15

Resolución 2.285|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Asociación de Importadores de Máquinas de Oficina".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Importadores de Máquinas de Oficina", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Importadores de Máquinas de Oficina", con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieran corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

16

Resolución 2.286|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Centro de Camioneros de Carga Refrigerada".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Camioneros de Carga Refrigerada", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y, a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Camioneros de Carga Refrigerada" con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

17

Resolución 2.287|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Racing Fútbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Racing Fútbol Club", con sede en el kilómetro diecinueve de la Ruta número ciento siete, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de

junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Racing Fútbol Club", con sede en el kilómetro diecinueve de la Ruta número ciento siete, Departamento de Canelones y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución e insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

18

Resolución 2.288|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Comisión Pro-Fomento del Balneario Médanos de Solymar (COFOME)".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro-Fomento del Balneario Médanos de Solymar (COFOME)", con sede en el Balneario Médanos de Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro-Fomento del Balneario Médanos de Solymar (COFOME)", con sede en el Balneario Médanos de Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

19

Resolución 2.289|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Club de Football Cultural y Social Toledo Juniors".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Football Cultural y Social Toledo Juniors", con sede en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuesta legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisón Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Football Cultural y Social Toledo Juniors", con sede en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

20

Resolución 2.290|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Comisión de Fomento Uruguay de Solymar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Uruguay de Solymar", con sede en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de asociación civil denominada "Comisión de Fomento Uruguay de Solymar", con sede en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

21

Resolución 2.291|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Club Atlético Quilmes"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Quilmes", con sede en la ciudad de Flori-

da, departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Quilmes", con sede en la ciudad de Florida, departamento del mismo nombre, y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

22

Resolución 2.292|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Naranjo Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Naranjo Fútbol Club" con sede en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Naranjo Fútbol Club", con sede en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

23

Resolución 2.293|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Partido Movimiento Revolucionario Oriental".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Partido Movimiento Revolucionario Oriental" (MRO), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríen nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Partido Movimiento Revolucionario Oriental" (MRO), con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

24

Resolución 2.294|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Comisión de Fomento Residencial Solymar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto; los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Residencial Solymar", con sede en el Barrio Residencial, (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones; ;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Residencial Solymar", con sede en el Barrio Residencial, (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución e insértese en el registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — PEDRO W. CERSOSIMO.

25

Resolución 2.295|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Sociedad Rural de Río Branco"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Rural de Río Branco", con sede en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, presentados

al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Rural de Río Branco", con sede en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

26

Resolución 2296|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil 'Club Atlético Ciclón del Cerrito"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Ciclón del Cerrito", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Ciclón del Cerrito", con sede en esta capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

27

Resolución 2.297|971. — Se aprueban los estatutos reformados y la nueva denominación del "Club Atlético Dryco y Colón de Bochas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1971.

Visto: los estatutos reformados del "Club Atlético Dryco", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación, cambio de denominación por la de "Club Atlético Dryco y Colón de Bochas" y continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida por resolución de fecha 23 de agosto de 1940.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados del "Club Atlético Dryco", con sede en esta Capital, la que en lo sucesivo se denominará "Club Atlético Dryco y Colón de Bochas", y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 2 de noviembre de 1971

Estela Pordenone De Ferrers, oriental, 72 años, viuda, Juan B. Moralli 3616.
Carmen Valente Carreras, oriental, 49 años, soltera, B. Artigas 1465.
Cándido Ibarra Garifo, oriental, 75 años, soltero, Larravide 2351.
María Díaz Delgaxo, oriental, 17 horas, Cerro Largo 1816.
Ricardo Reyes, oriental, 7 horas, Cerro Largo 1816.
Antonio Rivero o José Antonio Rivero Reyes, oriental, 56 años, soltero, H. Maciel.
Evelina Matilde Horonoz, oriental, 42, años, casada, Br. Artigas 1560.
Carlos Castro, oriental, 81 años, casado, Vizcaya 3992.
Elbio Leopoldo Ardinghi, oriental, 45 años, casado, Emilio Raña 2797 bis.
Agustín Botigüe, español, 86 años, viudo, C. de Galicia.
María Dominga Meirolo de Ruocco, italiana, 71 años, viuda.
Ana María Tresa Pandiani de Viettes, oriental, 60 años, viuda.
Juan Galmarini, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Ramón Salgueiro, oriental, 52 años, casado, Luis Batlle Berres, 1700.
Heber Huber Sosa, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Mónica Núñez Arena, oriental, 1 mes, Talcahuano s|n.
Donatila Martínez de Sánchez, oriental, 65 años, casada, Br. Artigas y Palmar.
Manuel Andrés Souto Britos, oriental, 14 años, Grecia 4027.
Juan de la Cruz Ubal, oriental, 64 años, casado, China 1660.

Día 3 de noviembre de 1971

Dolores Berriel Alpuín, oriental, 79 años, soltera, José Castro 4316.
Ajenadro Perfecto Ruso Calvo, argentino, 53 años, casado, H. de Clínicas.
Luis María Zanelli Argañaraz, argentino, 44 años, soltero, H. de Clínicas.
Rafael Julio Rodríguez, oriental, 50 años, casado, Behering s|n.
Ramón Valiente García, oriental, 81 años, soltero, Larravide 2351.
Severa Núñez, oriental, 72 años, soltera, Larravide 2351.
Blanca Romero de Sóñora, oriental, 52 años, soltera, H. Maciel.
Elida Durán de Martínez, oriental, 50 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Clara Morixe de Prieto, oriental, 70 años, casada, Rivera 1954.
Róbert Leonardo Pérez, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Toribio Villalba Hernández, oriental, 75 años, casado, Larravide 74.
Elvira Ferreira de Volpi, oriental, 54 años, casada, Félix Laborde 2710.
Lucía Rodríguez de Garrido, oriental, 80 años, viuda, Madreselva 3760.
Carmen Lockhart Campstrans, oriental, 90 años, soltera, Agraciada 2715.
Ismael Tristani, oriental, 74 años, viudo, Pedro Y. Viera 2467.
María Maldonado de Acosta, oriental, 80 años, viuda, H. Pasteur.
Rosa Vázquez de Pan, española, 82 años, viuda, H. Pasteur.
Waren Moras Pombo, oriental, 39 años, casado, Oficial 1 N.o 3512.
María Mercedes González de Busiello, oriental, 79 años, viuda, C. Grande 5312.
César Gallego Vázquez, oriental, 67 años, divorciado, 17 Metros s|n.
Luisa Morales de Brien, oriental, 84 años, viuda, Charrúa 2075.
Hugo Washington Cabrera, oriental, dos días, Soriano 1718.
Felipe Sierra, oriental, 85 años, casado, Coronel Raíz 1011.
Juan Bernardo Garicoits, oriental, 70 años, soltero, Larrañaga 2421.
Carmen Caporale de Rovera, oriental, 75 años, casada, Cno. Ariel 4698.
Roberto Díaz, oriental, 33 años, casado, Caiguá 3882.
Dorinda Rodríguez de Maraffi, española, 78 años, casada, Centenario 2819.
Aída Píriz de Pereira, oriental, 40 años, casada, I. de María 1530.
Amelia Bacigalupe de Rivello, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Sectembrino Suárez, oriental, 64 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Sergio Pereira, oriental, 87 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Andrés Miguel Barcos, oriental, 81 años, viudo, C. Saint Bois.
Basilio Silva, 68 años, casado, Alianza 2028.
Héctor Pascual Demarco, oriental, 67 años, casado, H. de Clínicas.
Lina Mercedes Leomías Díaz, oriental, 87 años, soltera, Victoria 2778.
Ricardo Febián Fleitas, oriental, 19 horas, Martín García 1363.
María Teresa Techera de Custral, oriental, 33 años, casada, H. de Clínicas.
Marta Clark de Carnales, oriental, 27 años, casada, H. de Clínicas.
Darwin Carnales, oriental, 24 años, casado, H. de Clínicas.
Alfredo Darwin Carnales Clark, oriental, 3 años, H. de Clínicas.
María Lourdes Camacho, oriental, 43 días, Cerro Largo 1816.
Oscar Ruben Moreira, oriental, 15 horas, Cerro Largo 1816.
Mercedes Irola Rocha, oriental, 29 días, Cerro Largo 1816.
Juan José Rodríguez, oriental, 8 horas, Cerro Largo 1816.
Juana Ofelia Montecoral de Vera, oriental, 51 años, casada, S. Español.
Leonor Gómez, oriental, 56 años, casada, Colonia 1942.
Tolentina Gallo, oriental, 81 años, soltera, 1.o de Marzo 4283.
Angel Moreira Dos Santos, oriental, 55 años, soltero, H. de Clínicas.
Agustín Ruperto Pallero, oriental, 58 años, casado, Oficial 5 N.o 1712.

Día 4 de noviembre de 1971

Anaureliano G. Da Trindade, oriental, 82 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Carlos Hugo Fernández Pérez, oriental, cinco días, Bvr. Artigas y Cufré.
José Rojas, oriental, 63 años, soltero, Trípoli s|n.
Elia Galiano de Giacusa, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 2715.
Guillermo Brígido Sierra, oriental, 65 años, casado, Enrique Clá 2715.
Francisco Paz Castro, oriental, 80 años, soltero, H. Vilardebó.
Virginia Elizabeht Ramírez, oriental, cinco meses, José M. Guerra 3321.
Cirilo Techera, oriental, 70 años, viudo, Isidoro de María 1530.
Arturo Westerman Madruga Lucero, oriental, 35 años, casado, I. de María 1530.
Nicolás Guerrero, oriental, 70 años, casado, Río Branco 1268.
Roberto Luis krabs Von Tieschow, alemán, 75 años, casado, Bvr. Artigas 2080.
María Ana Pérez de Paz, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Luis Lía Palermo, italiano, 76 años, viudo, H. Británico.
Nicasio Eusebio Zinola, oriental, 73 años, casado, Torricelli 4604.
María Celeste Villagrán de Martínez, oriental, 49 años, casada, Rancagua 4013.
Miguel Angel Falcón, oriental, 1 mes y medio, H. P. Visca.
María del Carmen Machado de Alves, oriental, 76 años, viuda, C. Pettirossi 5133.
María I. Centenario de Verri, oriental, 74 años, viuda, J. Bosch 2466.
Américo González, oriental, 51 años, casado, Millán 4482.
Rosa Regina de Brian, oriental, 90 años, viuda, Albardón 4265.
Manuel Blanco Marín, español, 83 años, casado, Asencio 1378.
Isabel Falco de Manches, oriental, 71 años, viuda, Coronel Bologner 141.
Ires Venecia Alarno Pérez, oriental, 54 años, soltera, H. de Clínicas.
María Angélica Brignone, oriental, 75 años, soltera, Millán 4482.
Gabriela Laura Montaldo, oriental, ocho días, H. Italiano.
Armando Minetti, oriental, 62 años, casado, José Ellauri 599.
Hortensia Yanet Marín Mariño, oriental, catorce días, Bvr. Artigas y Cufré.
Baldomero Rodríguez, oriental, 46 años, soltero, H. Maciel.
Felisberto Otero, oriental, 61 años, casado, Anzani 2120.
Norma Alba Cacias de Sauto, oriental, 38 años, casada, Sind. Médico N.o 2.
Cipriano García Rodríguez, oriental, 88 años, viudo, H. de Clínicas.
José Richasky, austríaco, 68 años, casado, H. Pasteur.
María Teresa Bacigalupi de Talice, 74 años, casada, 8 de Octubre 4315.
Máxima Genoveva Verdigi de Papalanni, oriental, 78 años, viuda, Avda. Rivera 2120.
Sara Violeta Ckfani Graña, oriental, 74 años, soltera, 18 de Julio 2298.
Francisco Romagnino Di Rochio, oriental, 62 años, soltero, Colón 1579.
Miguel Angel Ruibal Enmesich, oriental, 50 años, casado, I. de María 1530.
Remedios Alvarez Bancil de Quintela, oriental, 82 años, viuda, Acevedo Díaz 1884.
Ligia W. Canforte Robatto, oriental, 45 años, soltera, (5.a Sección Judicial).
María Erlinda Chiappasi de Martínez Vázquez, oriental, 73 años, viuda, Solano Antuña 2848.
Octilia Gómez Silveira de Perucho, brasileña, 65 años, casada, (Progreso).
Sergio Artigeis Machado, oriental, catorce meses, H. P. Rossell.
María Teresa M. de Di Mauro, oriental, 72 años, viuda, Salto 1168.
Roque Gabriel Mauriño, oriental, 81 años, viudo, I. de María 1031.
Eufracio Gómez Menedez, oriental, 46 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Yunentino González, oriental, 60 años, casado, Paysandú 1807.
Generosa Nese Parrillo de Villarquide, italiana, 76 años, viuda, T. Gomensoro 2885.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1971 — Núm. 18679

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRIANZA CHURI (S-458|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21561 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA ALCIRA CATALOGNE de PARRILLO. (S-426|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21562 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALE o SALES MACHADO o MACHADO CORREA (S-450|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21564 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA POLETTI de RESENITE (S-414|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 21563 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NODAR (S.480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21580 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CARREIRA (S|468|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21285 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ REY (S|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21289 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de SOUTO. (S 486|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21038 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BORGHI de ALVAREZ, (S 470|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21037 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MIQUEIRO o MIQUEIRO PACHECO (S-380|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20906 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERICO LARRE BORTHEIRY (S-368|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20905 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (S-480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAPLACE de MEIRALDI (S-400|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20973 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GROSSO MORANDO (S-26|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20972 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIBIO CAMPELO VIANA (S-460|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20971. Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FLORENTINA FAZIO de MACAZAGA (S|472|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20807 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CAMPARI (S|478|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20806 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO AGUIRRE OLIVERA (Ficha 7-2.868|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21565 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIEZER o ELEIZER de CHAKI (Ficha E-1.122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21568 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE (Ficha E.2.938|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21570 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUANOTENA ZOZAYA (Ficha E-2.950|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21571 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LLEONAR de PINTALUBA (Ficha E.2.894|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21572 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO RODRIGUEZ (Ficha E. 2.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21573 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ OCAMPO (Ficha E|2.826|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21582 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI STELLA o PIO ANTONIO CARLOS PARODI STELLA (Ficha 2.870|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21440 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO URROZ de CALERO (Ficha E.2.872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABALLERO de MATTO (Ficha E.2.890|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21438 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUDIT FRANCISCA BUSNELLI de VARELA o TERESA BUSNELLI de VARELA (Ficha E.2.948|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARBONE (Ficha E|2.836|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21291 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AYALA CEJA (Ficha E 2.790|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21290 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAGLIARDINI de AGUETE (Ficha E|2.792|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERINO ARCANGELI CASADIO, (Ficha E.2.466|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20974 Nov.4-v.nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ODAZZIO o VICENTE ODAZIO FERIOLI o VICENTE ODAZZIO FERIOLI (E.2.152|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 20975 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTIAGO PATRON PATRON (Ficha E|2.824|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20810 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLLINGER WAGNER (Ficha E|2.794|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20851 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LLANTADA de PI (180|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21550 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NALERIO (372|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21549 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN MASLACH GOMEZ o JUAN MARTIN MASLACH, (484|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21516 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO MATE GUSZTAV. (422|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21515 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN (426|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21413 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI GAETA SIMEONE o CARMINE DI GAETA o CARMINE GAETA SIMEONE (46|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21244 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GUICHON de GOLDARAZ (452|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200,00 10|pub. 20937 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO (442|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21152 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TEMPONE o TEMPONE BARRILE (190 bis|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21153 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ORIVES o DIEGO CARDOZO GONZALEZ (252|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21154 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PEQUEÑO (258|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21155 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASSA de SIMON (392|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21156 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERELLO de CABALLERO (466|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21069 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MULET o MULET VIDAL (434|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20940 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO LAGO CONDE (262|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 20938 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN SICCO (412|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20720 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE TABO o JOSE ANTONIO LUIS PESCE TABO (450|1971) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20726 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PIO RAVAGNOLLO VITTORELLO (408|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20725 Nov 1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASALLES o MASALLES FORNS (378|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20724 Nov.1.o.-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (418|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA y MARIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTIEL BALLESTEROS (S.346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21407 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROCA ESTEVES (S|308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21247 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERNASCONI (S.378|71), de

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21398 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AESIO ALFREDO BRAÑAS (S.400|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. —
1) $ 1.200.— 10|pub. 21403 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO CABRERA, (S 314|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20032 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FORGES o FORGUES (S.48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21183 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODA (S.310|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200,00 10|pub. 20936 Nov.8_v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVETE RODRIGUEZ de SUAREZ, (S 298|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21067 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VERA FRANQUEZ (S|348|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20796 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL RAIJ TRUZ (S.294|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 20276 Nov.3-v.Nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA PEDULLA o ALBINA CARMELA PEDULLA (L.o 49 F.o 113), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20719 Nov.1.o -v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARRELRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos acreedores y especialmente a Olga Reneé Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR VALLES GUISTO, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir acreedores y demás interesados para que cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10 pub. 19339 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PATIÑO HELMKEM o HELKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20981 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA ELSA PEREZ de ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21035 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21034 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21033 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON PELAEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21036 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODETTE o MARIE ODETTE COTTENS CASTAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21099 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OYAMA COSTA TAROCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20877 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DE LUCA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Octubre 27, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20962 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRO de FERNANDEZ (S-296|971) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21679 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA MARGARITA SOLE de ARTOLA (S-178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21473 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATRICIO GIGENA ALVES, (S 324|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21032 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HUGO SEPTIMO DI FIORIDO o DI FIORIDO RESSUA (S-290|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20920 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE ANTONIO RINALDI o RINALDI SPUZZILLO (S-304|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20931 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOLCIOTTI PRINCIPI (S-322|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20951 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBEDRO de MORGADE (S-326|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20050 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONURA o BONORA o BONORA HOZ (L.o 45, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20948 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELISABETH UTZAT de SOLARI (S-336|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20947 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL VALLE o del VALLE DE ALBA (S-300|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20946 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA FALCIONI de TAMMARO (S-283|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20958 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SOSA de MASSAFERRO (A|488|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21617 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EDUARDO CROSA FERRARI o LORENZO CROSA FERRARI (A|530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4, 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21619 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA ISRAEL o IZRAEL de KANTOROWICZ o KANTAROWICZ o CANTAROVICH o KANTAROVICH, (A 288|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21520 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO PEREZ YOSETTI o BUSETTI y JORGELINA CARRO de PEREZ (A|410|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21250 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE RIERA LLODRA (A|418|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21249 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGO CAVOUR EPIS DELSANTI (A|318|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21157 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 538|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FABIAN o ENRIQUE F. ARTAGAVEYTIA AROCENA (F-708|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21584 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOMEZ de PEREZ (F-670|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21586 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES VARSAVSKY (F.702|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21446 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA FILIPPINI o FILIPPINI PERRONE de MORANDI (F. 690|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21296 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALEJANDRO SARACHAGA, (F 262|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21078 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ IGLESIAS, (F 668|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21077 Nv.5-v.nv 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCULINA OLIVERA de AGUERREBERE (F-390|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20978 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispunso la apertura de la sucesión de ESTHER o JULIA ESTER o JULIA ESTHER ESPINOLA ESPINOLA (F. 672|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20699 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MARTINEZ (A.316|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21589 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DARE de MANEIRO (A.304|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21592 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUCCHI MARESSI, (Ficha A. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21454 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de AÑON (A.320|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21452 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FURMAN WEIZMAN (A.44|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguninetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21448 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE NUÑEZ SOSA de SOSA (A|168|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21299 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES y MARIA NATIVIDAD BALTRONS POU (A|238|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20813 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA CELEDON (S-349|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21579 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PILAR VENTOSO o VENTOSO LADO de MANEIRO o MANEYRO (S-179|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21581 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIZEN SANDLERIS de SCHWARTZ (S-271|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21677 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DENIS (S-343|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21678 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGOMARSINO (S|159|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 21286 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA BRASCHI o BRATSCHI de ARAGNOUET y de MAURICIO ARAGNOUET. (S|363|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21284 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEZAMA o JUAN ALBERTO LEZAMA HERRERA. (S|355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21288 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONFORT DORIA o DOMINGO MONFORT o DOMINGO JUAN MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT, (S 105|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21072 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DIEGUEZ GONZALEZ (Ficha E.2.083|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21566 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ADELIA FERNANDEZ (Ficha E-187|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21569 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o CARLINA ANTONIA DE LEON de SASTRE (Ficha E|3.111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21583 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MATILDE EMMA KOROSI HUSSEK (Ficha E|2.435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21294 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CARBALLO (Ficha E|3.291|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20808 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TIBURCIA VALERIANA DE CASTRO DE PASTORINO (Ficha E.2.271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20698 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27.v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADAR DENES (389|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21414 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (Ficha 337|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21246 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTELO DOUTON (383|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20939 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GIMENEZ (363|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20728 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON IFRAN DUARTE (387|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20727 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEIRANO (S.443|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21409 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR ESTHER CLASTORNIK MARCOS (S.447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21408 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PALLADINI (S.43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GRAVIER SABBIA (S.381|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21441 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HIPOGROSSO (S|177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21248 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA GONZALEZ (S|57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21184 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TORRENS, (S 349|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21068 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES. "Sucesión". (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes, (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MONTAÑEZ o DOROTEO SILO MONTAÑEZ o DOROTEO S. MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21444 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA CRISTINA MOIZO de BOTALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21443 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BRONBERG o BROMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21475 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ESTEVEZ o CANDIDO ESTEVEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20963 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20964 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NORERO o SEBASTIAN NORERO SEITTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20976 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUNGO de NUSSBERGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20809 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GABRIEL AGUILA o AGUILAR (S-275|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21474 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA YALIUTE o YALIUTE SAULENIUTE de VASILAUSKAS, (S 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21031 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDELIA MACHIN o MACHIN GUILLEN de RIVERO (S-469|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20919 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE PEREZ (S-229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20909 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICOY (S-439|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20910 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o MARIANO CARLOS PAUL OTERO BROWN o BRUN (S-27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20953 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIRGINIA PIZZANELLI de GONÇALVEZ o CONCALVEZ (S-429|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20959 Nov.4-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GARCIA (S-481|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20949 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA o ANNUNZZIATA TARANTO o TARANTO de FISICHELLA (S-409|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20925 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMANDA ROMERO BALAU o ROMERO de PEREIRA (A|593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20, 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21558 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ DURAN (A|599|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21557 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMOGLIE DI GIORNO (A|581|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21556 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA (A|573|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21552 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSEN AHMIESEK, (A 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21518 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PEREIRA o PEREIRA URRUTIA, (A 579|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21517 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIAZZA de BERTERA, (A 311|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21519 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO STRADA ROSSI o LUIS BERNARDO JULIO JOSE STRADA ROSSI (A 537|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21416 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ADANNE SAPETTO o LAPETTO (A|405|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21415 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA (A|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub 20942 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil re Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FERNANDEZ de LARRIEUX (A|521|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20941 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUERREIRO de MOL (A|427|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20798 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GON-

ZALEZ MONTERO (A|591|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20797 Nov.1-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LOPEZ PITA de LEANIZ. (A|29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 20717 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA PRIMO de BAENA y ENRIQUE BAENA (A|181|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20718 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO. (A 447|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUADRA o MAGDALENO RAMON CUADRA (F-643|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21585 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARINO VAN DOESTERLING (F.29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21587 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO MEDINA FERNANDEZ (F.389|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21445 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BIRRIEL (F 645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21073 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TAMBASCO CALABRIA (F 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21079 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o MARIA SABINA DELFINO de VIDAL (F. 621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20904 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GAMBARDELLA de TARABURELLI (F. 415|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20907 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GOMEZ de TERMEZANO (F. 607|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20908 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20811 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANDRES GAETANO CASTALDO o PASCUAL GAETANO CASTALDI (F. 161|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20812 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA SIERRA de RODRIGUEZ (A. 299|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21574 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FANJUL (A.601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21588 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL PICHEL MOREIRA (A.611|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21590 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVERO (A|631|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21591 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de CELSO VICENTE de la CRUZ o DE LA CRUZ CABRERA y de CLAUDIO DE LA CRUZ (A.547|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 21447 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL RODRIGUEZ de D'ONOFRIO (A.75|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21453 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NOYA de ALCIATI (557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21451 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUINTERO o QUINTEROS (A.377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21450 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RICARDO GERIBON GUTIERREZ (A. 583|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21449 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOGUEIRA de PORTEIRO (A|473|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21298 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARRONE ARONNA (A|579|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21297 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOGALDO PALMIRA, (A 497|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21080 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION CARIDAD PONTE de RODRIGUEZ (A|303| 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20979 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE de COELLO (A|533|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20817 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo, Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ ORSINI (A|571|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20816 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONFIGLIO (A|503|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 20815 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS de VERDI o VERDE (A|541|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20814 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS o CARLOS JOSE VIMERCATI o VIMERCATTI (A|481|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 20700 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20064 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21345 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21344 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIRGEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21343 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21224 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21226 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20693 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21525 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE AQUILES GUTIERREZ (Ficha Civil N.o 449, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21351 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21349 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE IBERO FOURCADE de COUCHET (Ficha Civil N.o S|158|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21350 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ (Ficha Civil N.o S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21348 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ de TIERNO (Ficha Civil número S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21547 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVERA BONILLA (Ficha Civil N.o S|140|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21346 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FRANCISCO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Míguez, 13 de mayo de 1971. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21542 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN ZOILO PEREZ o PEREZ CORBO, (Ficha 183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21503 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO BRITOS o BRITTOS, (Ficha 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21502 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINI (Ficha 366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21358 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRASSO de DE LAZZARI (Ficha 318|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21472 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KUBRAK (Ficha V|187|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20847 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (Ficha V número 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200,00 10|pub. 20846 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AVELINO PERDOMO (Ficha V N.o 319) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20845 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA AYALA de FERRARI (Ficha civil V|204|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20749 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la Suc. de JUANA ADULIA DENES (Ficha civil V|185|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20748 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CIRIACO MARQUEZ, (Ficha 268, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21650 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO YARDINO o JARDINO RABELINO, (Ficha 355, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21634 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA REYES FALERO de FRANCHI, (Ficha 398, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21635 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA, (Ficha 369, letra V|1971), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 18 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21636 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CEJAS VAZQUEZ, (Ficha 261, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21637 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FALERO, (Ficha 380, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21651 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BONILLA de GOTTA, (Ficha 50, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21543 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS CASASCO (Ficha 404, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21195 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha 397, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21097 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS NORMA BENTOS o BENTOS de LENA (Ficha 368, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20838 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR BERNARDO LASALT o LASCALT (Ficha 254, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20837 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ MAIDANA (Ficha 320, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20836 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21486 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTA PIÑEIRO y OSORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21199 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTINA PEREIRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21203 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN OROTILDE MUJICA SILVA o SERAFIN OROTILDE MUJICA o SERAFIN MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21205 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21206 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA JULIANA ALFARO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21221 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DUTRA (Fa. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21200 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS CATALINO MARTINI de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21202 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21201 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OSE MARIA SARAVIA o JOSE MARIA SARAVIA VIERA o JOSE MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21204 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LONGINO CLODIO PERDOMO PINTOS (Ficha 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21207 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MATEO FONSECA o LUIS FONSECA o LUIS M. FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21208 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21404 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE ENRIQUE DAGHERO GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21405 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1.o de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21406 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21114 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TRINIDAD y RAUL o ERRAUL TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21115 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTON de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21116 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21117 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CAYETANA ABOT de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21118 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GREGORIA COELLO de URAN u ORFILA COELLO RIGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20928 Nov.4_v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA SABINA OLIVER SILVA de ALCINA o ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 30, 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20680 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA TERESITA MARTINEZ BARES, (Ficha C N.o 438|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21110 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADELA NOLLEMBERGER de DELFINO (Ficha C N.o 300|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21004 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA CIPRIANA PEREZ de RAMIREZ y DEMENSIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21337 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TEMESIO BARRERA de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21338 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO QUINTIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20895 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO CLEMENTE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20896 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON VICTOR CORRALEJO CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20897 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDA HELIA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21310 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA PEREZ de GONZALEZ o PEREZ GUTIERREZ de GONZALEZ y de WENCESLAO GONZALEZ REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21311 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ASUNCION o ASCENCION PEREZ CURBELO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO IMAN ESPINDOLA o ESPINDOLA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21313 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21314 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA NORBERTA MENDILAZO de GARCIA y ONELIDA GREGORIA GARCIA MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21315 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BASILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21316 Nov.9_v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JUSTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21317 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MAXIMO MICHELENA FERREYRA o FERREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 20567 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTIDES DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20763 Nov.1.o-v nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20760 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o BASILIO ANTONIO VIAZZI FURKELI o VIAZZO FURCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20761 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MERCADAL de GRAVINO o BRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20762 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CELINA ASCORRETA MANCUELLO o MARTINA CELINA ASCORRETA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21487 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21488 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA AQUINO de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21489 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PAULO VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21490 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LEONOR HERNANDEZ de ACOSTA o INES LEONOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21139 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SOCORRO LLORENTE o MARTA SOCORRO LLORENTE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21140 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21166 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALVINA FERREIRA FUENTES de APARICIO o JOSEFA B. FERREYRA o JOSEFA BALBINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21167 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LAPORTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21168 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BONILLA (PASSANO) de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20689 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DELGADO (materno, "NIEVES") de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20688 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO CASTILLO PERALTA y DOLORES CRUZADO (MONTAÑEZ) de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20687 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUBIGE o EDUVIGES PEREZ (materno: PEREZ) de BOSQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20686 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO HERNANDEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20685 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ELENA TECHERA CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20684 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVEIRA (materno: PEREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20683 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LOPE ETCHEVERRY (materno: PEÑA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20682 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARIA BONILLA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20681 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA TORRELLI de BARBATO (L.o 27, F.o 154, N.o 893), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21509 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GALVALISI (L.o 27, F.o 182, N.o 1.005) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200,00 10|pub. 21013 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FREDE (L.o 27, F.o 155, N.o 895), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20676 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RAMIREZ (L.o 27, F.o 156, N.o 898), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20674 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RITA o EUGENIA GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $1.200.— 10|pub. 20673 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR BOTTINO RIBAL o RIVAL (L.o 17, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20672 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCIA MERCEDES ALMAGRO Y PAREDES (L.o 17, F.o 573, N.o 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20671 Nov.1.o.-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTINO VIZCARRA (L.o 17, F.o 631), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20675 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SHEILA ELIZABETH DEGUGLIELMI MAKOVSKY (L.o 17, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10| pub. 20669 Nov.1.o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO PINTOS PESCE (L.o 17, F.o 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20670 Nov.1.o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21143 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DIOMEDES GOMILA de VIDART o AIDA DIOMEDES GOMILA LOERI de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21105 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LAFORCADE o LAFOURCADE o LAFURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21104 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ ANDRADE o ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 19 de 1971 — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20850 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JUANA MUÑOZ de MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20819 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21044 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOTTI ROSSI o ROSA o DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21046 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR HORNICH u HOMRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21047 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEITES NUÑEZ de ALVEZ o ROSA LIMA LEITES de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21048 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRA PIÑEIRO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21049 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO MAGUREGUI o MAGUREGUI MARISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21050 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21045 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21043 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VENTURA ROCHA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, noviembre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21684 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER NICOLAS SOLARI o HELDER NICOLAS SOLARI AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21685 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO TOMAS o CANTURENCIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21686 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21687 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ARTENSZTEYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21688 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRIATO ANTELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21689 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21690 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21691 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o VICTOR MODESTO PUÑALES o PUÑALEZ o PUÑALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21147 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21158 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21159 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PILAR RODRIGUEZ ANCHOL de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21160 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PATROCINIA o PATROCINIA CELIA CHALA o CHALAR de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21161 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DE AVILA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus [illegible]

chos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21162 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21336 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA PICCION de THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20898 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 26 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21279 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROMASCHUK de HERASINCHUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASYMCZUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASIMCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21281 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20894 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MORALES de ALFONSO, FRANCISCO ALFONSO o FRANCISCO ALFONSO SEGREDO y ABEL o ABEL BONIFACIO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21380 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21367 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MASCHERONI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21368 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21369 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21374 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDGAR MARRERO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21375 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CELESTINO o ENRIQUE de las CARRERAS o DE LAS CARRERAS RIUS o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21379 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ESTEVEZ de CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21360 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 21362 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21363 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CORREA CORREA de CATARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub. 21364 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21365 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheritеguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del A 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000.— 30|pub. 21391 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA BENITEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21190 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS MATTOS MACHADO o SANTOS ABERO MATTOS MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20775 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ o ALVAREZ EJERAVIDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21220 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21497 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21498 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BARBOZA de IBARRA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21387 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA PROTACIA FERNANDEZ o GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21385 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ZENEN GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21386 Nov.10-v.nov.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a FRANCISCO MOUSO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 165 de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, padrón 24.261 antes 18.052 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 4.050.— 15|pub. 21005 Nov.4_v.nov.24

ORVE
ORGANIZACION DE VENTAS S.R.L.

Fraccionamiento "El Pejerrey" 3.a sección judicial Maldonado. Se hace saber a los siguientes promitentes compradores y a sus sucesores a título universal o singular:
PEDRO ATCHUGARAY. Solar N.o 52.
SUSANA ROSA BOTTA. Solar N.o 125.
CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA. Solares Nos. 42 y 43.
Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas referentes a dichos solares.
2) $ 5.400.— 15|pub. 20918 Nov.4_v.nov.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores:
ATILIO GUILLERMO MOSCA VIBERTI, solar 13, manzana 359.
MARIA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, solar 12, manzana 293C.
ANTONIO GIRES BAPTISTA y GONZALO SERGIO BUSTILLO GONZALEZ, solar 23, manzana 556.
ALFREDO VARELA COUTO, solar 15, manzana 458.
ELBIO MARIA GUADALUPE ESQUIVEL y ODORICO VENANCIO FONSECA MARTINEZ, solar 14, manzana 474.
JUAN FRANCISCO GAZAÑOL, solar 13, manzana 442.
FEDERICO CARASSUS VIDAL, solar 8, manzana 434.
JUANA SILVA PEREYRA, solar 4, manzana 297 A.
HUBERTO EWALD ALFREDO HARLINGHAUSEN SCHWARZ, solar 3, manzana 521.
URSULA SABINA LORENCIO BORDON de CABRERA, solar 10, manzana 506.
PERLA MARENALES CAPOTE, solar 23, manzana 513.
EILLEN MARENALES CAPOTE, solar 22, manzana 513.
RODOLFO BEYER ROSSNER, solar 8, manzana 360.
ELSA GHIRINGHELLI RUGGIERO, solar 4, manzana 374.
LUIS ALFREDO JUAN RIVERA SILVERA, solar 12, manzana 532.
CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA y ANA MARIA RIENZI FERNANDEZ, solar 11, manzana 355.
RENE LEHMANN PROBST y VRENY URSCHELER RUTTIMANN, solar 1, manzana 417.
EVANGELISTA RODRIGUEZ RAMALLO, solar 12, manzana 503.
HELMUTH GRUNOW LEIKYS, solar 2, manzana 547.
HECTOR GUILLEN CERRUTI, AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO DELFRARO y HUGO ROQUE LOMBARDI BIANCULLO, solar 5, manzana 395.
ISRAEL LEAL MACHADO, solar 12, manzana 445.
PEDRO ROMEO STASI ANDUANO, solar 7, manzana 445.
JUAN JOSE RIVERO MONTES DE OCA, solar 7, manzana 365.
NICOLASA ELENA CURZIO ORTEGA de ARZENO, solar 2, manzana 561.
DESIDERIO ALFARO CAMEJO, solar 2, manzana 467.
ALFREDO KORBA SVANSHITZ y MARIELA KORBA KULINSKY, solar 11, manzana 490.
WALTER y EDISON MERCAPIDE DIEGUEZ, solar 7, manzana 142.
ROMULO DANTE FERNANDEZ SPOTURNO y MARIA LUISA SAGGIORATTO, solar 8, manzana 150.
WASHINGTON RAUL CHARBONNIER DURANA, solar 13, manzana 440.
MANUELA PEREZ DAVIES de LAMBERTI, solar 7, manzana 491.
ANGELICA PONCE de SERANTES y TERESA E. PONCE, solar 4, manzana 510, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el número 1.213, L.o 44; N.o 2.289, L.o 51; número 448, L.o 62; N.o 554, L.o 64; N.o 3.208, L.o 64; N.o 1.614, L.o 66; N.o 3.068, L.o 65; N.o 2.331, L.o 67; N.o 373, L.o 78; N.o 558, L.o 83; N.o 390, L.o 83; N.o 589, L.o 83; N.o 542, L.o 87; N.o 647, L.o 106; N.o 215, L.o 106; N.o 502, L.o 107; N.o 1.265, L.o 101; N.o 1.706, L.o 101; N.o 1.424, L.o 117, número 2.107, L.o 117; N.o 2.132, L.o 122; número 2.131, L.o 122; N.o 3.631, L.o 128; número 3.418, L.o 128; N.o 4.589, L.o 130; N.o 5.549, L.o 130; N.o 1.786, L.o 62; número 1.280, L.o 47; N.o 7.451, L.o 128; número 1.276, L.o 101; N.o 403, L.o 83.
CARLOS ABRAHAM AMCHITE ABUT, JORGE WALTER AMCHITE ABUT, JUANITA CALAFAT FONDEILEK, LUIS CIRIZOLA y MARIA ELENA HAHN y MARIA de los ANGELES SUSANA CIRIZOLA HAHN, solar 24, manzana 68.
MIGUEL RODRIGUEZ SANTOS, solar 12, manzana 78.
ALCIDES EMILIANO PITTALUGA ROBLEDO, solar 22, manzana 60.
CARLOS WAGNER RIVAS LA CRUZ, solar 22, manzana 78.
RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA, solar 29, manzana 86, todos del Balneario "Costa Azul", 8.a Sección Judicial de Canelones, cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 6.070, L.o 124; N.o 4.194, L.o 126; N.o 4.394, L.o 130; N.o 5.277, L.o 130 y número 8.492, L.o 130, y se hace saber también a WALTER A. VARELA MICHELENA, solar 1, manzana 299 del Balneario "Parque del Plata" y a JORGE BARREIRO SANSONE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 39.150.— 15|pub. 20129 Oct.25-v.nv.15.

BALNEARIO SHANGRILA

CARLOS DE LA HOZ, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, comunica al promitente comprador ANGEL ALBERTO GIANNONI y sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana 28, padrón 4.602, 7.a Sección Judicial, Departamento de Canelones. Administra actual propietario, Dr. Carlos de la Hoz, Sarandí 444, Esc. 4, Montevideo.
2) $ 4.050.— 15|pub. 20116 Oct.25-v.nv.15.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8_v.nov.23.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971, a la hora 10, en el local de la Sociedad, calle Galicia 1966, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Nota. — De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, la asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10.30. — El Directorio.
3) $ 7.000.— 7|pub. 21039 Nv.5-v.nv.15.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos números 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1971, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón 467 piso 3 Esc. A) con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el ocal indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha para ésta. — El Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 21493 Nov.10-v.nov.16.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos números 19 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1971 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467 P. 3 Esc. A) con el fin de tratar el único punto del orden del día:
1.o) Reforma de estatutos.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el ocal indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.
3) $ 2.500.— 5|pub. 21492 Nov.10_v.nov.16.

TALLERES EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el local de la calle Municipio 3151, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 3|pub. 21675 Nv.12-v.nv.16.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Profar S. A.", a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de noviembre de 1971, a la hora 16, en el local social de la calle Acevedo Díaz 1379, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Destino a darse a las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad con un plazo no menor de 72 horas, a la fecha fijada para la realización del acto, (Art. 23). Así mismo se recuerda a los señores accionistas que, pasada media hora de la

estipulada para la realización del acto la asamblea se efectuará con los señores asambleístas presentes. (Art. 24). — El Directorio.
3) $ 900.— 3|pub. 21667 Nv.12-v.nv.16.

LABORATORIOS GAUTIER
J. JIMENEZ CABRERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Laboratorios Gautier", J. Jiménez Cabrera S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el local social de la calle A. Díaz 1379, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Destino a darse a las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto. (artículo 23)

Así mismo se recuerda a los señores accionistas que pasada media hora de la estipulada para la realización del acto, la asamblea se efectuará con los señores asambleístas presentes. (Art. 24). — El Directorio.
3) $ 900.— 3|pub. 21666 Nv.12-v.nv.16.

ALBAMAR
COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Atento a lo dispuesto por los estatutos sociales, en el artículo 34 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1971, a la hora 11, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 2.o, Esc. 12, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) Elección del Directorio, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, encargado de la liquidación; 3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.400.— 2|pub. 21649 Nv.12-v.nv.15.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, convoca a todos sus asociados para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el lunes 29 de noviembre de 1971, en su local social de la calle Dante 2138, a la hora 17, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Fijación de fecha de elecciones para autoridades, período 1971|73.

Nota. — Se comunica a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 del estatuto social que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados, en primera convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurrido dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes". — La Directiva.
3) $ 2.100.— 3|pub. 21630 Nv.12-v.nv.16.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21593 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (V| 160|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y ANA MARIA PAREJA, (V|178|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19952 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442| 971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o.-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ZABALETA y NANCY LILIAN BERNOTTI (D|444|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20044 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ADRIANO y BLANCA VERZI (402|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19439 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUMERSINDO SARAVIA GRAÑA y MARIA ELOISA DAMELE AROCENA (D|274|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19441 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NICOLAS STORACE ARROSA y MARIA IMELDA MARIANA MONTES LENGUAS (418|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19442 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 21681 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GONZALEZ FERRANDO y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha 188| V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20101 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PARODI y VENTURA RUBIO CRANWELL, (Ficha 274|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19820 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE y MARIA CRISTINA VIANES, (Ficha 58|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 19840 Oct.20-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ROSA DASSO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, (Ficha 278|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19841 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER BARRIOLA y OMAR NELSON GARCIA (Ficha C|728|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20100 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21620 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21521 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21522 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18.-v.nov 29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21595 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALI AIZA, JULIO y RIERA, MARY NOEL (Ficha E 414), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19850 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDES o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E|396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21466 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACONA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO LAMORTE y NELLY RUSSO MANNO, (Ficha E 366|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 — 20|pub. 19951 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y ESTELA MARIS HERMIDA (V|239|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 — 20|pub. 21467 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 — 20|pub. 21463 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA, (V|257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21305 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA. (V 251|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO. (V 243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B 381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C.3.001|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 20349 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA. (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS DE ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (383|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de se senta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20488 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH. Liquidación de sociedad conyugal" (D. 325|1368), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmas, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200,00 20|pub. 19132 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR ANTONIO TOMEO y ANGELA o ANGELES MARIA OYOLA (305|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19443 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILARIO VIDAL SOSA y RITA BOARINO (375|71) y que cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19444 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AVEGNO JOSE y BOLAND OLGA LINA (247|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19440 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO. (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI. (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA CALDERAZZO y EDUARDO GOMEZ (Ficha 151|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20094 Oct.25-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER y ALICIA LEONIDAS ASPE. (Ficha 19|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19842 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21594 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71). (Ficha B| 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71). (Ficha 1.195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20651 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL PRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|1.259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 20862 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|999|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-vnov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DEBERNARDI, (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20647 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ, (Ficha C 879|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER, (Ficha C 947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CORTINAS DIAZ y DORA ELVIRA ROCCO (Ficha C|1.265|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20095 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO, (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE, (A 499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v.nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BAEZA y JUANA MARIN, (A|245|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19903 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ y LIDIA JOAQUINA CAVANI (A|351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 18740 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PIQUE FIGUERAS y NORMA FARIÑA MONTIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A, 399|71) dentro de sesenta días. Montevideo, octubre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 19173 Oct.18.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E| 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, ARIOSTO RICARDO y LABORDE, VIOLETA, (Ficha E 365), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19704 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EGAÑA ESPONDA, ISMAEL IGNACIO y LABARTHE, DORYS, (Ficha E 107), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19851 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, SANTIAGO MILTON con RUGGIERO, LUJAN MYRTA, (Ficha E 207), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19852 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ, (Ficha E 347|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis| 971) y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 20953 Nov.4._v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E.427|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20256 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA PEREYRA contra LUIS ERNESTO BAZZANO. (Ficha E 179|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 19548 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABRERA contra ADA PODESTA, (Ficha E 413|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 19438 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20449 Oct.28_v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ, (Ficha civil N.o 255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO, (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RODRIGUEZ y JORGE ALFREDO LEDESMA GUDACH, (Ficha V, N.o 264|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19552 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO WASHINGTON SILVA e ISABEL MORALES, (Ficha V N.o 339|69), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400 — 20|pub. 19484 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA, (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V, Año 1971, N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20427 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: IRIS GARCIA c| MANLIO ZAMORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (427|971) se hace saber que por decreto de fecha 20 del corriente, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Iris García y Manlio Zamora, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre 20 de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19998 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIANO MONTERO contra MARIA LUISA PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (385|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Mariano Montero y María Luisa Pereyra, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19410 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI, (F.a número 445|C.971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20930 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971) citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 345 C|71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20257 Oct.26-v nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21548 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20923 Nov.4_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAUL CAMI y VIOLETA EUSTAQUIA MARENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 521|71), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Raúl Camí y Violeta Eustaquia Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término di

sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19408 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTEGUI de ALONSO, TERESA contra DOMINGO ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 656, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Alonso y Teresa Otegui de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19437 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR de GUERRA, MARINA AMADA contra TITO ALFONSO GUERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 588, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tito Alfonso Guerra y Marina Amada Villar de Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19390 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOMEZ SERRATO, ZOILO e IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 698, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Gómez Serrato e Irma Margarita Umpiérrez Irigoin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19384 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv 1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada el 11|III|971, en autos: MORENO ELEUTERIO A. contra ACOSTA de MORENO, ELBA G. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 212|71), se hace saber al público que se ha declarado disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eleuterio o Eleuterio Anacléto Moreno y Elba Gloria Acosta, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto por ley número 10.783, (Art. 7.o) — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19473 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA, (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|51|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7, ley N.o 10.783). — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20533 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA, (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21692 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA; (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29_v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDA LINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20546 Oct 29_v nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 6870) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTARAN (JUAN JOSE) y ARACELIS RIVAS (OLGA), "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 615|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Urtaran y Olga Aracelis Rivas, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre del 1946). — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19881 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538, Año 1971), a la ve zse cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200,00 20|pub. 20901 Nov.3_v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20|8|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVO o IBO LIMA y ELEA MUSMANO (Letra A, Ficha N.o 547, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri era Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24|6|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO ENRIQUE BERTIZ y WANDA YISBEY NAN (Letra A. Ficha 381) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta das bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto agosto 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19882 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub 20439 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos Blanco Leonardo

con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21389 Nov.10-v.dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

DECOVID S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Decovid S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose actualmente en liquidación.
Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20944 Nov.4_v.nov.17.

MATCH S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Match S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose en liquidación.
Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20945 Nov.4_v.nov.17.

GIOIA BETOLAZA HNOS.

En fecha 31 de diciembre de 1970, se disolvió totalmente la sociedad GIOIA BETOLAZA HNOS. en el ramo de panadería quedando a cargo de Juan José Gioia Betolaza, el activo y pasivo.
Acreedores presentarse en Roosevelt 867. — Mercedes. Dpto. Soriano. — JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA. — JUAN JOSE GIOGIA BETOLAZA.
6) $ 5.400.— 20|pub. 19923 Oct.21-v.nov.18.

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, Dr. Luis A. de Herrera 1010, Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort, Escribano.
6) $ 5.400.— 20|pub. 20533 Oct.27-v.nov.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO. Divorcio unilateral". (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria". (B 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal". (D 356'970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30pub. 32919 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|94|71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio" (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.". (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, dictada en los autos caratulados Juan Alberto Tourón c|. CLARA MIRTHA LETTIERE "Divorcio" (F. G. 19|71) se cita llama y emplaza a doña Clara Mirtha Lettiere por el término de treinta días para que couparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo octubre 29 de 1971 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21476 Nov.10-v.nov 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal", (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Sedas, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio". (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca, en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA, AECIO VANER" "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos Eva María de los Santos cl. ORIOSVALDO BANDERA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 553|971), se emplaza a don Oriosvaldo Bandera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|955) 10|pub. 32887 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal". (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20

de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad". (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.930 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal". (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Colonia junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal" (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 650|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO. "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana". (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v dc.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio", (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nv.12-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación". (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.381 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Autopista Av. Italia los inmuebles siguientes:
Padrón 106.276. Propietario ANTONIO GOMEZ y OTROS. Sup. aprox. 24 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 21 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32835 Nov.4-v.nov.15

EDICTO. — Por decreto N.o 15.383 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al Parque Público de Punta Espinillo los inmuebles siguientes:
Padrón 122.803. Propietario FELIPE SANGUINETTI. Sup. aprox.: 12.000 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 22 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32836 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.382 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ampliación del Parque Rivera los inmuebles siguientes:
Padrón 38.435. Propietario MARIO y MARIA ADELA NARIO. Sup. aprox. 9.092,70 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 16 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 32837 Nov.4-v.nov.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional Subprefectura del Puerto de la Paloma en el Departamento de Rocha.
De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 4 de agosto de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineando en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1, Padrón N.o 60, propietaria, señorita Zulema Goday Fernández, área que se expropia: 320 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados
Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establecen la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de octubre de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 32880 Nov.9-v.nov.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ANTONIO MAURO MATONTE "Incapacidad" (F72|70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don Antonio Mauro Matonte, y se designó curador propietario a su hermana Juana Matonte de Núñez. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21418 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL TELIZ. "Incapacidad". (Ficha D 96|71), por resolución de fecha 29 de abril de 1971, se nombró curador interino del presunto incapaz, don Miguel Angel Teliz, a doña CARMEN CARRASCO de TELIZ, habiendo aceptado el cargo en fecha 2 de agosto de 1971. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.— 10|pub. 21622 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EMA GUTIERREZ de SEIJO. "Incapacidad".

(F. 285|71), se hace saber que por decreto N.o 5.968, de fecha 10 de setiembre de 1971, se designó curador interino de la presunta incapaz al doctor ROBERTO C. ZUBILLAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 21683 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NICOTERA, FRANCISCO. "Sucesión" (Ficha A|549|969) por resolución de fecha 12 de noviembre de 1970 se nombró curadora interina del presunto incapaz ANTONIO PAULINO NICOTERA a Carmen Zito de Nicotera, habiendo aceptado el cargo con fecha 12 de mayo de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 20985 Nov.4.v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IAHN ACKERMANN - ALICIA ESTHER, "Incapacidad" (Ficha C N.o 439), se hace saber que mediante resolución número 41, de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Esther Iahn Ackermann, habiéndose designado curadora de la misma a doña Irmgarth Wilma Iahn de Escola. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini. Rivello. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21145 Nv.8-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.056 de 9 de setiembre de 1971 se declaró en estado de incapacidad a VENANCIO GARCIA MONTIEL, designándose curador interino del mismo a doña Uruguaya Germana García Barreiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, octubre 7 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21383 Nov.10-v.nov.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 48 al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la habilitación como despachante de aduana, solicito se interrogue a los señores Miguel Alvaro Babino Ferrero, domiciliado en Coquimbo 2189 y Juan Wolff Karpati, domiciliado en 25 de Mayo 707 Ap. 10, de mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos de retirar los edictos y el testimonio se autoriza a las señoritas Graciela Perona y Sonia Sanguinetti, indistintamente. — Francisco D. González. — Sara Santos de Piccardo. Escribana". — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.200.— 10|pub. 21597 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: NANCY DONATO CALCAGNO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, de esta ciudad dice que: "Optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres para lo que solicito se tome declaración a los testigos Alba Cardoso Casella y Miryam Hilda Beitler, sobre mi honradez y buenas costumbres que concurrirán sin citación. Sírvase proveer. — Nancy Donato Calcagno". — Montevideo, noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21477 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ALICIA STELLA BONIFACINO AVELLA, domiciliada en Rincón 723, Esc. 36, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Nelly Pollero y Mireya Fernández Misine, sobre su vida y costumbres quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Alicia S. Bonifacino Avella". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20864 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó este escrito: JORGE CELIA MOLINARI, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20882 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "BLADIMIR FERNANDEZ AGUILERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925, ofrezco la declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20880 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "PEDRO CELIA FERRER domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10pub. 20883 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON GUZZO TEJERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub 20884 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO DARTAYETE FERNANDEZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20885 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "WERTHER ANGEL TORCHIO VIOLANTE, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez Bengoa y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20878 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE QUINTAS FEIJOO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925 ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20875 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON ESMITE DONDERO domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO NETTO MARTIN, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ALBERTO TAPIA ESCAPA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20877 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "DOMINGO ANGRISANO ARBELO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20879 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE BILHERE VIÑAS domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ROVINSON DIAZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20886 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20876 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "RUBEN DILLORME VILLAR, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20881 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MIRTA NELLY AGUILAR GARCIA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — M. Aguilar. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21598 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ALICE MARTA ELGUE CATALDO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13 925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alice Algue. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21599 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PEDRO JUAN FORNE BALLETTO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — P. J. Forné. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21600 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAUL ANTONIO GIRIBÓN SILVA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Giribón. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21601 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO GOMEZ BENGOA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez Bengoa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21602 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAFAEL GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c", de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rafael Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21603 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ROBERTO PAZ FORNE NATERO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Roberto Forne. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21604 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — SERGIO ATILIO ZUNINO PATO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Sergio Zunino. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21605 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21606 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BLANCO LANZILLOTTI, (Ficha D 180|71), domiciliado en Gaboto 1485, optando el título de Procurador y Escribano Público, del señor Juez, solicita reciba testimonio de Hugo Silva Sordi y Marcos Basiaco Scarpitta, sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Blanco. — R. M. Camps. Abogado" — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20800 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: DANTE ALBERTO BONNET CANEPA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 232|971), en los cuales se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dante Alberto Bonnet Cánepa, con domicilio en la calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Dante Alberto Bonnet Cánepa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21607 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO TABARE BUSCASSO MIRAMONTE. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 242|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Tabaré Buscasso Miramontes, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Alberto T. Buscasso. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21608 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 240|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Mario Alejandro Cauci Delgado, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Mario A. Cauci. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21609 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBER HUGO FERNANDEZ ZARFINO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 244|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Heber Hugo Fernández Zarfino, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — H. H. Fernández. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21610 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: JOSE MARIA CESIO LEMA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 230|71), en el cual se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — José María Cesio Lema, con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — José María Cesio. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21611 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 234|71), se ha presentado el siguiente escrito:
Raúl José Laxalde Alvarez, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Raúl J. Laxalde. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21612 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL QUEROL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.238|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Rafael Querol Vázquez, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al Señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Querol. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21613 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 442|971), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1464, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Mac Gómez Castelli y Foch Ichazo Duhalde, ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: me tenga por presentado, por constituido domicilio, que se reciba la información ofrecida y se me expida testimonio. — Carlos Alfredo Amoza. — José E. Badaró Vera. Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 20787 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados; LYDIA PARADELL BRUSA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 380|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno LYDIA PARADELL BRUSA domiciliada en la calle 21 de Setiembre 2713, Apto. 202, al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lilián Ibargoyen Obiol y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito proveer de conformidad al señor Juez. — Lydia Paradell Brusa. — Dr. Arnoldo A. Ordoqui. — Y a los efectos legales se hace esta publicación". — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20707 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LILIAN IBARGOYEN OBIOL. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 382|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, domiciliada en la calle Pedernal 2125, Apto. 1 al señor Juez dice que al optar a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a las señoritas Lydia Paradell Brusa y Silvia Linial Barón, sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito al señor Juez pro-

veer de conformidad. — Lilián Ibargoyen Obiol — Dante Russo Neves. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 20706 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ANA MARIA BARRUETAVEÑA RONTONDO, (V 377|971), domiciliada en Canelones 1041, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Elba Barrios de Carlos y Héctor Améxis, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Ana María Barruetaveña". — Montevideo octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20705 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELBA MARIA BARRIOS DE CARLOS, (V 381|971), domiciliada en Canelones 1041, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Héctor Améxis, sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Elba María Barrios". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20704 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. HECTOR DANIEL AMEXIS PAIVA, (V 379|971), domiciliado en San José 1466, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana Barruetaveña y Elba Barrios de Carlos, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20703 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — GERARDO FRAGA RECAREY, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Gerardo Fraga. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $2.400 10|pub. 21457 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — TABARE BELGICO GIRONELLA IGLESIAS con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo: que Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Tabaré Gironella. — Néstor Walter Sosa". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21458 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — NELSON MINICELLI SALA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Nelson Minicelli. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21459 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OMAR MINICELLI SALA, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — O. Minicelli, BRB 2932. — C.I. 320495. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21460 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — ROBERTO MONTI CAEIROS, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Monti. — Nelson Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21461 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO RABBONE SANTANA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art 6, ley N.o 13.355). — J. Rabbone. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21462 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OLGA RABUÑAL CORREGE, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Olga Rabuñal Correge. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21463 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL DIAZ ISAAC, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez solicito que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Raúl Díaz Isaac. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21456 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JESUS EDUARDO BIURRA SUGO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Artículo 6, ley N.o 13.355). — E. Biurra. — Néstor Walter Sosa. Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21455 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALFONSO VARELA COLLAZO, con domicilio en Bvr. España 2617, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue al Contador Julio Burgazzi y al señor Hugo Leonardo Baridón, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alfonso Varela Collazo. — Hugo Chochó Vicens, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21082 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — OLGA ROLDAN HERNANDEZ, (V 383|971), domiciliada en Presidente Oribe 1409, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana María Peña y Haroldo Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Olga Roldán. — Blanca Peña Cerviño". — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21508 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRAZIELLA CRISTINA MARTHA PARISI, constituyendo domicilio en Américo Vespucio 1332, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Dardo Pérez y Gilda Elsa Caétano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graziella Cristina Martha Parisi". — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21697 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA RANZETTI DOMINGUEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 810 escritorio 8, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de procuradora y oportunamente al de escribana, vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres, a los señores Raúl Cazaban y Luis Beitler, quienes depondrán sin necesidad de previa citación; 2.o) Se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Ranzetti. — Raúl Cazaban". — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21576 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. SUSANA BEYHAUT BONILLA (351|1971), con domicilio en 25 de Mayo 1038 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Esc. Ana María Molinari y Escribano Carlos I. Ciapesoni acerca de mi honradez de vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Beyhaut Bonilla. — Beatriz R. de Pessano. Abogada". — Pando, octubre 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21638 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. AMALIA PONTE, (343|V|1971), con domicilio en Gral. Artigas 987, Esc. 3, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Rayen Peláez, sobre mi vida y costumbres. — Amalia Ponte. — Emilio Biasgo Marino. Abogado". — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
11) $ 1.600.— 10|pub. 20839 Nv.3-v.nv.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 31|69|2
Arrendamiento del Quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero. (De plaza).
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1971.
Hora: 10.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00. (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14.00 a 18.00 horas.
Por más información, por el teléfono 91 09 42.
12) (C.C.) 10 pub. 32860 Nv.5-v.nv.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.686
Adquisición: Fórmulas Nos. 2, 440 y 157
Apertura: 23 de noviembre de 1971 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 30 de noviembre de 1971 a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 3er. piso.
12) (C. C.) 5|pub. 32913 Nov.12-v.nov.16.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer y segundo llamado
Adquisición y colocación de 284 vidrios de 6 mm. y de 284 vidrios de 4 mm. para Edificio de las Comisiones.
Fecha de apertura de propuestas: Viernes, 3 de diciembre de 1971.
1er. llamado a las 9.30 horas.
2.o llamado a las 10.30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32922 Nov.12-v.nov.16.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION
Llama a aspiraciones para proveer Suplencias de Maestros en Establecimientos del Organismo, durante el verano 1972, con una asignación mensual de $ 31.950.00.

Montevideo

Maestros para pre-escolares, 12 cargos.
Maestros escolares, 4 cargos.
3-Co. Observación N.o 3.
1-Hogar de Ingreso.
Maestros adolescentes, 8 cargos.
3-Co. Observación 1.
2-Co. Observación N.o 2.
1-Hogar del Prado.

Canelones (Suárez)

Maestros para adolescentes, 4 cargos.
Escuela E. "Dr. R. Berro" (Pabellón de Seguridad.

Maldonado

Hogar Femenino, 1 cargo.
Inscripciones y bases: hasta el día miércoles 15 de diciembre de 1971, en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
12) (C.C.) 3|pub. 32904 Nv.11-v.nv.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION OMPRAS
Año 1971
Lic. N.o 45|71. — Pastas secas comunes y al huevo
Apertura: 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.
12) (C.C.) 8|pub. 32877 Nov.9-v.nov.18.

Lic. pública N.o 44.71. — Pan dulce.
Apertura: 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 16.30.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32868 Nv.8-v.nv.17.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 34.971
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública, para la provisión e instalación de doble equipo de bombeo en la Brigada Aérea N.o 1, Carrasco, según pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.
La apertura del primer llamado, se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de diciembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, octubre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub 32831 Nv.3-v.nv.16

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
El Instituto Nacional de Alimentación, comunica a las firmas interesadas que de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 104|968 Art. 34, se han modificado las fechas de apertura de las licitaciones públicas Nos. 1, 2 y 3|972, respectivamente, quedando fijadas las aperturas de las mismas para las siguientes fechas
Licitación pública N.o 1|972: Pan marsellés, porteño, catalán, viena especial para frankfurters, negro especial para sandwiches.
Primer llamado: 6 de diciembre de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 7 de diciembre de 1971, hora 9.
Licitación pública N.o 2|972: Variedad de fiambres y productos de cerdo.
Primer llamado: 9 de diciembre de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 10 de diciembre de 1971, hora 9.
Licitación pública N.o 3|972: Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura. Variante: Ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave.
Primer llamado: 13 de diciembre de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 14 de diciembre de 1971, hora 9. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.
12) (C. C.) 5|pub. 32921 Nov.12-v.nov.18.

LICITACION PUBLICA N.o 4|971
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 4.971 por adquisición de 2 (Dos) camiones con caja, 3 (Tres) camionetas cerradas (Armadas), 1(Una) camioneta rural 6 cilindros 1 (Una) camioneta rural 4 cilindros, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 16 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación Avda. Uruguay 878.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32900 Nov.10-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2|972
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|972, por aprovisionamiento de Paleta tipo jamón, mortadela tipo bologna, frankfurters, jamón cocido, salame tipo milán, lomo canadiense o bondiola ahumada, butifarras, panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avda. Uruguay 878.
Segundo llamado
En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32829 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan marsellés: pan porteño pan catalán, pan de viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación Avda. Uruguay 878.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 9 horas pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 3|972
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 3|972, por aprovisionamiento de Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura, variante: ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avda. Uruguay 878.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32830 Nv.3-v.nv.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 41 trajes civiles, de media medida, con destino a los funcionarios que prestan servicio de custodia en la Presidencia de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 30 del corriente, a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 5 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 32925 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION N.o 11|71
Cpta. 45|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de distintivos metálicos dorados y plateados, con destino a los Jefes y Oficiales de la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de diciembre, a la hora 8 y 30.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.
12) (C. C.) 8|pub. 32926 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4|71
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de: Enceradora, ventiladores, portátiles, de brazo flexible y estufas eléctricas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1971 a las 9.30 y 11.30 respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32920 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 21|971
Objeto: Reparación de techos de la planta de silos de San José.
Apertura: Primer llamado: 26 de noviembre de 1971, hora 16.
Segundo llamado: 30 de noviembre de 1971, hora 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
12) $ 360.— 3|pub. 21645 Nov.12-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación pública N.o 1
Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio de acuerdo a los pliegos de condiciones que

están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 13 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32928 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2
Llámase a licitación pública para la limpieza del local que ocupa la Dirección Nacional de Turismo en la Av. Agraciada 1409 6.o piso y dos locales de Información, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 6 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32929 Nov.12_v.nov.23.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.743. — Contratar los trabajos accesorios al tendido de cable subterráneo (no incluyendo su colocación) para la red telefónica de Punta del Este.
Ap.: 30 de noviembre, hora 16; 7 de diciembre, hora 10 (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 600.00.
N.o 6.745. — Suministro y colocación de un galpón tipo bóveda, desmontable, de chapas acanaladas de hierro galvanizado, de 10 metros de largo, etc.
Ap.: 2 y 9 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas, el 2.o llamado. Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.749. — 85.000 Kgs. de hierro para fundición, en lingotes de aprox. 27 Kgs.
Ap.: 16 y 23 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas el 2.o llamado: Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.750. — 20 toneladas pentaclorofenol; como alternativa 300 metros cúbicos de creosota.
Ap.: 17 y 24 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas el 2.o llamado: Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.751. — Carro autoelevador con capacidad de carga en ascenso y descenso de 1.800 Kgs., con motor a gasolina; alternativa diesel.
Ap.: 17 y 24 de diciembre, a las 10 y a las 9 horas el 2.o llamado. Precio del ejemplar $ 200.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 de 18 los días hábiles. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32902 Nov.10-v.nov.16.

13-Llamados a Acreedores

DISOLUCION COMERCIAL
Se comunica disolución sociedad Nicola-Fernández 8 noviembre 1971. Ramo almacén y comestibles. Sito Monte Caseros 2753. Acreedores mismo lugar.
13) $ 1.000.— 10|pub. 21629 Nov.12_v.nov.25.

HOTEL EL DORADO
Se convoca a los acreedores de los señores Iser, Samuel, Mauricio y Jorge Iusin, Elías Yaffé y Diego Román García, en cuanto tenga relación con los muebles, útiles y alhajamiento del Hotel El Dorado, a presentar sus créditos en San José 1058, Esc. 102, de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
13) $ 5.400.— 20|pub. 19839 Oct.20-v.nv.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 12 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MILTON RAUL ACOSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1768 y GRACIELA ARTIGAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.
JOAQUIN PIRIZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 y MARIA DELIA OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372.
WALTER ALBERTO TORIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y OLGA MARINA ABDALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a Sección

ANDRES MANUEL de los SANTOS, 56 años, divorciado, empleado, argentino (ciudadano natural uruguayo), domiciliado Mercedes 1269 y CELTA CABALLERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269.

3.a Sección

ROBERTO JOSE CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 210 y MARIA ELENA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 210.
JOSE FRASCHILLA, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 25 de Mayo 730 y AURORA ALVEZ GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 730.

6.a Sección

RUBEN DANIEL HOJMAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2103 y GRACIELA ESTHER CURBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2103 Ap. 701.
JULIO ARIEL VECINO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 205 y LOURDES MENDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2053.

7.a Sección

RUBEN ARIEL DE SOUZA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Artigas y PETRONA SOTO REBOLIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2067.
JORGE PABLO LIOTTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1234 y MIRIAN AURORA FIGUERAS, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1234.
JULIO CESAR GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2269 y GLADYS ROSA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2269.
EDISON ROMAN CAPURRO, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Isidoro de María 1345 y GLADYS OFFAL, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2070.
JULIO NERY TAROCO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3028 y MARIA MARGARITA MOSTEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1983.
ARTIGAS VALETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1610 y AURORA VISCONTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2122.

8.a Sección

WALTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Colombia 1234 y ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ PERALTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1234.
JAIR FERREIRA CARREIRA, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Agraciada 2895 e IRIS GRACIELA BORONAT LEYMONIE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caridad 1194.
NESTOR ORLANDO SORIA BRASESCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 924 y EVER FERREIRA LAGORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 922.

10.a Sección

LEONARDO RAFAEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2290 y NELIDA BEATRIZ MORALES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2290.
DAVID SCAIANSCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1429 y ROSA BLANCA MIHALY, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Beyrouth 1429.
MIGUEL ANGEL IBARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2574 y MARIA RAQUEL BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2432.
RENE FERRET, 29 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2153 Ap. 102 y MARIA GLADYS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2153 Ap. 102.
MARIO PAGOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5376 Ap. 8 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5376 Ap. 3.

11.a Sección

HUGO GERPE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4672 y JENNY GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4670 bis.
ANGEL MARIO REGALADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 5322 y GLORIA ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Darío 3207.
NICOLAS CARBONARO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cánovas del Castillo 4954 y ROSINA D'ALESSANDRO, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Cánovas del Castillo 4954.

12.a Sección

PASCUAL PICCIOLA, 36 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado La Plata (B. Aires), Argentina y MIRTHA VIOLETA ROSELLÓ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3020.
RUBEN WALTER GELSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3614 y JULIA BLANCA SANTU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3614.
JORGE NELSON NUÑEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2586 y ESTHER KNOCHEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3689.
ANSELMO TELEFOR RIVADAVIA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 3279 y NELLY ESTHER CORCINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3279.
JUAN ANGEL VALLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá y MARIA EUGENIA ROLFI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt 2882.
JUAN MAIO, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mirabal 1915 y NELIA SOLEDAD SABBELLA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1915.
CARLOS ALFONSO MAESO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3295 y JOSEFA PATIÑO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aréchaga 3295.
NELSON CURBELO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Soler 3198 y BERTA ESTHER GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3198.
LOTHAR YORYIZ, 35 años, soltero, odontólogo, austríaco (C. L.), domiciliado La Paz 2173 y BALBINA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2570.

13.a Sección

NICOLAS AMARO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1881 y MARIA CRISTINA TRAVERSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1903.
ELBIO ARANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3226 y GLADYS MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3220.

14.a Sección

JORGE FRANCISCO BRUNDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1362 y JORGELINA GIOCONDA SOMMARUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1436.

AGUSTIN MATIAS GORLERO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1006 y MARIA del CARMEN BANDEIRA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lugano 5563.

15.a Sección

ANGEL CEIBAL MIRABALLES, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 642 y BEATRIZ MONTEAGUDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 642.
JOSE PEDRO ANTONIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2819 y ADRIANA NELLY CASTALDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2819.

16.a Sección

JORGE LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3139 y MARIA DE NOEL COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3139.

17.a Sección

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4690 y NORMA AIDA FRANZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4690.
RICARDO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Cnó. Régulo 4286 y SAYLI STELLA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Cno. Régulo 4286.
HARLEY SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3963 y ELSA MABEL LAPORTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3981.

18.a Sección

KARL MARTIN WURZINGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3357 y ALDA BERTOCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3357.
MARIO JURANDIR ANTUNES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2635 y BLANCA ROSA MACCI, 24 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Av. Brasil 2635.

19.a Sección

FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3406 y CAROLINA EMILIA POSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3399.
JEAN LAVIE, 42 años, soltero, profesor, francés, domiciliado Piedras 273 y MARGOT TERESA GODIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2689, Apto. 2.
ROBERTO CRESSATTI, 40 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Juan Ramón Gómez 2253, y LUISA CRESSATTI, 31 años, divorciada, auxiliar de estadística, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2253.
RUBEN RICARDO PANIZZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3013 y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2257.
JORGE FEDERICO GELSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2297 y MIRIAM BARRERA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2297.

20.a Sección

ANER ILMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 265 y RITA LILIAN ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 178.

21.a Sección

CARLOS DARIO PEREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1134 y MARIA DEL CARMEN TERAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1134.
JUAN CARLOS CLEMATTE, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4703 y JUANA MARIA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4703.
MARIO EDUARDO BORGES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4229, Apto. 1 e INES EMILIA RUIBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4288, A.
JULIO MIGUEL BARREIRA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vedia 1008 y RAQUEL MACEDO IZZI, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vedia 1008.
JOSE LUIS FERREIRO MENDEZ, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Millán N.o 4340 y STELLA LUZ LOPEZ BELTRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4340.

22.a Sección

ALFREDO ATANASILDO ZABALETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3212 y NORMA VIRGINIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3262.
JORGE GUSTAVO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petesburgo 4373 y MARIA TERESA RABASA, 22 años, soltera, española, domiciliada Industria 3657.
RUBER PEDRO BRONZINI, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ñandubay 3687 y ELENA CELIA CHAVES, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Ñandubay 3687.

23.a Sección

GERARDO HUGO LOMBARDI, 26 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y RITA FERNANDA RABINO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.
JOSE LUIS RIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesotta 1926 Apto. 4 y BERTA AZKEVICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minesotta 1926 Apto. 4.
ADOLFO AMOR CARLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio N.o 1767 y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1767.
JORGE AGUSTIN MALET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2531 y ROSA EUGENIA LEWCZUK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2461.
OSVALDO GUDIÑA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix Laborde 2528 y REBECA LUISA INTROZZI, 28 años soltera, argentina, domiciliada Félix Laborde 2528.
ALEJANDRINO ROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azára 4030 y ANA MARIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azára 4030.
LUIS ALBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti 1394 y TERESITA SARA ORTA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mahoma 4293.
WILMAN MANECIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Plutarco 3927 y SUSANA BEATRIZ SCANDOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4345-bis Apto. 1.
OSCAR MARIO IBARLUCIA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Roussean N.o 3673 y ROSA SPINELLI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roussean 3673.
JULIO VIÑA VERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3927 y GLADYS DELGADO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3927 Apto. 3.
JUAN CHIARELLI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vitrubio N.o 3685 y MIRIAM ESTELA PONTET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio N.o 3685.
WALTER ERNESTO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1392 Apto. 1 y JOSEFA MAYOR GIL, 21 años, soltera, manicura, española, domiciliada Santiago de Anca 1392 Apto. 1.
CARLOS MARIA MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra N.o 3860 y ZULMA NELSI CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3631 Apto. 7.
ERNESTO DARAGNES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velázco 1540 y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velázco 1540.
YAMANDU RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado S. Blixen 4070 y TERESA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4070.
JOSE FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide N.o 2663-bis y ALICIA ISABEL SAPPI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2663-bis.
NELSON OSVALDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó N.o 1418 y DINORAH PIMENTEL, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Yacó 1418.
JOSE MANUEL PETRACCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo N.o 3436 y CLOTILDE VIDAL, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asilo N.o 3440.
JOSE BERNARDINO AZAMBUYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Luisi 2008 y MIRTHA NERY CARDILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Luisi 2008.
JORGE DANIEL NOLA PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2693 y MARY SELVA UGOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2693.
JUAN ANTONIO BULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4511 y SUSANA LILIAN SELLANES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1455.
EMERSON ROQUE MOSQUERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1692-bis y LAURA PEREIRA, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1692-bis.
ENRIQUE BALLESTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli N.o 3730 y SARA BEATRIZ BAUSERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3730.
SERGIO ANTONIO BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3474 y SUSANA CARMEN LANDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3474.
JOSE ANTONIO GRANDA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4215 y TERESA GRISELDA MARTINEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4211 Apto. 2.
RUBEN PEREZ MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1630 A. y GLORIA GLADYS ROIBAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1630 A.

24.a Sección

VICTOR ARROYO, 46 años, divorciado, modelista de calzado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1475 Apto 3 y ONDINA NELLY SEQUEIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1475 Apto. 3.
JOSE EDISON DELLANAVE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Comodoro Coé N.o 3690 Apto. 2 y FRANCISCA IVONNE ALFONSO, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3681.
JORGE ANTONIO PODESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1285-bis y NELSA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 51.
NICOLA COSENTINO, 23 años, soltero, guarda, italiano, domiciliado Mataojo 1942 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá N.o 3636.
14) $170.00 3|pub. v.nov.15.

Montevideo, noviembre 11 de 1971

1.a Sección

ROBERTO AGUSTIN CAVAJANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819.

3.a Sección

ALBERTO AMUEDO APRILE, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 y BELGICA ISABEL GADEA MENDEZ, 35 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Piedras 329.

4.a Sección

BERNABE JOAQUIN TIO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San José 1179 Ap. 402 y NELIDA JOSEFINA PEREZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1179.
HERMANN SONNENSTEIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1210 Ap. 102 y ROSA GRILL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1210 Ap. 102.

7.a Sección

JOSE LUIS CARAZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 5337 y TERESA TRIAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1932.

11.a Sección

CARLOS HUMBERTO GHIONE, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Veracierto 2595 y TERESITA NORMA MOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2565.

12.a Sección

JOSE MARIO VARELA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Figueredo 4272 y ANA MARIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada R. Gómez 3170.
CARLOS FERREIRA, 50 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado G. Flores 2663 y MATILDE GUERRA, 45 años, divor-

ciada, oriental, domiciliada G. Flores 2879.
EDWALD DIETER UHLEMANN, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado M. Sosa 2874 e IRENE KUNNETH, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada M. Sosa 2874.

13.a Sección

DANIEL VICENTE MASSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berros 171 Ap. 2 y PERLA NELY CHIARLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tamandúa 236.

14.a Sección

ADOLFO GIMENEZ, 29 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3626 y MARIA JESUS ARELLANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 728 Ap. 11.

15.a Sección

ELBIO SANTIAGO LUNGO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2892 y NERY RENEE ENCISO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2892.

18.a Sección

WALTER OMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 y MARIA ELBA VARGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1522.
DANIEL SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2651 Ap. 15 y NORMA GLADYS VESGA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651 Ap. 4.
BRUNO HERMAN SEDELMAYR, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Br. Artigas 1300 y ELIA MARIA LUISA von METZEN, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1300.

19.a Sección

NESTOR AMADEO DOMINGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 3081 Ap. 3 y MARIA MABEL CHAGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2310.
HECTOR RODOLFO PLACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3075 y MARIA GRACIELA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1929 Ap. 1.
ALEJANDRO ISRAEL CASTRO, 35 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 2445 y MARIA TERESA MADEIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2445.

20.a Sección

ISMAEL OSVALDO FIGUEROLA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4173 y MARIA del CARMEN GOMEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4173.
CARLOS ALFREDO SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4534 y LILIAN MARIA ELMADJIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4534.

21.a Sección

EDGAR ALAN BEST, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado General Hornos 5379 y RAQUEL ROSARIO NAFPA 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Hornos 5379.

22.a Sección

EDGARDO DANIEL MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3642 y LAURA FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3790.

24.a Sección

IGNACIO HERVE ECHAVARRIA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Buenos Aires y SYLVIA ROSA ANAVITARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1455.
MARIO RIESGO LARRAZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1074 y ANNA MARIA ARENA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3456.
WASHINGTON CAMION, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462 Ap. 1 y MARIA CRISTINA MARTINEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1421 Ap. 3.
14) $ 170.— 3|pub. v.Nov.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V 314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:
Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así; 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S.W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 21417 Nv.10-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS, "Prescripción", (Ficha V 308|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nello Trindade, y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción terintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la interesección de las calles Salustio y Emilio Zola.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29 v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA, "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ. "Prescripón". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25 v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C 2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 10 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19855 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros cuadrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se reguIará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.

16) (R. 20|4'955) 30|pub. 32590 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción". (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES. "Prescripción adquisitiva", (F 407|971), se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en el término de noventa días, sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16|IX|970, con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a calle Rudecindo Sánchez. — Melo, setiembre 30 de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 21485 Nv.10-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.631 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1963, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL. "Prescripción treintenaria", (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nov 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A 69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 867, con un área total de 6 hás. 5673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rigoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 58,60 metros con Setembrina Mazei y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 235 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "33"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.300, manzana Catastral 97 y Municipal B 16, con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570. Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI. "Prescripción adquisitiva". (Letra A. Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706; al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.867, 5.366 y 1.703, y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A. Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Seción Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8_v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO. "Prescripción". (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones: — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dc.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Conmigo en el Paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21500 Nov.11-v.nov.24.

GUSTAVO MANUEL PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de 8 dibujos para ser usados en postales de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21366 Nv.10-v.nv.23.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Aguas de mar"; "Historia de amor"; "Destino" y "El parque", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21491 Nv.10-v.nv.23.

ISAAC VAINSENCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "In Shilkhnes lider Untervegs". (En pos de la Misión), cantos del caminante, de la cual se declara editor. — Montevideo, 1 o. de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21481 Nv.10-v.nv.23.

JULIO ZENATTI, solicita la inscripción del modelo de lámpara de escritorio "Z—Z" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21470 Nv.10-v.nv.23.

CARLOS ENRIQUE CANOSA PAREJA, solicita la inscripción de los planos denominados "Modultor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21401 Nv.10-v.nv.23.

ALFREDO WALTER MERCADAL TORRES solicita la inscripción de la obra titulada "Obras Comunales" del Departamento de Canelones" de la cual se declara autor. Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21096 Nov.5-v.nov.18.

ALBUMES ESPAÑOLES SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del "Album vida y color" del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21088 Nov.5-v.nov.18.

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un régimen injusto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20852 Nv.3-v.nv.16.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los primeros pobladores españoles de la colonia del Sacramento", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20932 Nv.4-v.nv.17.

LUIS OSCAR MACHIN, solicita la inscripción del juego denominado "De la Football", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20926 Nv.4-v.nv.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO. (V. 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto", debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE. (V| 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ROSARIO SISCAR SENDRA (V|374|971), donde dice "Pascual Ciscar" debe decir "Pascual Siscar". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20166 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ISRAEL VISHEISKY (V|368|971), donde dice "Vischeisky" debe decir "Visheisky" — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20167 Oct.25_v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GERARDO TEOFILO GUTHMANN y MARCELA ELEONOR KOHLSTEDT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los apellidos de los contrayentes figuran como "Guthmam y Kohlstedd" debe decir "Guthmann y Kohlstedt" respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se acen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20657 Oct.29.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AISIK MARGOLIS Y BEJLA GUTA KRAWCZYINSKI, estableciéndose que en donde el nombre de esta última figura como: "Beila Guta Krawczynski" chinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski" y las partidas de nacimiento de Fanny Beatriz y Alicia Paulina Margolis Krawczynski, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como: "Beila Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20489 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado

se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILES COUTO BLANCO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "José Conto", debe decir "José Couto". — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800. 15|pub. 20114 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pués en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907", por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ; pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AMERICO CERZON COSTAS y MARIA ALVAREZ, (Ficha D 160|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como; "Serzón", debe decir: "Cerzón", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA. Rectificación de Partida". (F-644|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Jorge Francisco de Betolaza y Ana Magdalena Teresa Sicco pues donde el contrayente figura como "Jorge de Betolaza" debe decir "Jorge Francisco de Betolaza"; 2) De nacimiento de Jorge Daniel de Betolaza Sicco donde dice "compareсe Jorge de Betolaza" debe decir "comparece Jorge Francisco de Betolaza"; 3) De nacimiento de Ricardo Eugenio De Betolaza Sicco pues donde dice "del declarante y de su esposa Jorge Francisca de Betolaza" debe decir "De la declarante y de su esposo Jorge Francisco De Betolaza". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.200 15|pub. 21614 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANTONIO TOSI FERNANDEZ. Rectificación de partida" (F-646|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Tosi Fernández pues donde dice que es hijo legítimo de "Antonio Tosé" debe decir "Antonio Tosi", donde dice nieto por línea paterna de "Mateo Tosé" debe decir "Mateo Tosi" y donde la declarante figura como "Soffa Fernández de Tosé" debe decir "Sofía Fernández de Tosi". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21567 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino en autos: "IRENE AUGUSTYNIAK y otro. Rectificación de partida" (D-328|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Irene y Juan Augustyniak, pues en las mismas donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: "Augustynak", debe decir: "Augustyniak", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32916 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos MARIA ESTHER SILVA. "Rectificación de partida" (D. 130|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José María Estefán y María Esther Silva, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como "María Esther Monaco", debe decir "María Esther Silva" eliminándose la mención a Paulina Peñaflor; b) de nacimiento de la hija en el sentido que donde dice "hija de María Esther Monaco" debe decir "hija de María Esther Silva"; y en la nota de legitimación y en la legitimación practicada en el Registro de Legitimaciones, donde dice: "María Esther Monaco" debe decir "María Esther Silva", por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.— 15|pub. 20193 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "JOSE MARIA DELIA y VICTOR HUGO MARTIRENA. Rectificación de partida". (Ficha E. 2495|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) José Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" y b) Y de María Delia y Víctor Hugo Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Estevita Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32917 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIEL DAMBORIANA y TERESA BISTAGNINO de DAMBORIANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.615|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "18 de julio de 1904", debe decir: "18 de julio de 1890", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21464 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efrain Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg", por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de EUGENIO ERNESTO CASTAÑEDA y LEONOR PETRONA GANDINI, (V 237|971), donde dice: "Castañedas", debe decir; "Castañeda". Nacimiento de MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, donde dice: "Castañedas", debe decir; "Castañeda". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20278 Oct.26-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de TOMAS BELTRAN (V|233|971), donde dice "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.— 15|pub. 20168 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde de la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o-v.nov.22

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma, su apellido figura como "Pintos Araúma", debe decir: Araújo. — Montevideo, Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 20641 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA RIVERO GARCIA, pués en la misma donde la misma figura como "hija de padres desconocidos", debe decir "hija legítima de Iriondo Rivero y Angela García". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 32783 Oct.27-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO da SILVA (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es

como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 20729 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BRIZOLARA ALBERTO ANTONIO. "Rectificación de partida" (F. 179|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Antonio Brizolara Guardiola, pues donde la madre figura como "Ada Guardiola" debe decir "Ana Guardiola". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15 pub. 20191 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos ESTELINA OLIVERA de CHILESI. "Rectificación de partida" (F 425|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Chilese pues donde el difunto figura como "divorciado" debe decir "casado con Estelina Gertrudis Olivera" y donde figura como "oriental" debe decir "brasileño". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32744 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: ELMA PINTO GARCIA s| "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32515 Nov.1.o.-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ISABEL ORTIZ (F. 551|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Cruz María Isabel" debe decir "Ortiz María Isabel". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32742 Oct.25-v.nov.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don HONORIO LIBERTO POS, en el sentido que donde dice: hijo de "Toribio Pos" debe decir: "Toribio Pose" y donde dice: nieto de "Ramón Pos" debe decir: "Ramón Pose". — Canelones, junio 18 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub 21671 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIRRIEL MORALES JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha civil número 343|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura: "Juana Berrial Morales", debe decir: "Juana Birriel Morales". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 20 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400 15 pub. 21355 Nov.10.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: FALERO LEONOR. "Rectificación de partida", (Ficha 662|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Calixto Tejera y Leonor Falero, en el sentido de que donde la cónyuge figura como: "Agustina", debe decir: "Leonor", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 18 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21356 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SIMONA BENTANCUR de MARTINEZ, ESMERALDA NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Martínez con Simona Betancur; y de nacimiento de Ricardo, José Gilberto y Nidia Irma Martínez Betancur, en el sentido que donde dice: "Betancur", debe decir: "Bentancur". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.—15 pub. 21357 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA NEFER LELES DA SILVA, pues en la misma se cometió el siguiente error; donde dice: "Graciela Nefer da Silva Reyes", debe decir: "Graciela Nefer Leles Da Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21354 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE INES VIOLANTE, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21353 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN ANGEL GRENI, (Ficha civil N.o 707|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Grene", debe decir: "Greni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15,pub. 21352 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó esta ratificación de partida: Matrimonio de INDALECIA CIGLIUTTI y CAYETANO RIVERO, donde dice "nacida el 21 de mayo de 1907 en esta Sección", debe decir "nacida el 10 de octubre de 1908 en esta Sección". — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20307 Oct.27-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikulisska" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400. -- 15|pub 20769 Nov.1.o.-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2 400.— 15 pub 20750 Nov.1.o-v nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CELIA IGLESIAS SALO solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Celia Ancelma Anastacia", debe decir: "María Celia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (287|V|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de MARIA IRENE ARBELO, donde dice María Elena debe decir María Irene y donde dice 1930 debe decir 1932. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (487|V|970), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento, de MARIA CRISTINA, ANGELA GRACIELA y ANGEL SERGIO ALLEGRO; y B) De matrimonio de ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, en el sentido de que donde dice Allegre debe decir Allegro. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21653 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDA HERNANDEZ, (V|27|71), donde dice "Eduardo" debe decir "Eduarda" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, mayo 13 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21098 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA, "Rectificación de partida", (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione" y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUZ DE MAR ACOSTA. "Rectificación de partida", (C 280|71), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Luz de Mar Acosta, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Noé Omar Mansilla, en el sentido de que donde dice: "Noel Omar Mancillas" debe decir: "Noé Omar Mansilla". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20922 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS MARIA SALVANO. "Rectificación de Partida" (L.o 27 F.o 128, N.o 787), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Salvano, pues en todos los casos en que su apellido aparece como "Salvagno", debe decir "Salvano", por ser lo real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 19 de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 2.400 -- 15|pub. 21510 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO TERZAGHI CHERRO "Rectificación de partida" (L o 17, F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Terzaghi Cherro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice: "Tersaghi" apellido paterno, debe decir: "Terzaghi" por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 20 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21018 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY AMADO SOSA (Ficha B|226,71), en el siguiente sentido: Donde el padre de la inscripta figura como "Américo Amado" debe decir "Albérico Amado". — Rivera, setiembre 10 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21051 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS KAUCHE (Ficha B|149|1971) en el siguiente sentido: Donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Bauche" debe decir "Kauche". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21141 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIO ADAN y JORGELINA de los SANTOS, en el siguiente sentido: Al margen, en el cuerpo del acta y en las firmas donde aparece el nombre "Néstor" el mismo debe ser excluído; De defunción de MARIO ADAN en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el causante aparece con el apellido "Neto" debe decir "Adán". Se hace constar que conjuntamente la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32740 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que en el expediente caratulado: "LAMBOGLIA DEUS, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida". (1059|971), se solicitó la rectificaicón de la partida de matrimonio, donde dice "15 de agosto de 1932", debe decir "15 de agosto de 1934". — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DAVID DE CAMPOS (CATALINA TERESA, JORGE LUIS, WALTER, RUBEN GARI). "Rectificación de Partidas" (La. A Fa. 585|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Castro, Walter, en el sentido de que donde dice: "Reconocido por Severino David Campos" debe decir: 'Reconocido por Severino David de Campos"; Castro, Ruben Jari, en el sentido de que donde dice "Jari" debe decir "Gari" y donde dice "Reconocido por Severino David Campos" debe decir "Reconocido por Severino David de Campos". Campos Catalina Teresa, donde dice "Ceferino Campos", debe decir "Severino David de Campos"; Campos, José Luis: en el sentido de que donde dice: "Severino David Campos", debe decir: "Severino David de Campos". Asimismo, en todas ellas, donde figura el apellido Campos, deberá ir precedido de "David de". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $4.800.— 15|pub. 20155 Oct.25.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARIA ESTHER CAPO, "Rectificación de partida". (L.o 12, F.o 609) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Capo, en el sentido de que donde dice: "Teófila", debe decir: "María Esther". — Salto, 5 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20154 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ANTONIO PEZZOLANO CANARO, nacido el 26 de marzo de 1912, en la Primera Sección de este Departamento, pues donde dice: "hijo de don Antonio Pozzolano y de doña Juana Cánora", debe decir: "hijo de don Antonio Pezzolano y de doña Juana Canaro", a la vez los demás apellidos que figuran como "Pozzolano" y "Cánora", deben decir: "Pezzolano y Canaro", que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. (Art. 72 de la Ley Orgánica del Registro Civil). — San José, octubre 23 de 1971. — Eumberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 21026 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TEXEIRA de AREZO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino"; donde dice que es "hijo legítimo", debe decir "hija legítima"; y donde dice que es "nieto" debe decir "nieta", por pertenecer al sexo femenino. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 5.000.— 15|pub. 21191 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido WILME MARINO MIQUEIRO, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Migueiro, Wilman Marina", y de "sexo femenino", debe decir "Miqueiro Wilme Marino", y "de sexo masculino", por ser los verdaderos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32743 Oct.25-v.noc.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JOSE OSCAR MORIÑO MOREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Mariño"; debe decir: "Moriño". — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21499 Nov.11-v.dic.1.o.

20–Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García López, Valentín y otros contra FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C-652|971), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 006 y sus accesorios, anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno que constituyen la propiedad de dicha unidad, que se ubica en la planta baja a cota vertical más cuatro metros cuarenta centímetros y que tiene una superfice de 38 metros 50 decímetros estando el terreno sobre el cual se levante el edificio sito en la 10ª Sección Judical de Montevideo (hoy 23.a Sección Judicial), Padrón Matriz Nº 151.537, con frente a la calle Irlanda N.o 1927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que la comisión del rematador, gastos, impuestos y certificados serán de cuenta del comprador, 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficna Actuaria de este Juzgado; calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.400 15|pub. 21696 Nov.12.-v.dic.2.

JOSE BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Terreros Giacosa, Dolcina contra GERONIMA ALVAREZ y otros. Intimación" (Ficha C 783|973), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Los derechos a la promesa de compra venta a plazos de un solar de terreno situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.197, con una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar. La promesa está inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con los números 8.514 y 8.515 del libro 130.

Se previene; 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 [o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que demande la operación, salvo aquellos que por ley sean de cargo del vendedor con prohibición de traslado; 3.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos; 4 o) Que la escritura de cesión de derechos deberá efectuarse dentro del plazo perentorio de treinta días a contar desde la fecha del remate o del auto aprobatorio del mismo; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Peralda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 20197 Oct.25-v.nv.15.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LORENZO MENDEZ y VIRGINA PULCO FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C.1.090 71), se hace saber al público que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Darío Marcora asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás mejoras situada en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superficie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lindando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar) empadronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano referido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el siguiente deslinde:

Metros 20 al Oeste-Noroeste con calle número 5; metros 43.62 al Suroeste, con el solar N.o 12; metros 24.37 al Sur, con el solar N.o 9 y metros 20.70 al Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continua en virtud de existir mora en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $14.960.00 17|pub. 21615 Nov.12-v.dic.6

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO (Libro 64. Folio 381), se hace saber al público, que el día 16 de diciembre del año en curso, a las 15. y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo N.o 1603, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.440, compuesto de una superfice de 517 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el Agr. Ariel Cabrera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1970 con el N.o 63.790, consta de un área de 505 metros cuadrados 06, teniendo frente al sur-

oeste metros 11.60, a la calle Eduardo Acevedo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el señor ofertante. 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los registros, los impuestos a la trasmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica. 4º) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 18.800 15|pub. 21682 Nov.12.-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Espíndola, Violeta c| KOZAC, ANTONIO; "Juicio ejecutivo" (F. C. 616|70), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1971 a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá, por el martillero Ruben Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 148.995, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan Cambiaso, del 13 de marzo de 1959, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a la calle 2, N.o de puerta 5345, entre la calle Cochabamba y Manuel Acuña.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; Segundo: La comisión del rematador, será del 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; Tercero: Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que el documento de referencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 21176 Nov.8-v.nov.26.

GERMAN MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicenso y Giovanni Ferme Pascale contra NELSON HEBER De FERRARI DIAZ. Ejecución de prenda". (Ficha C B 486|1970), se hace saber al público, que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, por el rematador Germán Moreira, en el local de la calle Nicolás Herrera N.o 4015, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo tipo camión marca Internacional, modelo año 1951, padrón 132.661, matrícula 450.932, motor N.o SD 22061924 de 80 H. P. de 6 cilindros.

Se previene: 1.o) Que el comprador, deberá depositar el 20 o|o de la oferta, en el momento de aceptársele la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $4.000 10|pub. 21278 Nov.9-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELISALDE ADALBERTO. "Herencia yacente" (F. 608|65), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 126.626 (antes en mayor área N.o 74.991), compuesto de una superficie de 555 Mts. 83 Dcm. con 10 Mts. de frente a Camino Corrales Nos. 3774|76, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois, 2|3 de su tasación $ 566.666.67. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.812, compuesto de una superficie de 325 Mts. 88 Dcm. con 12 Mts. de frente a la calle Vera N.o 2818 entre el cierre y la calle Fray Bentos, 2|3 de su tasación $ 500.000.00. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.588, compuesto de una superficie de 227 Mts. 53 Dm. con 9 Mts. 45 Cts. de frente a la calle Pedernal 2048 y 24 Mts. 2 Cts. de frente a la calle Juan Paullier 2845 siendo esquina, 2|3 de su tasación $ 2.666.666.67. Propiedad horizontal, ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo, podrón N.o 200.900 padrón matriz N.o 13.215, con una superficie de 50 Mts. 4.696 Cms. Unidad 1201, piso 12 del edificio con frente a la calle Valparaíso 1224, 2|3 de su tasación $ 1.066.666.67.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 200.900 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52 carpeta N.o 3045; IV) Que los títulos de los demás inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 13.200.— 15|pub. 21186 Nov.8-v.nov.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Prizont, José c|. CHANA o ANA KLUBSKI o CLUBOURG URBACH "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.286|70), se hace saber: Que el día 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 3:952.666.00 (valor actualizado) $ 5:929.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección empadronado con el N.o 27.502, compuesto de una superficie de 260 metros 7.080 centímetros, con 16 metros 17 de frente al NO. a la calle Capitán Videla y cuya puerta está señalada con el N.o 2.684.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 20666 Oct.29-v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Montero Sapriza, Blanca R. contra MARIA SILVIA R. BESANA MAURO. Ejecución hipotecaria". (Ficha B 1.502|970), se hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y edificio, ubicados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual números 50.517 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.743, el 26 de marzo del año siguiente y por el cual el solar "A" tiene una superficie de 600 metros y el solar "B" una superficie de 673 metros 71 decímetros con 30 metros de frente y 40 metros de frente respectivamente, ambos a la Avenida Millán y al Suroeste.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 20359 Oct.27-v.nv.17.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saracha y otros contra ESTER KOUDJOUKIAN. Ejecución Hipotecaria" (F. C|1370|71) se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 98.762, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Nuevo Malvín (antes Buceo), señalada con el N.o 8 de la manzana D en el plano levantado el 12 de enero de 1915 por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffly y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros de frente al Noroeste a la cale Nancy (antes Oficial), entre las de Newton y Volta llamadas hoy Carlos Lallemand y Resistencia, dictando el punto medio de dicho frente cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por las calles citadas en primer y segundo término y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4324; por cuarenta y un metros diez centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar nueve; al Sureste con terrenos que pertenecieron a la sucesión Frumento, hoy varios propietarios; y al Suroeste con solar número siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 596) a disposición de los interesados. 4.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 15|pub. 21625 Nov.12.-v.dic.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Corvo de Benquet, María Angélica y otros contra LADISLAO SCHULCZ KLEIN. "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.100|71), se hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procede a la venta en remate público, pero sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.496, con una superficie de 1.900 metros cuadrados y con 20 metros de frente al N.E. a la calle Emancipación, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4685, distando su punto medio, 244 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Tampico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o d esu oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, vereda, conexión y cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.— 15|pub. 21540 Nov.11-v.dic.1.o.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Muinelo Renée y otros contra BORSANI CU-DICINI PEDRO L. y otra. Ejecución de prenda", (C 2.289|70), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Luis de la Plana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana y suburbana, paraje conocido por Toledo, empadronado actualmente con el N.o 512, antes en mayor área con los números 234 y 310, señalado con el N.o 190 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de setiembre de 1959; que se compone de una superficie de 543 metros 8 decímetros que se deslinda: 15 metros al Noroeste de frente a Camino Las Tropas; 36 metros 28 centímetros al Noreste limitando con solar N.o 189; 15 metros al Sureste linda con el lote N.o 185, y 36 metros 13 centímetros al Suroeste confinando con solar N.o 191.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del rematador, etc.; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1971 — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10 880.— 17|pub. 20272 Oct.26-v.nv.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bolentini Néstor J. c|. FERNANDO ONS ROSENDE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|587|1969), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala1328) por intermedio del señor Rematador Roman Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 12.495, con una superficie que según título es de 88 metros 54 decímetros cuadrados y que según plano es de 90 metros 38 decímetros cuadrados, con frente al Nor Oeste a la calle Madrid cuyo número de puerta es 1608.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 21071 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Edificio Norma's contra BENIGNO LEMES MEDINA. Ejecución de hipoteca". (1.049|70) se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate por los 2|3 del valor real fijado o sea la suma de $ 1:026.666.66. Unidad 101 del Edificio Norma's, ubicado en esta ciudad, 19.a Sección Judicial, padrón matriz 72.586 con una superficie del terreno de 441 metros 180 centímetros con 27 metros 12 centímetros de frente al Oeste a Bvr. Artigas 2208, formando esquina con la calle Francisco Vidiella, según plano del Agrimensor Juan S. Canavesi, de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de los mismos con el N.o 31.253. La referida unidad ubicada en el primer piso, cota vertical 4 metros 27 centímetros, según plano del mismo Agrimensor, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373, el 30 de agosto de 1957, empadronado con el número 72586.101 (antes 20.441), tiene una superficie de 55 metros 6.500 centímetros y se deslinda: por el S.E. con espacio de aire, luz y terraza balcón F. 1; frente a la calle Francisco Vidiella; por el S.O. con terraza balcón G. 1 y apartamento 102; por el N.O. con escalera y Pallier A. 1 ducto E. 1 y pozo de aire y luz C. 1 y por el N.E. con el padrón 86.983. Corresponde este apartamento el uso de la terraza balcón F. 1 con una superficie de 4 metros 6.300 centímetros.

Se previene: 1) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar, que la presente ejecución, proviene de la falta de pago de gastos comunes derivado de la hipoteca recíproca. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 20432 Oct.27-v.nv.17.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fernández, Fernando y otros contra CHURI, JUSTINIANO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 625|71), se hace saber al público que el día 16 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 105.520, y según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 18 de octubre de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de octubre, está señalado con el N.o 29 y se compone de una superficie de 451 metros 83 decímetros que se deslinda así: 10 metros 53 centímetros de frente al Sureste a la calle Lancaster (antes Guillapí) N.o 3739, entre Propios y Bruno Méndez; 10 metros 51 centímetros al Noroeste con el lote N.o 42; 42 metros 95 centímetros al Noreste con el N.o 30 y la misma dimensión al Suroeste con Salvador Fernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.400.— 15 pub. 20198 Oct.25-v.nv.15

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.849, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6 775 centímetros con 4 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante: 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchustegui Emilia y otro contra AMALIA ELVIRA BAZZURRO ZANELLI de FERRETJANS. Cesación de condominio". (Ficha C. A. 699|971), se hace saber al público que el próximo 1.o de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1:056.500.00 del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.520 con una superficie de 188 metros, 4 decímetros, teniendo 8 metros 52 de frente al N.O. a la calle 25 de Mayo entre las de Guaraní y Lindolfo Cuestas, en donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 108, 110 y 114.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos tasas, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971 — Julio Maia, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 21434 Nv.10-v nv 30.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 133|971), se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete entre Camino Ciriils y calle Seis

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo: 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. C 463|970) se hace saber que el día 2 de diciembre próximo a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La deuda contraída tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971 — Julio Maia, Actuario.

20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA. "Incapacidad". (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333, (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2718, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia. Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Caviglia, Orlando Rodolfo c| OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL y OTRA "Ejecución hipotecaria" (C|1.127|71) se hace saber que el día 25 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 5.295 ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios. Consta de una superficie de 693 metros y 75 Dmts. con 16 Mts., frente al Bulevar Gral. Artigas formando esquina con la calle Vilardebó por la que tiene 31 Mts. 46 Cms. según planos del Agrm. Juan A. Nicola de marzo de 1955 inscriptos con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagas pero si algo se adeudara serán de cuenta del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanza Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10 080.— 21|pub. 19697 Oct.20-v.nov.18.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Guzzo, Fco. y otros c|. ANTONIO SILVEIRA COR y otra "Ejecución de Hipoteca" (B|1.336| 1970), se hace saber al público que el día 29 de noviembre del corriente a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del señor martillero Osvaldo Martínez Jaume, y presidido por la señora Juez de esta sección, de un bien inmueble empadronado con el número tres mil quinientos treinta y tres, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el dieciséis de diciembre del año siguiente, con el número mil ciento sesenta, aprobado por la Intendencia Municipal de dicho Departamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres tiene una superficie de trescientos ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros y se señala con el número veintidós y se deslinda al norte en catorce metros, a calle pública hoy La Merced; veintisiete metros cuarenta y dos centímetros al este con solar veintitrés al sur en catorce metros con solares veinticinco y veintisiete; al oeste en veintisiete metros cuarenta y tres centímetros con solar veintiuno.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. Se hace constar que el presente Edicto fue ordenado con arreglo a las disposiciones de los decretos Nos. 623|970 y 60|971 del P. E. y ley número 13.981. — La Paz, 23 de agosto de 1971. — Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
20) $ 9.600.— 15|pub. 21120 Nov.5-v.nov.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Las Piedras, dictada en los autos: Repetto Hernández, Federico c| BODEGA DE LA SUC. DE DOMINGO RAPETTI (DOMINGO y ADOLFO RAPETTI CORBO). "Juicio ejecutivo". (Ficha Civil N.o 97|968), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi N.o 546) por el martillero Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil ad hoc, al mejor postor y con la base de $ 533.534.00 (2|3 partes de su tasación) de un camión marca "Leyland" matrícula A 4766, padrón N.o 3.488, motor 350 N.o 215.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios de la transferencia y título de propiedad serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Tourrilles y Cía.", calle Pando 2664, Montevideo. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.600.— 10|pub. 21175 Nov.8-v.nov.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO. — De acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, en autos caratulados Banco de la República contra NIVA S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha A-424|970), del Juzgado exhortante. Se hace saber a los interesados que el día 14 de diciembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de ubicación se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero don Héctor Mario Albernaz, designado en autos, de los siguientes bienes del demandado: Un motor eléctrico de 27 H-F. 1400 R.P.M.; Un motor eléctrimo 3 H.P. 1400 R.P.M.; Un equipo soldador "Electric Welding"; Una bomba para extraer 20 metros cúbicos por hora; Un equipo mecánico con 50 metros de desarrollo de longitud, que es una estructura de hierro de pedazos.
metros 1.20 x 0.60 x 50 metros y sobre los restos de cinta de goma los cuales están en pedazos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán totalmente al contado; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de ubicación sita en Avda. Rodó s|n., Barrio Centenario de esta ciudad. — Carmelo, octubre 26 de 1971. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.
20) $ 4.800.— 10|pub. 21524 Nov.11v.nov.24.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. Partición". (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 200.000.00 del siguiente bien raíz: padrón N.o 1.800 de un mil trescientos sesenta y un mil metros cuadrados (1.361 metros cuadrados) de superficie, situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, perteneciente a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos y propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 27 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
20) $ 5.400.— 15|pub. 21495 Nv.10-v.nv.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Baroni, Luis contra JOSE MARIA BARONI. "Juicio ejecutivo" (C N.o 595, Año 1971), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor de los siguientes automotores: 1) Con la base de pesos 433.333.00 —2|3 de la tasación— de un automóvil marca Oldsmóbile, modelo 1951, matrícula 0-15-943; 2) Con la base de pesos 1.000.000.00 —2|3 de su tasación— de un Jeep marca Austin, matrícula 0-15-405.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, y que abonará el saldo dentro de un plazo de treinta días, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las transferencias, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador; b) Que los vehículos se encuentran depositados en el taller del señor Ovidio Franquini en esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.000.— 10|pub. 20764 Nov.1.o-v.nov.15.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario". (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión L. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemecio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.
20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON G. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.574| 70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor

postor y sobre la base del aforo actualizado, $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 326 Mts. 54 Dcm. y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts. 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pués los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o_v.nov.22

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construido ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana, empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar, "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o_v.nov.22

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cullati, Bernardo contra XAUBET PIRIZ, RODOLFO y OLIVERA CULÑEV de XAUBET, FRANCIS MARIA. Ejecución de hipoteca". (L.o 27, F.o 169, N.o 953), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, y que según plano consta de una superficie de 318 metros cuadrados 9.885 centímetros cuadrados, con 11 metros 75 centímetros al Sur, dando frente a Avenida España.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 7 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20229 Oct.26-v.nv.16.

JUAN PABLO BENTOS JEAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: René M. González c| ELBIO LUQUE. "Reconocimiento de firma". Hoy. "Juicio ejecutivo". (L.o 17, F.o 253), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1971, a la hora 10 y 30, en el local del señor Luis Alberto Romanzo, sito en Avenida España 1442, de esta ciudad, subastará el martillero Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien:: Una camioneta marca "Skoda" modelo 1956, matrícula de Paysandú, N.o 14.268, motor número 197.104.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que el bien se remata con la base de $ 300.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21188 Nov.8_v.nov.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "U.B.U.R. contra EDUARDO NEREO MIERES SABIO. Rec. de firma", (L.o 17, F.o 187, número 319), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas en Avda. Repca. Argentina frente a las puertas de la Comisaría "Las Palmas", de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 1:100.000.00, un camión marca "Thames Trader", modelo 62, matriculado en la Intendencia de Paysandú, con el N.o 13—040

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 6 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; C) Que los gastos de transferencia, patente, impuestos y demás derechos, se abonarán de acuerdo con la ley. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.000.— 10|pub 21014 Nv.4 v.nv.17.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elbio Dissimoz contra JUAN HEBER BAUTEL. Reconocimiento de firma" (L.o 17, F.o 82), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle Sarandí esquina Monte Caseros, Veterinaria Volpe, de esta ciudad, subastará el martillero Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones a fs. 15 en estos autos, de los siguientes bienes:

1 vitrina "Ferrosmalt", conserv. 3 puertas; 1 cortadora fiambres "Berkel" manual; 1 balanza reloj "Precisa"; 1 ventilador "General Electric", de pie; 1 escritorio metálico; 11 damajuanas de 5 litros vino "Los Cerros"; 3 damajuanas vino de 3 litros de la misma marca; 43 botellas vinos licorosos; 34 botellas vino "Borgoña" 3|4; 40 botellas vino "Los Cerros" 3|4; 18 botellas vino "San Ramón" 2 litros; 65 botellas de 1 litro (varios).

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que los autos en que se decretó la venta y donde consta la tasación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 6.000.— 10|pub. 21016 Nv.4-v.nv.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA SELIA BUENO SENA e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 220, N.o 450), se hace saber al público que el día 16 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 360.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.653, de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros cuadrados, teniendo 429 metros 50 centímetros por cada uno de sus cuatro lados y linda: al Norte con la calle "Trece"; al Sur con la calle "Doce"; al Este con la calle O y al Oeste con la calle N.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21017 Nv 4-v.nv.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA CANEPA LANDO de NUÑEZ o MARIA TERESA DE LOS ANGELES CANEPA LANDO de NUÑEZ. "Sucesión (Testamentaria)". (L.o 21, Folio 427, N.o 455|963), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, por separado, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las cuotas partes indivisas correspondientes a las señoras Blanca María Doris Olazábal de Ochs y Marta Nybla Roxana Olazábal de Nocetti, de los bienes siguientes: 1.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 631, superficie 922 metros cuadrados 35 decímetros, frente 21 metros 47 a calle Rivera N.o 1279. Base: $ 408.500.00; 2.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 633, superficie 461 metros cuadrados 17 decímetros, frente 10 metros 737 a calle Rivera N.o 1269. Base: $ 285.950.00; 3.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 820, superficie 1.085 metros cuadrados; frentes 21 metros 45 al NE. sobre calle Italia y 60 metros al SE. sobre calle 19 de Abril por ser esquina. Base: pesos 231.484.00; 4.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 1.545, superficie 453 metros cuadrados 28 decímetros, frente 10 metros 97 a calle España N.o 1735. Base: $ 163.400.00. Dichos inmuebles se hallan todos ubicados en la 1.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: a) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados:, b) Que los mejores postores, deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto del remate, a los efectos legales; y c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) $ 9.600.— 15|pub. 20408 Oct.27-v.nv.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO HECHT HANG "Juicio Ejecutivo" (L.o 23, F.o 867, N.o 370), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas en calle Larrañaga 231, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 33.333.34 una moto marca B.S.A. modelo 1957, matriculada en la Intendencia de Salto con el N.o H-389.

Se previene: 1.o) Qué el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 3.o) Que los gastos de transferencia, impuestos y derechos se abonarán según legalmente corresponda siendo de cargo del comprador la comisión del Rematador; 4.o) Que se ha habilitado el día y la hora para llevar a cabo esta diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Salto, octubre 25 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21125 Nov.5-v.nov.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Fisco y Silva, Néstor Francisco, Acosta Chacharo, Heber y Fernández Barboza, Héctor con CONSIGLIO DOMINGO y GABRIELLI UGOLINI, JOSE

LUIS "Denuncia Infracción Aduanera" (Letra B. Ficha N.o 142|970), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público de lo siguiente: 1.o) Un avión Cessna matrícula PT BUL, base $ 1:000.000.00; 2.o) 11.750 cajillas de cigarrillos americanos, marcas L.M., Parliament Kent, Benson Pall Mall, Rhotmans y Chesterfield, base $ 40.00 la cajilla; 3.o) 1.800 encendedores marca Inco y Stamline, base $ 66.67 cada uno; 4.o) 144 cargadores de gas para encendedores, base pesos 26 67 cada uno; 5.o) 2 botellas whisky marca "Johnie Walker" una de 950 c.c. y la otra de 4 litros 540 c.c., base $ 1.000.00 y $ 4.000.00 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el avión y demás mercaderías se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3.o) Que los gastos de transferencia e impuestos correspondientes son de cargo del comprador como también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 28 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 4 800.— 10|pub. 21126 Nov.5-v.nov.18.

OTTO DANILO VITETTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA CANTIRAN, ANSELMO ALFREDO y DOMINGO BERNARDO. Remate Judicial". (A-6|971), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Otto Danilo Vitette, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las bases que se dirán los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 245, ubicada en la manzana catastral N.o 50 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, que, según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4415 el 7 de agosto de 1970 comprende un área de 574 metros 11 decímetros y linda al Norte calle Detomasi; al Sur, bien padrón 246 y al Oeste padrón N.o 5037 y saldrá a la venta con la base de $ 122.550.00. b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3456, ubicada en el Huerto N.o 154 de esta ciudad, Primera Sección Judical del Departamento que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa inscripto en la misma oficina que el anterior con el N.o 4461 el 24 de noviembre de 1970, comprende un área de 187 metros 2 decímetros y linda al Oeste calle 25 de Mayo; al Este padrón 3448, al Norte padrón 8195 y al Sur padrón 3449 y saldrá a la venta con la base de $ 34.041.66. c) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 5547 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento que según plano del Agr. Marcos R. Barbosa inscripto en la misma Oficina antes mencionada con el N.o 4426 el 21 de setiembre de 1970, comprende un área de 8 hás. 183 metros y linda al Norte con Paso de Panta; al Sur con servidumbre de uaso que lo separa de Cirila Camacho; al Este con servidumbre de paso que lo separa de Francisco Urgeity y al Oeste con Nicolás Gerardo y José Luis Camacho y saldrá a la venta con la base de pesos 73.470.82.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del cuatro por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) Que el inmueble rural se encuentra disponible y en cuanto a los urbanos, el padrón N.o 3456 está alquilado y el padrón N.o 245 ocupada por uno de los co-propietarios.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por cesación de condominio a solicitud de algunos de los co-propietarios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1o de noviembre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 16.200 15|pub. 21393 Nov.10.-v.nov.30.

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA MARINA "Venta en remate público", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181, (antes 1.614 en m|a.), con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime Ros, entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00, 2|3 partes $ 186.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Se hace constar que esta venta se hace por cesación de condominio. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20438 Oct 26-v.nv.18.

GENARO FLEITAS

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Carlos Echevarría contra HERACLIO HIPOLITO DIAZ. Ejecución de prenda". (521|71), se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1971, a las 15:30 horas, frente a este Juzgado, se procederá por el martillero Genaro Fleitas, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dogde, matrícula P 2-1-10, padrón 166, N.o de motor 4107588.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, la comisión del rematador más los impuestos nacionales y municipales, en efectivo y en el acto del remate.

Se previene, que el mejor postor, deberá destinar el vehículo al servicio de taximetro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Clara de Olimar, 28 de octubre de 1971. — Alberto J. Viana, Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.600.— 10|pub. 20902 Nv.9-v.nv.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "JOSE AÑON CASTRO por Ministerio de Salud Pública. Expedición de segunda copia" (Ficha D-198|971), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Transferencia, otorgada por el Escribano Francisco Sáez, a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en fecha 29 de marzo de 1898, del siguiente bien: cincuenta hectáreas, ubicadas en Melilla, lindando, según plano del Ingeniero don Juan P. Lamolle de fecha quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por el Norte y Noreste con propiedad del Banco Nacional (en liquidación); por el Este con el arroyo Pantanoso y por el Sud y Sudoeste con propiedades de los señores A. Ferriolo y P. Serres, G. Publio, Viuda de Mego, A. Limongui y M. Lea Niz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 32878 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: MARIA JOSEFINA FERRANDO DE GALAIN y JUAN LUIS GALAIN FERRANDO. "Expedición de segundas copias" (Ficha D|204|71), en los cuales los arriba mencionados, solicitan la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición por la cual don Horacio Félix Galain, siendo casado con doña María Josefina Ferraudo hubo de don Andrés Ignacio Chiappe y otros, por escritura que el 30 de setiembre de 1950 autorizó el Escribano Humberto Mentasti Alvarez, cuya primera copia expedida para el comprador, se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 595 al F.o 393 del L.o 410, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 59.949, y que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanfranconi, de agosto de 1943, registrado en la Dirección General de Catastro el 12 de setiembre de 1943 con el N.o 39.361, está señalado con la letra "B" y tiene una superficie de 278 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.800.— 10|pub. 20710 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ESCUDER de MAGALLAN MARIA DELIA. "Segundas copias". (V 253|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Delia Escuder de Magallán, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, vendió a Ana Almada, soltera, los bienes que más adelante se describen; II) La que el día dieciseis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual, doña Ana Almada, soltera, vendió a don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, los siguientes bienes: a) Un solar con edificio y demás mejoras empadronado con el número ciento veinte mil catorce, sito en "Manga", Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y uno en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados noventa decímetros deslindados así: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero de diecisiete metros; ochenta y cuatro metros diez centímetros al Este lindando con el solar ochenta; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y dos y por el Sur linda con terreno de la sucesión "Piria"; b) Un solar y mejoras empadronado con el número ciento veinte mil trece, sito en "Manga" Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y dos en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados con setenta decímetros así deslindados: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Este lindando con el solar ochenta y uno; ochenta y cuatro metros veintidós centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y tres y por el Sur linda con sucesión "Piria".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

21) $ 8.800.— 10|pub. 20801 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SVIRSKY, LEON y MAÑA. "Segunda copia" (Ficha C. C. 443|971) se hace saber que ha sido solicitada por el señor León y Maña Svirsky la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Ilda Croce, el 9 de junio de 1949, por la cual el señor Miguel Svirsky, hubo por compra venta a la Iglesia Católica, Apostólica Romana de los siguientes bienes: Solares sin mejoras, sitos en la 11.a sección judical de Montevideo, paraje denominado Manga, zona rural, señalados con los Nos. 148 y 149 en el plano del Agrimensor Angel Filippini en febrero de 1931 copia de igual clase de Alberto de Arteaga que se deslinda así: N.o 148 padrón N.o 145.090 área 2.250 Ms. 40 Dm.: 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3. Solar N.o 149, padrón 145.091; área 2.252 Ms. 20 Ms. de frente al S. O. a calle N.o 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

21) $ 4.000.— 10|pub. 20709 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JUAN IBARRA PEREZ y otros. 2.as Copias". (F-193|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan, María Mercedes, Blanca Esther, Pedro Felipe y Nelson Numa Ibarra Pérez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1928 autorizó el Escribano Carlos E. Simón, por la cual Domingo Ibarra compró a David y Pedro Viglietti el siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.553 que según plano del Ag. Maggiolo de abril de 1910 tiene una superficie de 342 metros 16 decímetros con 9 metros 40 centímetros de frente a la calle Marconi.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 21301 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FUNDACION BEISSO FLEURQUIN. "Expedición segundas copias" (Ficha D|287|71) se han presentado JUAN VICENTE CHIARINO y PEDRO CIA en representación de la mencionada sociedad, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura en esta ciudad autorizó el 27 de junio de 1951 el Escribano Máximo García Lagarmilla, por la cual don Juan José Américo Beisso, donó a la "Fundación Beisso-Fleurquin" la nuda propiedad, de una serie de inmuebles ubicados en Montevideo que se detallan a continuación: A) Fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicados en la 15a. sección judicial, manzana N.o 316, construídos todos en una fracción de terreno de 3.556 Ms., 93 Dms. según plano del Agr. Lisandro J. Freire de 10 de abril de 1938, inscripto el 22 del mismo mes con el N.o 505 en la Dirección General de Avalúos y cuyos padrones y áreas particulares son los siguientes: I) Fracción padrón 16.575 señalados con la letra A del plano citado con una superficie de 206 M. 16 Dm.; II) Fracción padrón 16.574, señalada con la letra B en el plano, superficie: 206 M. 36 Dm. III) Fracción padrón 16.573, señalada con la letra C, superficie 131 M. 19 Dm.; IV) Fracción padrón 16.572 señalada con la letra D, superficie 113 Ms. 67 Dm.; V) Fracción padrón 14.183, señalada con la letra E superficie 147 M. 23 Dm.; VI) Fracción padrón 14.182 señalado con la letra F. Sup. 359 M. 95 Dm.; VII) Fracción padrón 14.181, señalado con la letra H superficie 346 Ms. 02 Dm.; VIII) Fracción padrón 14.180, señalado con la letra J, superficie 335 metros 16 dm.; IX) fracción padrón 14.179, señalada con la letra K, superficie 321 metros 75 dm.; X) fracción padrón 14.178 señalada con la letra L, superficie 306 metros 45 dm.; XI) fracción padrón 14.167 señalada con la letra M,superficie 295 metros 45 Dm.; XII) Padrón 14.176 señalado con la letra N, superficie 267 metros 78 dm.; XIII padrón 14.175 señalada con la letra P, superficie 150 metros 30 dm.; XIV Padrón 14.174 señalada con la letra R, superficie 141 metros 79 dm.; XV) fracción padrón 14.173 señalada con la letra S, superficie 207 metros 67 dm.; B) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 7.055 ubicada en la 6.a Sección Judicial con una superficie de 408 metros 39 dm.; C) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.065 y que según título tiene 10 metros 737 mm. frente al sur a calle Colonia entre Paraguay y Rondeau.

La primera copia de la escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 9 al F.o 8 del L.o 426. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1971 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) $ 10.800.— 10|pub. 20986 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: VENCE ZALDUA, BEATRIZ y otros. "Segunda copia de escritura". (F.a N.o 34'C|971), se hace saber que ante este Juzgado, comparecieron: Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Alicia Gregoria y Francisco Pilar Vence Zaldúa; Ibérica Luján y Gervasio Jesús Vence Bovio; Eugenio Castor, Hugo Raúl y Julio Alberto Díaz Vence; Berta Iris y Graciela Ethel Vence Pontet; María Laura Pujo Vence, solicitando la expedición de una segunda copia de la expedida en función de hijuela para Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Castor Vence y Margarita Zaldúa de Vence, autorizada por el Escribano Juan J. Sartori, el 20 de diciembre de 1941, en la cual se le adjudicaba, a la nombrada Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en "Agraciada", 4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, el inmueble empadronado con el N.o 1.578, compuesta en total de una superficie de 110 Hás. 6.820 metros así deslindada: al Norte, el arroyo Arenal Grande; al Sur, el señor Anzuela; al Este con sucesión Isabelino Bardier; y al Oeste, con Miguel Otonelli. Esa octava parte indivisa, fue valuada en $ 1.500.28; II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 5.551, compuesta de una superficie de 3 Hás. 1.648 y linda: al N.O., calle por medio con César C. Augusto; al N.E., calle por medio con sucesión José Elizalde; al S.E., con el terreno que a continuación se describirá y al S.O., a calle por medio con Aquiles Augusto y R. Bardier. Valuada en la suma de $ 643.34; 3.o) Una fracción de terreno y mejoras continua a la anterior, empadronada con el N.o 4.184, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1 Há. 7.850 metros así deslindada: al N.E. con la fracción antes descripta; al S.E. con Bernardino Elizalde; al S.O. carretera Nueva Palmira-Cardona; y al N.O con Aquiles Augusto. Valuada en la suma de $ 362.85; 4.o) En dinero efectivo que recibe en este acto del heredero Gervasio L. Vence: $ 338.32. Total adjudicado: $ 2.844.79.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, abril 20 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 8.800.— 10|pub. 20854 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANDREA GILBERTA GARCIA MARTINEZ de ALVAREZ. "Segunda copia de escritura" (C|510|71), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña Andrea Rodríguez de Martínez, autorizada en Sauce del Yí, departamento de Florida, el 9 de octubre de 1912, por el Escribano Francisco M. Osorio, por la que fue adjudicada en representación de su madre doña María Genoveva Martínez de García; a la peticionante, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en Illescas, séptima sección judicial de Florida, compuesta de una superficie de quince hectáreas, cinco mil trescientos sesenta y cuatro metros, sesenta y dos decímetros según títulos y de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve metros, veinticinco decímetros de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz, lindera según título: Al Norte, con la fracción anterior de Francisca Cándida; al Sud, con Antonio Vega y una pequeña parte con Narciso A. Machado; al Este, con el mismo Machado y al Oeste, con Faustino Peraza y Antonio Vega

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 22 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 4.400.— 10|pub. 21146 Nov.8.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ. "Segunda Copia de Escritura" (L.o 17, F.o 617), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 28 de setiembre de 1949, en esta ciudad, por la cual la señora Rosario Oddone de Echeverz compró a los esposos Santiago Luciano y María Angélica Camerota, 1|5 parte indivisa del bien padrón N.o 413, ubicado en la manzana N.o 87 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 970, al F.o 449 del L.o III. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 4.000.— 10|pub. 21511 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSEFA ZITTO DE COSIO, CIRILO MARIO COSIO SIMIAN o SIMEAN y ESTRELLA MARINA COSIO SIMIAN o SIMEAN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Paysandú, autorizó la Escribana Aída Esther Plaisance con fecha 14 de agosto de 1948, por la cual le fue adjudicada a doña Rosa Amelia Castellano de Cosio el siguiente bien: terreno y construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 487 de la planta urbana de la ciudad, Padrón N.o 3032, con una superficie de 224 metros cuadrados 5194 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte con la sucesión Algorta; al Sur con Antonio La Nasa o sucesores; al Este con calle Progreso (hoy Manuel Ledesma); y al Oeste con la sucesión Algorta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 28 de octubre de 1971. — Escribano Jorge Pérez Scremini. Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 21015 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERRAZ CAMARGO, AUDEMAR. "Segunda copia de escritura" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 9 de julio de 1942, autorizó el Escribano Juan Gualberto Vega, y por la cual, el compareciente, siendo viudo de sus segundas nupcias de doña Amabilia Braga, compró a doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, Celia, Luis Humberto Testa, Elsa Testa Coelho de Oliveira, una fracción de terreno de chacra, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.287, con una superficie de 27 hectáreas, 2.143, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.— 10|pub. 20776 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABEFACI de MARTINEZ, CECILIA. "Segunda copia". (Ficha N.o 680, C, año 1971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, el 22 de octubre de 1947, por la cual Pablo Asunción Fernández Estades o Pablo Enunciación Fernández compró a doña Eustaquia Alejandrina Rodríguez, un solar de terreno ubicado en Pueblo General Enrique Martínez, Segunda Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 18, empadronado con el número 355 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

21) $ 3.200.— 10|pub. 21388 Nv.10-v.nv.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DESINTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N o 51̃ F.o Libro N o 1.786 v. de Contratos se constituyó Desintex Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: CARLOS MASSAFERRO: NESTOR VENTRE y LUIS BREMBILLA

Objeto: Fumigación y desodorización de ambientes y anexos.

Domicilio: Felipe Cardozo 1731.

Capital: $ 60.000, aportado por los socios por partes iguales.

Plazo: 90 años a partir de la fecha de constitución.
Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20757 Nov.1.o-v.nov.15.

FACEA LTDA.
Constituida el 5 de octubre de 1971 por escritura autorizada por la Escribana Olimpia Selva Fried.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 573 al F.o 1.998 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO CAVANNA FALLABRINO, HUGO PATRONE AMPELLI y ALMAFUERTE REISSIG PAIS CARLOTTO.
Capital: $ 120.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Fabricación y venta de cerraduras, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases, etc.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20731 Nov.1.o-v.nov.15.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
Contrato: 1.o de julio de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 379 al F.o 1.324 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Demoliciones, negocios inmobiliarios, construcciones, excavaciones, rellenos, compra venta de materiales nuevos y usados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.500.000.00.
Socios: GUIDO NORBERTO, RAUL ANGEL CARRARA y WILSWE ADALID PUÑALES.
Administración: Todos actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20697 Nov.1.o-v.nov.15.

CHINCHILLAS DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 475, F.o 1.644 v., L.o 2.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ de DELGADO y VICTORIA GARCIA de BASCOU.
Objeto: Criar y comercializar chinchillas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20799 Nv.3-v.nv.16.

CERRITO LIMITADA
Contrato: 1.o de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 563, F.o 1.967, libro 1, Contratos.
Socios: VICTOR MANUEL POZZO CORONADO, DIONISIO BERDUN FERNANDEZ, WALTER CESAR RIVERA JONES, ALFREDO BARATELLI SCANAGATTA y LUIS MARIA FREDERICO CAMISA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos: compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dionisio Berdún y Alfredo Baratelli.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20856 Nv.3-v.nv.16.

DENAK-BAT LIMITADA
Contrato: 29 de setiembre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 358 al F.o 1.235, libro 1 de Contratos.
Socios: RAUL ARIEL MENDOZA, JULIO ARNAY FUERTE y MIGUEL ANGEL CAL GIANINO.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Ariel Mendoza y Miguel Angel Cal Gianino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20855 Nv.3-v.nv.16.

COFESI LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 390 al F.o 1.361, libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ARCA VAZQUEZ, JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ, OSCAR OMAR DE SOUZA CALZADA, ROBERTO GULLY CAIROLO y WALTER JAVIER DAMIANO SOSA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías: Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Blás Diallutto y Walter Javier Damiano

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balance: 31 de agosto.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20857 Nv.3-v.nv.16.

AUTOMOTORA ORIENTAL S R L
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1.078 del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: "Automotora Oriental S. R. L."
Domicilio: Mercedes 949.
Socios: JOSE LUIS MOLINA LUCERA, VICENTE JAIME FITIPALDO y COLEY SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Consignación de vehículos automotores, artículos para el hogar y máquinas en general.
Capital: $ 510.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20867 Nv.3-v.nv.16.

VERDUN S. R. L.
Contrato privado del 5 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 73, F.o 295 al 298 v., tomo N.o 11, el día 26 de octubre de 1971.
Socios: JUAN CARLOS MANFREDI, LUIS PEDRO DURAN LASALA y DAVID MARTE COLOMBO CAMIO.
Capital: $ 105.000.00, por partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones.
Administración: Luis Pedro Durán Lasala.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 15 años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20778 Nv.3-v.nv.16.

MATEX DEL URUGUAY LTDA.
Por contrato privado de fecha 16 de setiembre de 1971, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de octubre de 1971 con el N.o 352 al F.o 1.231 del Libro N.o 1 de Contratos y cuyos datos son los siguientes:
Nombre de la sociedad: "Matex del Uruguay Limitada".
Socios: HORACIO ORTIZ BRAVO, RAUL ROSSI, MARTINEZ, FERNANDO ESTRADA de CARVALHO y MAURICIO FERRARI CASTILLA.
Objeto: Prestación de servicios para todo tipo de exterminio de plagas de cualquier naturaleza y todas las operaciones relacionadas con ese cometido.
Capital: $ 300.000.00 aportado: Raúl Rossi y Horacio Ortiz un 33 o|o cada uno; Fernando Estrada y Mauricio Ferrari un 17 o|o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, calle Ciudadela número 1383 pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República.
Administración: Raúl Rossi.
22) $ 7.000.— 10|pub. 20870 Nov.3-v.nov.16.

MOCELLINI HERMANOS LIMITADA
Constituida escritura autorizada Escribano Raúl Cazabán Gonçalves, 1.o de abril de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 7, F.os 29 a 32. Fecha: 23 de abril de 1971.
Socios: FERMO, OSVALDO y HUMBERTO MOCELLINI.
Capital. $ 500.000.00 aportados por partes iguales por los tres socios.
Objeto: Hojalatería, Plomería e Instalaciones Sanitarias.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables. — Salto, abril de 1971. — Fermo Mocellini, Osvaldo Mocellini, — Humberto Mocellini.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20899 Nov.3-v.nov.16.

YANET LIMITADA
Constituida por documento privado del 31 de mayo de 1971.
Socios: ARNOLDO RAMON PEDREIRA GALANT, JORGE HUGO SILVERA BARGIELA, RUBEN IVANI ARCIERI, ROBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS IVANI ARCIERI y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ de IVANI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de calzados, carteras y artículos de cueros en general.
Domicilio: Comercio 2130 en esta ciudad.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 200.000.
Administración: Roberto Fernández Fernández.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 495, F.o 1.680, L.o 2 de Contratos, el 7 de setiembre de 1971.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20805 Nov.3-v.nov.16.

C.O.T.A.T. SOC. RESP. LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó N.o 16 del folio 49 al folio 53.
Socios: RAUL ALFREDO SUGO TRUCIDO; ELIO ANGEL PAROLI; JOSE MIGUEL

CASTRILLON ECHEVARREN y CARLOS PEREIRA ASCONAVIETA.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Transporte colectivo de personas y|o cargas; encomiendas y correos, dentro del territorio nacional y al extranjero.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20777 Nov.3-v.nov.16.

PEZMAR LIMITADA
Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1971.
Socios: Pinkus Felder Bronner, Alfredo Casanova Cappelletti, y Germán López Alvarenga.
Objeto principal: industrialización y|o comercialización de productos de la pesca, con toda amplitud legal.
Domicilio: Oficial siete, Nº 7706, en esta ciudad.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.500.000, aportados: Pinkus Felder, $ 2.100.000, Alfredo Casanova, $ 700.000, Germán López, $ 700.000.
Administración: Alfredo Casanova.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 376, folio 1313, libro 1 de Contratos, el 13 de octubre de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 20970 Nov.4.-v.nov.17.

TELYPLAST LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1971, inscripto el 28 de mayo de 1971, con el N.o 261 al folio 744 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, industrialzación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos, artículos para el hogar, caucho, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, fotografía imprenta, prensa, propaganda, química, valores mobiliarios y en especial: fabricación, distribución, venta de carnet y artículos confeccionados con telas plásticas, con soldadura electrónicas.
Domicilio: Soriano 1622.
Plazo: cinco años a partir de la fecha, los que se prorrogarán automáticamente por períodos iguales.
Administración: Jorge Gardil y Luis Eduardo Casaretto.
Socios: Jorge Alvaro Gardil Rivas; Luis Eduardo Casaretto López de Haro, e Ignacio Viana Piñeiro.
Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos m|n.).
22) $ 8.000 10|pub. 20935 Nov.4.-v.nov.17.

SAMIDA LIMITADA
Contrato del 23 de agosto de 1971, inscripto el 13 de octubre de 1971 con el N.o 378 folio 1319 del libro de Contratos.
Socios: Jacobo David Szenkier, Santiago Brienza y Miguel Angel Trías.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Szenkier con otro socio.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 300.000.
22) $ 2.000 10|pub. 20927 Nov.4.-v.nov.17.

GOLANI LIMITADA
Contrato privado del 8|setiembre|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.707 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Jacobo Herscovits e Isaac Gurovich.
Denominación y Razón Social: Golani Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general y especialmente en bazar, juguetería, muebles funcionales y artículos para el hogar.
Capital: $ 1.000.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos de 5 años.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21135 Nov.5-v.nov.18.

RALF LIMITADA
Contrato privado de fecha 12 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto del corriente con el N.o 407 al F.o 1 430 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Julia Raquel Troche Barzábal, Alfonso Guasch Mañana.
Capital: $ 100.000 00, integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: A cargo de Alfonso Guasch Mañana.
Objeto: a) compraventa de porcinos, vacunos, aves y bovinos; b) Comercialización e industrialización de productos de Granja (quesos, dulces, huevos, fiambres, embutidos, conservas, vinos); d) Compraventa de cereales, frutas y verduras y su comercia-

lización e industrialización; e) Aceptar consignaciones de los productos que son objeto de la presente Sociedad; f) Exportar e Importar.

Domicilio: Canelones 874 Apto. 401, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior.

22) $ 7.000. 10|pub. 21042 Nov.5-v.nov.18.

CELESTE LIMITADA

Contrato privado de 22 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971, número 509 F.o 1.774 v. L.o 2 Contratos.

Capital: $ 350.000.

Socios: ISAAC SIMON KESZENMAN pesos 325.000 y DAVID MARTON $ 25.000.

Plazo: 5 años con prórrogas anuales.

Objeto: Mercería, bazar, bisutería, relojería y anexos.

Administración: Isaac Simón Keszenman.

Domicilio: Florida 1300.

22) $ 3.000.— 10|pub. 21180 Nov.8-v.nov.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.

Administradores: Los mismos.

Objeto: Explotación minerales.

Plazo: Dos años con prórrogas anuales.

Capital: $ 300.000.

Domicilio: Puntas de Solís, 2.a sección, Lavalleja.

Fecha: Setiembre 30 de 1971.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 72, F.o 291, Tomo 11.

22) $ 2.000.— 10|pub. 21169 Nov.8-v.nov.19.

GOLABO LTDA.

Contrato de 20 de octubre de 1970, se constituye GOLABO LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 folio 1.186, libro, N.o 2, el 3 de diciembre de 1970.

Socios: Enrique Goldstein Gorzeneani y Roy Abollo Porteiro.

Objeto: Fab. y comercialización tejidos en general.

Capital: $ 600.000 Enrique Goldstein pesos 400.000, Roy Abollo $ 200.000.

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $3.000 10|pub. 21283 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL HIT S.R.L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1971.

Registro Público de Comercio N.o 325, folio 1.135 v. libro 1 de Contratos.

Socios: Jorge de Arteaga y Eduardo Scheck Sánchez.

Capital: $ 200.000; $ 100.000 y $ 100.000 respectivamente.

Objeto: explotación de la industria periodística e impresora y la distribución de todo tipo de impresos y publicaciones.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, Plaza Zabala 383, piso 1.

22) $ 4.000 10|pub. 21272 Nov.9.-v.nov.22.

DICOUR LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1969 y modificada el 2 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio 1459 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 396 al folio 1381 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.

Por unanimidad de los socios, los señores Américo Vizcaíno Petraglia, Colman Pogre Gerber y Rafael Spera Meliande —con sus respectivas cónyuges— cedieron a las señoras Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Elba Daverede de Vizcaíno las cuotas de la sociedad DICOUR S. R. LTDA. por el precio de $ 200.000 y $ 300.000 respectivamente, quedando las socias y el señor Rafael Spera Meliande como socios administradores de la sociedad.

22) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.9.-v.nov.22.

SANATORIO MILLAN LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 392 al folio 1047 del libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: asistencia siquiátrica libre, instalación de un lugar físico destinado a ese fin, brindar cuidar de enfermería, desarrollar técnicas de tratamiento siquiátrico. Importar, adquirir o tener bienes para cumplir sus fines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 810.000, aportados por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Socios: José María Reyes Terra, Hugo Marcos Trenchi, Guillermo Caetano, Cristina Reisiger, Osvaldo Bojorge, María Gajduk.

Administración: los seis socios actuando dos conjuntamente.

22) $ 5.000 10|pub. 21469 Nov.10.-v.nov.23.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.

Por documento privado otorgado el 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 562 al F.o 1.965 del Libro N.o 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1971.

Capital: $ 120.000.

Socios: ISABEL JOSEFINA CARPENA VELAZCO: $ 40.000; AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO: $ 40.000 y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON: $ 40.000.

Domicilio: Plaza Independencia 838 piso 2.o Of. 13.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Explotación en general del ramo editorial de libros y revistas en la más amplia acepción del vocablo. Compra y venta de libros. Representación de editoriales. Importación y exportación de bienes de cualquier clase.

Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco.

22) $6.000 30|pub. 21151 Nov.10-v.nov.23.

DOS SANTOS LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de octubre de 1971 con el N.o 559 al F.o 1.953 del libro 2 de Contratos en el Registro Público de Comercio.

Socios: WASHINGTON DOS SANTOS y MANUEL ALBICIO MARTINS PIRIZ.

Objeto: Distribución venta e intermediación en el renglón comestibles, bebidas y afines.

Administración: Wáshington Dos Santos.

Capital: $ 20.000.00.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 3.000.—10|pub. 21496 Nov.11-v.nov.24.

HISPANIA S.R.L.

Contrato 3 noviembre 1971. Se constituyó Hispania S. R. Ltda. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al F.o 1.389 del L.o N.o 1 el 5 de noviembre de 1971.

Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO y WASHINGTON SADI GALES.

Objeto: Agencia de viajes.

Capital: $ 1:500.000.— (un millón quinientos mil pesos) aportados por partes iguales por cada uno de los socios.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años más.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Ciudadela 1398, Montevideo.

22) $ 5.000.— 10|pub. 21541 Nov.11-v.nov.24.

FRIO-COLD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 del F.o 84 al F.o 89 del L.o XLII en Paysandú el 1.o de noviembre de 1971.

Socios: HUGO EDUARDO LEYES, JORGE OLGUIN VARGAS, MIGUEL ANGEL SUAREZ CHURRACA y RAMON MARIA VICO VIDART.

Objeto: Reparación y Venta de Heladeras y anexos.

Razón social y denominación: Frío-Cold Ltda.

Domicilio: Paysandú.

Capital: $ 200.000.00.

Administración: Hugo Eduardo Leyes y Miguel Angel Suárez Churruca conjuntamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 21512 Nov.11-v.nov.24.

IMPACA

Contrato: 28 de setiembre de 1971 en escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al Fo. 1.386 del Lo. 1 de Contratos en fecha: 27 de octubre de 1971; Socios: FEDERICO LARRE, MANUEL DIENA y ALBERTO CALO; Objeto: Elaboración de papeles y cartones en general y fabricación de adhesivos, comercio de importación y exportación, etc.; Capital: $ 40.000.00 en las siguientes proporciones: Federico Larre, 25 o|o; Manuel Diena, 371|2 por ciento; Alberto Calo, 37 1|2 por ciento; Plazo: Diez años a partir del 30 de junio de 1970; Administrador: Alberto Calo.

22) $5.000.00 10|pub. 21654 Nov.12-v.nov.25

ANCARO

Por documento privado de 13 de junio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al Fo. 1.035 vuelto del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las clausulas siguientes: Socios: RODOLFO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO y CARLOS JOSE AZZINNARI ROMANELLI; Dienominación: "Ancaro Limitada"; Objeto: Fabricación y venta de calzados en general; Plazo: Cinco años, prorrogables indefinidamente de un año en un año más; Capital: $ 498.000.00; Domicilio: En Montevideo; Administración: Rodolfo y Angel Azzinnari, conjuntamente; Ejercicios sociales: 1.o de marzo de cada año al 28 de febrero siguiente. — Montevideo, octubre 1971.

22) $5.000.00 10|pub. 21628 Nov.12-v.nov.25

OHIO LIMITADA

Fecha: Montevideo 24 de setiembre de 1971. Socios: FERNANDO DE CORRAL y RAUL PUIG AZNAREZ; Objeto: En especial, la fabricación de confecciones en general; Domicilio: Luis Piera 1841, Apto. 2 (Montevideo); Administración: Indistintamente, cualesquiera de ambos socios; para enajenación y|o gravamen de inmuebles y establecimientos comerciales y otorgamiento de poderes, ambos socios conjuntamente; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 300.000.; Inscripción: N.o 316, Fo. 1.104, Lo. 1 de Contratos.

22) $4.000.00 10|pub. 21577 Nov.12-v.nov.25

MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA

Constituída el 28 de setiembre de 1971. Objeto: Editorial e impresión de libros, revistas y publicaciones en general; Capital: $ 500.000.00; Socios y cuotas: JEHUDYT PEREPLETCZYK PRESAJZEN, $ 50.000.00, BASILIO MAKAR DE LA PUENTE y MARCOS PEDRO RONCHINO, $ 225.000.00 cada uno; Administración: Jehudyt Perepletczyk Presajzen; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años prorrogables; Inscripción Registro Público y General de Comercio número 333, Fo| 1.161, Lo. 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1971.

22) $4.000.00 10|pub. 21560 Nov.12-v.nov.25.

DISTRI-TEX LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1971; Socios: ALFREDO BENJAMIN NEMIROVSKY SUMIASKY y PERLA MILINER GOLUBCHIN; Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años, prorrogables; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios; Registro Público y General de Comercio: número 596, Fo. 2.083, Lo. 2 de Contratos, el 28 de octubre de 1971.

22) $3.000.00 10|pub. 21559 Nov.12-v.nov.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 134.676 y 1.484. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gaceta Comercial Limitada (Montevideo), solicita marca

Gaceta Comercial

clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000 10|pub. 21431 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 134.690. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmond, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Solís Malan Armand Ugon (Montevideo), solicita registrar marca MIL AMORES, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 21546 Nov 11-v.nov.24

ACTAS N.os 134.651, 134.652, 134.653, 134.654, 134.655, 134.656, 134.657, 134.658, 134.659, 134.660, 134.661, 134.662, 134.663, 134.664, 134.665, 134.666, 134.667, 134.668, 134.669, 134.670, 134.671, 134.672, 134.673, 134.674 y 134.675. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company, (USA), solicita marca

clases 1 al 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.— 10|pub. 21535 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 134.685. — Montevideo, noviembre 8 de 1971 — Billy Fox, por Loew's Theatres Inc. (USA), solicita marca MAVERICK, clase 22. — Publíquese diez días consecutios. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 21533 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 134.616 y 1.475. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca EXPRESO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 21107 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.649. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Juan Heber Leite, (Tacuarembó), solicita marca, "TV" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 21701 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 134.579. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo). solicita registrar marca TIMONEL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20644 Oct.29-v.nov.12.

ACTAS N.os 134.604 y 134.605. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca

para clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 21008 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.544 y 134.545. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Juan Bonacchi, (Uruguay), solicita registrar la marca

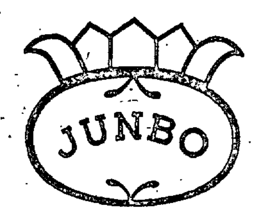

de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500 10|pub. 20903 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.529 y 1.466. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca

clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000.— 10|pub. 20365 Oct.27-v.nv.17.

ACTA N.o 134.543. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicit amarca TRESENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20601 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 134.583. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca QUOTAL ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20830 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.582. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca ANUAR ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000.— 10|pub. 20829 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.584. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca TRINSEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub 20828 Nov.3.v.nov.16.

ACTA N.o 134.585. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca VERMOUTH clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub 20827 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 1.473. — Montevideo, octubre 28 de 1971 — Con esta fecha Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca DIRECT MAIL de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub 20826 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 134.629. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Aisin Seiki Company Limited (Japón) solicita marca:

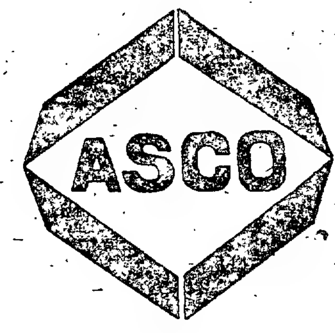

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 21233. Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.630. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "DELVOPOS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21234 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.622. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Billy Fox, por Nicholas Brecher (USA), solicita marca: "ICE CREAM", clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21259 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.623. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "QUOTAL-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21260 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.624. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ANUAR-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21261 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.641. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: "TEXUPRAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21262 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.642. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "TEXUPRAL-D", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21263 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), solicita marca: "TEMPO" clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21264 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.609. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Norfield S.R.L. (Montevideo) solicita marca NORFIELD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21091 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.567. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González Ruiz, por Nidotex Cisa. Argentina. solicita marca

ropita de ángeles

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 21074 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.650. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca GRIFUNGAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21534 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "UN PAIS EN UNA VALIJA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21435 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.679 y 134.680. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca "M.I.P. 720", clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21430. Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 134.620. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Enrique Tato, por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "TETRAFENOLEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21424 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 1.481 1.482 y 1.483. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca de servicio:

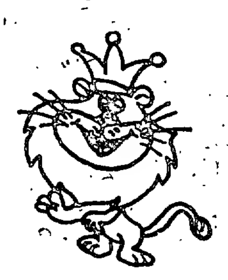

clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 21399 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.618 y 134.619. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca

clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000 10|pub. 21423 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 134.541. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca SULVITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20599 Oct.29-v.nov.12

ACTAS N.os 134.681 y 134.682. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca

inlingua

clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 21435 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L. Montevideo, solicita marca "URUGUAY EN UNA MALETA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21436 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA 134.612. — Montevideo noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Domingo R. Roscigno (Montevideo), solicita marca WERNER YOKINK, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10 pub. 21109 Nov.5-v.nov 18

ACTAS 134.615 y 1.474. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca RAPIDO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21108 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.552 y 134.553. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Villarino, Uruguay solicita registrar la marca

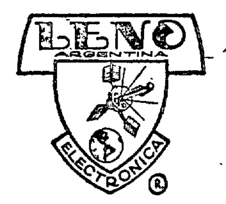

de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21142 Nov.8-v.nov.19.

ACTAS 134.617 y 1.476. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo) solicita marca MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21106 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.591, 134.592 y 134.593 — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Oscar Bacot por Saúl Muriega (Montevideo), solicita marca

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21095 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.594 y 134.595. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Billy Fox por American Brands, Inc. (USA), solicita marca

clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21093 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.597, 134.598 y 134.599. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Billy Fox por Lempco Industries, Inc. (USA), solicita marca

LEMPCO

clases 6, 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21092 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 1.471. — Montevideo, octubre 26|1971. — Juan E. Guyer, por Confort Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca de servicio

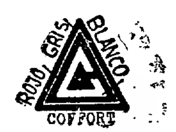

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21076 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.610. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VERACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21089 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.568. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González, por Audi Nsu Auto Union Ag., Alemania, solicita marca AUDI NSU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub 21075 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 134.603. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo) solicita registrar marca "BRINCO", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21009 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 134.587. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Omega Louis Brandt y Frere S. A. (Suiza) solicita registrar marca OMEGA MEMOMATIC para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20754 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 134.588. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca DIAMICRON para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20755 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.577. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de la Marque J. y F. Martell (Francia) solicita registrar marca

para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 20753 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.570. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Allen-Bradley Company (EUA) solicita registrar marca

ALLEN-BRADLEY

para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 20752 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 134.532. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Enrique Tato por Jorge Arguindegui (Argentina) solicita marca

"GLASGOW"

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 20736 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 1.472. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Cuitiño, Uruguay, solicita registrar la marca LOS REBELDES de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20737 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 134.548. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo) solicita marca JAGUAR FOCUS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20735 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.546 y 134.547. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Allenby S. A. (Montevideo) solicita marca BENMORE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20734 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.565 y 134.566. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Renée Ferme Giuricich de Millán (Montevideo) solicita marca OLD CITY clases 6 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20733 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nos. 134.677 y 134.678. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca

clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000,00 10|pub. 21432 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.705. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MAREKVAC" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21702 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS N.os 134.625 y 134.626. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita marca, "VENTILAMAS" clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21700 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.480. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "UN PAIS EN UNA MALETA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21695 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.479. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "URUGUAY EN UNA VALIJA" Clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub 21694 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS N.os 1.485, 1.486 y 1.487. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alejandro Labacá por Mario Arturo Ravazzani y Mario Alejandro Perera, de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, (Uruguay) solicita marca, "EMISORA REGIONAL DEL OESTE C W 47 B RADIO BERNA" clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 21668 Nov.12-v.nov.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.800. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21011 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA Nº 18.801. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21012 Nov.4.-v.nov 17.

ACTA Nº 18.799. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21010 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 18.556. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por Ranks Hovis Mc Dougall Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la producción de substancias que contienen proteína comestible" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub 21094 Nov.5-v nov.18.

ACTA N.o 18.564. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 9 Alfa—metil—17 Alfa—Propadienil—substituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21090 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 18.834. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita patente de invención para "Tubo para beber de material termoplástico flexible y procedimiento para su fabricación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21323 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.780. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Oscar Bacot por J. P. Schmidt Jun. A|A (Dinamarca), solicita patente para "Un método de fermentar y mejorar tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21266 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 18.798. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas y su aplicación para combatir selectivamente malezas en cultivos de gramíneas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21426 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.566. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Materiales polímeros y dispersiones que contienen a los mismos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21265 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.778. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Juan José Fernández Nardini (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema propulsor de juguetes o lo similar", y de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21425 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.782. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Elementos de adorno para árboles de navidad u otros fines" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21400 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 18.807. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis Antonio Rodríguez Tarigo y Omar Rodríguez Tarigo (Uruguay), solicita patente para "Nuevo protector y transportador de gases licuados o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21544 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 18.803. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Método para preparar ditiobiuretos substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21267 Nov.11-v.nov.24

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación para la orientación de fibras en los productos fibrosos aglomerados" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21647 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.808. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina para la fabricación de tubos de fibrocemento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $3.000 10|pub. 21646 Nov.12-v.nov.25.

25—Ventas de Comercio

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Perla García de Giordano el almacén sito en Patria 599, ley 26|9|1904. Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — JUSTINO COSENTINO FARAGO. — EDUARDA CUNEO DE COSENTINO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19481 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1533. Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o_v.nov.29.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis, carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26|9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic.2.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

Prometí vender a Roberto Faiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20118 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Recarey el café y bar ubicado en Londres 3599. Acreedores al mismo. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19511 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí mi cuota en "La Cabaña", (Paradas 20 y 27, Punta del Este), por documento privado de febrero 15 de 1970 a Elías Tobal, Omar Botto y Dr. Gustavo Ymhof Arana. Acreedores: Estudio Dr. Marcos Basiaco, Gaboto 1485, (Montevideo). — CLERIO POLICARPO PEREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19897 Oct.21-v.nv.18.

Hago saber que, con fecha de hoy, he clausurado el comercio que en el ramo de cigarrillos, golosinas, librería y bazar, tenía instalado en la Avenida Artigas esquina Coronel Arroyo, de esta ciudad.
Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, setiembre 21 de 1971. — NESTOR FEDERICO PORLEY RABER.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19541 Oct.19_v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20663 Nov.1.o_v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019, Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8_v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21175 Nov.8_v.dic.3.

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida, Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería sito en Avenida Agraciada 5777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971, quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Silván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.1º

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Bonilla de Mandirola, el almacén sito en Yamandú 1809, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 17 de 1971. — AUDELINA ROCHA DE CEDRES. — JUAN CEDRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19479 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Elsa Gualdieri de Camejo, el Almacén sito en Cno. Corrales 2749, ley 26|9|1904. Montevideo, 9 de setiembre de 1971 — REBECA ASSIR DE SUBIRAN. — BENITO FEDERICO SUBIRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19478 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Francisco J. Arias el comercio que gira en el ramo de Venta de Quesos en Constituyente 1935, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — PEREGRINA GONDA DE ALONSO. — JOAQUIN ALONSO PEREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19474 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Rescindimos todo compromiso y documentación existente del café y bar de Londres 3599.
Acreedores al mismo. — ERUNDINO CABRAL BOUZADA. — HERMOSINDA QUINTAS DE CABRAL. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES. — CARLOS MOREIRA. — LIDIA SELVA TARDUGNO DE MOREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19512 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Shirley Renée Pintos de Redekossky y Olga Angela Cóppola de Ruiz, del almacén de Garibaldi 2352.
Acreedores al mismo. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT ROBAINA DE ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19513 Oct.18-v.nov.15.

Gottfried Link y Aida Rodríguez de Link por Winnfred Paúl Link Rodríguez y Amaury Christian Link Rodríguez, por sí, prometimos comprar a CESAR ALBERTO PLACERES CABRERA y DARDO CERVIERI MACHIN, la Fiambrería y Anexos que gira en esta ciudad, en la Avenida Artigas s|n. casi Pilar Cabrera. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley N.o 2.904 del 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.400.— 20|pub. 19912 Oct.21-v.nv.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Marcos De Benedetti el almacén sito en Av. Larrañaga N.o 4357, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — NELLO y ELBIO BRIOZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19482 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Fernández Cajide la Carnicería de calle Santiago Sierra 3651.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) 3.600.00 20|pub. 19364 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Isabel Baraybar de Silvera, el almacén sito en Avenida San Martín 5667, ley 26|9|1904, Montevideo, setiembre 14 de 1971. — AIDA GRACIANA MUNIST DE VIÑOLY. — GRACIANO VIÑOLY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19480 Oct.18_v.nov.15.

Prometimos vender a Héctor Bouissa, Café y Bar en Justicia 2200.
Acreedores: Yaro 1218. — MARIA TRIANI DE PRIETO. — HECTOR ALBERTO PRIETO y otra.
25) $ 1.800 20|pub. 19412 Oct.18.-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a los señores Francisco Gazzaneo y Leonardo Ferraro, el Almacén y Bar sito en Avda. Italia 4950|62, ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — MANUEL GALANTE VALENCIA. — MARIA SANTANA DE GALANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19483 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Leonor comercio sito en Bvar. Artigas 3796.
Acreedores: Colonia 1359, 15 a 19 horas. — JUAN BARAC. — IVONNE M. de BARAC.
25) $ 1.800.— 20|pub. 19594 Oct.19_v.nov.16.

Prometimos vender el Hotel El Dorado a los señores Leandro Monteserín, Celso Monteserín y Manuel Rodríguez Argul. Acreedores en San José 1053, Esc. 102 de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — JUSIN, JAFFE, ROMAN Y CIA.
25) $ 3.600 20|pub. 19858 Oct.20.-v.nov.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20 pub 20274 Oct.26-v.nov.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a los señores Hugo Daniel Perera Pezzolano y Esmeralda Sánchez de Revello, el almacén sito en Comercio N.o 1821 bis, ley 26|9|1904. Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — LUIS EDUARDO OLIVERA POTRILE. — MARIA EMILIA SOUTO DE OLIVERA.
25)$ 3.600.00 20|pub. 19475 Oct.18_v.nov.15.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3_v.nov.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21501 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanin el Almacén sito en Cufré 2752, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TERNEYAN de DIYARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12_v.dic.10.

Cedí a la señora Constancia Dufourc Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12-v.dic.10.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.
27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

El señor WALTER AMERICO LYNCH solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford V|8, modelo del año 1958, motor N.o 18F4B87_144, empadronado y matriculado en el Municipio de Paysandú con el N.o 101.448 (antes N.o 23.334) por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano José A. Verocay, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 20678 Nov.1.o_v.nov.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MOTEK FARBOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7319016 Matrícula N.o 517.568, empadronado en Montevideo, N.o 203.355, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.900.— 10|pub. 21040 Nov.5-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 496.249, Matrícula N.o 503.544, empadronado en Montevideo, N.o 167.905, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante esto Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21699 Nov.12.-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO OLIVARES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7229157, Matrícula N.o 517.496, empadronado en Montevideo, N.o 202.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21121 Nov.5.-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO HEBER MEDRO HERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Vanguard, motor N.o 100.982 V. E., matrícula N.o 232.372, empadronado en Montevideo, número 124.457, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21237 Nv.9-v.nv.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto Nº 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR CARABAJAL GIOVANELLI, Credencial Cívica QCA 8839, solicitando se le expida un Duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford coupé, modelo 1934, Padrón N.o 5096, Matrícula Q 3871, motor 18F1393090, 30 H.P. y ocho cilindros por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante esto Registro a formular su oposición.
27) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.9.-v.nov.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27, de 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ROMEO HITTA D'AVENIA, cédula de identidad 1.059.430 solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo jeep furgón, año 1963, padrón 4.613, matrícula Q 4.063, motor 25 167.570, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Carlos M. Castro, Encargado Registro Automotores. Durazno.
27) $ 6.000.— 10|pub. 21252 Nv.9-v.nv.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor PEDRO JOSE LICHERO ETCHEVESTE, solicitando la expedición de un duplicado del título de propiedad de su camioneta marca "Chevrolet" modelo año 1952, con motor número AK.C.M222052, de 22 HP., de 6 cilindros, empadronada en el Municipio de Paysandú con el N.o 51-345, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
27) $ 6.000.— 10|pub. 20677 Nov.1.o-v.nov.15.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo Camioneta pick_up, marca Ford modelo 1952, empadronada en el Municipio de Rocha con el N.o 181 matrícula C 2.092, motor N.o F 3.R.I.E.9. 32227, de propiedad de FRANCISCO MORENO, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21148 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Internacional modelo 1952 empadronado en el Municipio de Rocha con el N.o 549, matrícula C 5.064 motor N.o S.D. 240.46137 de propiedad de PEDRO OMAR LA FUENTE de LEON, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21149 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mack, empadronado en el Departamento de San José, con el N.o 18.368, matrícula M-18.368, con motor N.o END 510-36-13 de 46 H.P., por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 6.000 10|pub. 21384 Nov.10.-v.nov.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos: Fisco. Ulises W. Pérez Y

otros (Dirección Nacional de Aduanas) contra J. A. EMANUELS y OTROS. "Infracción aduanera" (Ficha 288|71, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a J. A. Emanuels para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Félix Irureta Dubois Actuario.
27) $ 1.600.— 10|pub. 20794 Nov.3_v.nov.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL, AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficna V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.800 30|pub. 21084 Nov.5-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Querandy Cabrera Piñón c|. CARLOS AREVALO RICO, "Disolución de sociedad de hecho" (Ficha 322|970), se hace saber que por resolución N.o 10.252 del día 21 de setiembre de 1970, se declaró rescindida parcialmente, excluyéndose a don Carlos Arévalo Rico, de la sociedad de echo "Electricidad Buenos Aires S. C." sin perjuicio de sus responsabilidades legales respecto de las pérdidas en el ejercicio social, de acuerdo a lo previsto en el Inc. 6.o del Art. 481 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 2 400 — 10|pub. 21083 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.400,00 40|pub. 16030 Set.8-v.oct.5. Oct.22-v.nov.19.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO y otros. Escrituración" (B 1964|1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.033 con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro ...)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —
27) $ 13.200 30|pub. 19696 Oct.20.-v.dic.1o

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio". (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14_v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 580 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C-1867|71) se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

BASES DE CONCORDATO

1) Los acreedores firmantes del presente instrumento, por el solo hecho de suscribirlo, aceptan como exactos los montos de sus respectivos créditos que figuran junto a la firma de cada uno de ellos.

2) La Concordataria se obliga a cancelar la totalidad de su pasivo quirografario en quince cuotas mensuales y consecutivas, cuyos importes y respectivas fechas de vencimiento se indican de inmediato: 30 de octubre de 1971: $ 15.000.000; 30 de noviembre de 1971: $ 18.000.000; 30 de diciembre de 1971: $ 20.000.000; 30 de enero de 1972: $ 19.500.000; 28 de febrero de 1972: $ 11.500.000; 30 de marzo de 1972, pesos 13.000.000; 30 de abril de 1972: $ 15.500.000; 30 de mayo de 1972: $ 19.000.000; 30 de junio de 1972; $ 19.000.000; 30 de julio de 1972; $ 19.000.000; 30 de agosto de 1972: $ 18.000.000; 30 de setiembre de 1972: $ 19.000.000; 30 de octubre de 1972: pesos 21.000.000; 30 de noviembre de 1972: pesos 25.000.000 y 30 de diciembre de 1972: pesos 27.162.155, resultando un total de pesos 279.662.155. Este acuerdo caerá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por el no pago a la comisión de acreedores que se instituye en el numeral 5 del presente, de dos cuotas consecutivas o tres cuotas alternadas

3) Como garantía del fiel cumplimiento de este acuerdo firman en calidad de codeudores solidarios e indivisibles los actuales Directores de WALFORD RADIO TELEVISION S. A., quienes se comprometen además desde el día de la fecha a no enajenar sus bienes inmuebles ni vehículos, sin autorización expresa por escrito de la Comisión de Acreedores, en poder de la cual depositarán los títulos de propiedad de aquellos. El incumplimiento de esta obligación hará caer de inmediato el presente convenio. A los efectos previstos en este numeral, se enumeran a continuación los bienes inmuebles y vehículos de los co-deudores solidarios, que quedan afectados en garantía de la fiel ejecución de este concordato, Moisés Lachover y su esposa. El 100 o|o del Padrón N.o 15.248, sito en la calle Chaná 2063 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón N.o 15.247 sito en la calle Chaná 2065 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón número 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 100 o|o del padrón N.o 8507 consistente en un Chalet ubicado en Punta del Este. El 100 o|o de los padrones 8326, 8327, 8528 y 8329 consistentes en solares ubicados en Punta del Este. León Laschover y esposa. El 50 o|o del padrón 85.675 sito en la calle José L. Terra Nos. 2616 y 2620 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 50 o|o del padrón 55.915 sito en la calle Cisplatina 1246 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón 8281 consistente en un predio ubicado en Punta del Este. Un automóvil Renault Juvaquatre, matrícula N.o 220.528. Un automóvil Ford, año 1937, matrícula N.o 130.704.

4) A partir de la homologación de este Concordato, los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus respectivos créditos.

5) Créase una "Comisión de Acreedores" integrada por los tres acreedores mayoritarios CORBEX S. A., DERLY S. A. y SERRATOSA Y CASTELLS S. A., quienes procederán a designar sus representantes a los efectos de la integración de aquélla. En caso de que cualquiera de las firmas mencionadas, no pudiera o no quisiera integrar o seguir integrando en el futuro la referida Comisión, en tal situación será remplazada por la firma acreedora que le siga en orden de importancia de su crédito, hasta el décimo lugar de la lista de los doce principales acreedores, mencionada en la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por la Concordataria. La Comisión que se crea por este numeral, funcionará con un quórum mínimo de dos miembros, y adoptará resoluciones válidas, por mayoría simple del total de sus componentes.

6) Serán facultades de esta Comisión: Vigilar el fiel cumplimiento de este acuerdo, disponiendo a tales efectos de las máximas potestades de fiscalización de las actividades comerciales de la Concordataria, con la finalidad de evitar que se menoscabe el patrimonio actual de la firma y de los codeudores solidarios, pudiendo realizar todos los actos tendientes a obtener dicho fin, sin limitación alguna. La Concordataria se compromete a facilitar y a colaborar sin limitaciones en la función de esta Comisión, aportando todos los datos que la misma le solicite y pertiméndole el acceso a libros, depósitos, comprobantes, etc., que se le requieran. Toda la información suministrada deberá estar firmada por Contador Público. Las resoluciones que adopte el Directorio de WALFORD RADIO TELEVISION S. A. deberán ponerse en conocimiento inmediato de la Comisión de Acreedores mediante comunicación escrita con transcripción del acta respectiva, dentro de las 24 horas hábiles de adoptada la resolución de que se trate debiendo cursarse la comunicación respectiva por medio de telegrama colacionado, o por cualquier otro medio auténtico de notificación. Las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Concordataria, podrán ser observadas por la Comisión de Acreedores dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de las mismas, sin que tales observaciones obsten al cumplimiento de aquellas, bajo la responsabilidad que compete al Directorio de la Empresa. Sin perjuicio de ello, será necesaria la previa aprobación de la Comisión de Acreedores, expresada por escrito, para que el Directorio de la Concordataria pueda adoptar resolu-

siones válidas respecto de los siguientes puntos que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Actos de disposición de los bienes muebles y|o inmuebles que componen el activo fijo de la empresa, para lo cual se requerirá la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

b) Constituir cualquier tipo de gravamen sobre dichos bienes.

c) Determinación o fijación de los retiros de fondos por concepto de sueldos viáticos, gastos de representación o cualquier otro concepto, por parte de los Directores de la Empresa, sus empleados y|o asesores.

d) Disponibilidad de utilidades.

e) Confección del presupuesto económico y financiero de la empresa, que será obligatorio practicarlo semestralmente.

f) Contratación de préstamos particulares.

g) Ventas de mercaderías superiores unitariamente, a cada titular comprador, por montos mayores a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) m|n, por mes. La Comisión podrá designar un delegado que actuará en la Empresa con iguales derechos que aquella, en cuanto atañe a contralor y acceso a la documentación de la Concordataria, pero que no tendrá derecho a voto. Cuando la Comisión estime que la actuación de la Concordataria, haga peligrar los derechos de los acreedores, estará facultada para pedir en representación de aquellos, las medidas cautelares adecuadas al caso, estándose a lo que resuelva el respectivo Organo Jurisdiccional al que se acuda.

7) Cuando se opere el incumplimiento de este Convenio, en cualquiera de las hipótesis previstas en el mismo, la Comisión de Acreedores estará facultada para proceder a la venta de los inmuebles vehículos propiedad de la Concordataria y sus fiadores solidarios, por el procedimiento del remate privado, salvo el caso de existir acuerdo de partes para ir a la venta directa de dichos bienes, efectuándose el remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que deberán estimar tasadores designados por los acreedores y la Concordataria, prorrateándose entre todos dichos acreedores la suma líquida que se obtuviera por dicho concepto. Se deja expresamente consignado que el remate de los bienes inmuebles de la Empresa y|o de los fiadores solidarios, en caso de llegarse a esa instancia, se efectuará en el mismo lugar de ubicación de aquellos abonándose el precio que se obtenga en el remate, en tantas cuotas mensuales iguales y consecutivas como las que aun restaren a esa fecha, para dar integral cumplimiento al total del pasivo concordatario. El resto del patrimonio de la Concordataria, será liquidado judicialmente, de no mediar acuerdo previo con los acreedores.

8) La Comisión de Acreedores podrá autorizar a la Concordataria a abonar las deudas que expresamente determine, en plazos diferentes a los previstos en este Acuerdo.

9) A partir del treinta de octubre del año en curso, todos los acreedores firmantes del presente contraen la obligación de Otorgar a WALFORD RADIO TELEVISION S. A. nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor-proveedor, y por un monto mínimo equivalente al 80 o|o (ochenta por ciento) de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor-proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada, verá reducida la cuota que tenga a percibir en un 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el monto de la misma.

10) Hasta tanto no se de cumplimiento al pago de los créditos de que son titulares los señores acreedores de la Empresa no podrá alterarse por ningún concepto bajo pena de caducidad de este acuerdo el número actual ni composición de los integrantes del Directorio de la Concordataria.

11) Todos los pagos que la Concordataria efectúe a sus acreedores en cumplimiento de la fórmula instrumentada en el presente, se verificarán en las fechas previstas, directamente a la Comisión de Acreedores, la cual queda plenamente facultada para proceder a la redistribución de las sumas que vaya percibiendo, entre todos los señores acreedores a prorrata de sus respectivos créditos.

12) Una vez homologado este acuerdo, los acreedores de la Concordataria que hayan iniciado juicio o lo iniciaren en el futuro, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos que hubieren sido trabados sobre los bienes de la Concordataria y|o de sus fiadores solidarios, clausurando los juicios respectivos, haciéndose cargo la Concordataria de los gastos causídicos.

13) Todos los otorgantes del presente documento convienen en conferir facultades a la Concordataria para que arbitre con los acreedores bancarios, fórmulas de pago o de renovación de los actuales créditos de que son titulares, mediante procedimientos diversos a los previstos en este Convenio para la cancelación de los créditos de los demás acreedores.

14) La Comisión de Acreedores tendrá amplia facultad para rebajar en hasta un máximo del 30 o|o (treinta por ciento), el importe de cualquiera de las cuotas que se vayan devengando, cuando a su criterio tal determinación resulte útil o beneficiosa para los propios intereses de los señores acreedores, y para el cumplimiento mismo del total de pagos previstos para la extinción de sus actuales créditos.

15) La Concordataria queda facultada para extinguir antes del plazo previsto, la totalidad del saldo acreedor de que sean titulares los acreedores de la Empresa, y en tal circunstancia automáticamente quedará sin efecto el presente acuerdo concordatario, reputándose que el mismo ha sido cumplido en todas sus partes.

16) Todos los firmantes del presente instrumento, acuerdan someter el mismo de inmediato, a la pertinente homologación judicial, ante la Sede Jurisdiccional en que la Concordataria ha radicado los procedimientos de Concordato Preventivo Judicial, que lo es el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (Expediente caratulado: "WALFORD RADIO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". Concordato Preventivo Judicial (Ficha número 1867|1971), siendo de cargo de la Concordataria todos los tributos y costos que se devengaran a raíz de dichas actuaciones La homologación judicial habrá de ser solicitada en aplicación de lo dispuesto por e inciso segundo del artículo 72 de la ley N.o 2.230 de fecha dos de junio de 1893, procediéndose de conformidad a lo estatuído por los artículos 29, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 48 y concordantes de la mencionada ley, compareciéndose en los procedimientos ya iniciados por la Concordataria, y a los cuales se hace expresa mención en el párrafo anterior. El escrito por el cual se solicite la homologación judicial del presente Concordato deberá estar suscrito por los tres Directores que en este acto representan a la Concordataria, señores, Moisés Laschover, León Laschover y Beatriz Niznik de Laschover, y por los señores Jaime Augustower, Marcos Medler y Contador Jorge Ismael Meza, actuando las tres personas mencionadas en último término en representación de todos los señores acreedores firmantes de este Convenio.

17) La Comisión de Acreedores que se instituye y crea por el numeral cinco del presente instrumento concordatario, comenzará a actuar en el desempeño y cumplimiento de todos los cometidos que en forma específica le han sido asignados, a partir del día ocho de setiembre del año en curso, independientemente de la fecha en que este Concordato sea homologado judicialmente.

18) La Comisión de Acreedores estará obligada a informar a la masa acreedora sobre todos los resultados de su gestión fiscalizadora y de contralor que ejerza sobre la Concordataria, en forma trimestral, quedando el o los informes que vaya produciendo a disposición de todos los interesados, en las Oficinas Administrativas de la Empresa "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Isabela N.o 3264, debiendo exhibirse de inmediato los mismos a todo aquel que justifique fehacientemente su calidad de acreedor haya suscrito o no el presente Concordato.

19) Ambas partes otorgantes acuerdan en este acto, que cualquier discrepancia que ocurra o surja entre ellas a raíz de la ejecución de este Convenio, será resuelta con carácter de inapelabilidad por un Tribunal Arbitral. Dicho Organismo deberá expedirse obligatoriamente en un término perentorio de tres días, y estará integrado por dos profesionales que podrán ser Abogados o Contadores, indistintamente, siendo designados de la siguiente forma: uno por la Concordataria y otro por la Comisión de Acreedores, integrándose en caso de desacuerdo por un tercero que nombrarán los ya designados. En el caso de que cualquiera de las partes omitiese designar el Arbitro que le represente en el Tribunal Arbitral, dentro de las 48 horas de serle ello requerido por medio de telegrama colacionado, se procederá a la designación directa de dicho Arbitro por parte del que ya estuviere designado.

20) El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que competen a la Concordataria, en virtud del presente Acuerdo, hará caer inmediatamente el mismo.

21) Se deja constancia de que los Acreedores de la Concordataria que tenga constituído a su favor fianzas solidarias de sus Directores, tendrán con relación al resto de la masa acreedora, el privilegio propio del primer embargante, pero únicamente en relación a los bienes de pertenencia de los fiadores solidarios cuya nómina y detalle respectivo se ha indicado en el numeral 3 de este instrumento.

22) A todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar la ejecución de este Concordato, la sociedad deudora constituye domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1285 apto. 003, Planta Baja (Estudio del doctor Julio César De Gregorio, hijo) y los señores acreedores, así como también la Comisión de Acreedores, en el local sito en la calle Daniel Fernández Crespo número 2121 (ex calle Sierra). En ambos referidos domicilios serán válidas cualquier notificación que se dirija a las partes, así como cualquier diligencia o actuación relacionada con el cumplimiento de este Concordato.

23) Aclarando lo dispuesto en el numeral 3 de este Concordato, se deja establecido que quedan excluídos de la fianza solidaria allí prevista, los bienes inmuebles en que habitan los señores Moisés y León Laschover y sus respectivas familias, sitos en las calles Ellauri N.o 819 piso 1.o, apto. 101 y Carlos M. Maggiolo N.o 590. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 56.800 10|pub. 20665 Nov.4.-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA, "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO, Pérdida Patria Potestad", (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A Koster

27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresaín, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4.-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oliva Esther c| GARAY, JUAN JOSE y GONZALEZ MARGARITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.898), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.600.— 10|pub. 20793 Nov.3.-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c/ CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 32685 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a OTORMIN FERNANDEZ y a doña FLOR del ALBA SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Werba Jacobo y Stock Rosita c|. FERNANDEZ OTORMIN y SOSA FLOR DEL ALBA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B, N.o 1907), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.— 10|pub. 21055 Nov.5-v.nov.18.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda" (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct 28-v.dc.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMUR S.A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Resc. de Contrato, (Libro 15. Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 21624 Nov.12.-v.dic.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M, N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Fisco Hugo Nieves y otro c|. VALDIR FELISIANO MODESTO. "Infracción aduanera" (Ficha F|136|1971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Valdir Felisiano Modesto para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32846 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco José Rañales y otros c|. JULIO C. MATIAS, "Infracción Aduanera" (Ficha F|452|1970), se cita, llama y emplaza a Julio C. Matías por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 10 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32847 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco, Carlos B. G. Montejo y otro c|. FELIPE RIVERO y OTROS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|383|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 32848 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25.
Ag.19.-v.set.16.
Oct.18.-v.nov.15

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — En los autos "FERNANDEZ LEOPOLDO HERMENEGILDO. Posesión Notoria de Estado Civil". Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes y acciones quedados al fallecimiento de doña Gregoria Fernández para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días en este juicio sobre posesión notoria de Estado Civil bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 21590 Nov.10.-v.dic.22.

CESION
SAMUEL ALZARADEL, cedió a Fernando Vecino, los derechos en el comercio que gira en el ramo de Mercería y Tienda, en Grecia 4222. Acreedores: al mismo.
27) $ 2.000.— 20|pub. 19890 Oct.21-v.nv.18.

PARK S. A.
Café Alcalá, Gral. Flores 2099. Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099. — El Directorio.
27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

IMPEX Ltda.
Por documento privado del 10 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 560 al F.o 1.955 del L.o N.o 2 de Contratos, ENRIQUE DELFANTE cedió a Luis Alberto Campomar Lafone su cuota social en "Impex Ltda.".
27) $ 2.000.— 10|pub. 21056 Nov.5-v.nov.18.

MOTRIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
En Montevideo, el 3 de noviembre de 1969, los esposos MIGUEL MUNIAGURRIA y ELBA DIAZ, cedieron su cuota parte social en Motril Limitada, al señor Miguel Angel Rossi Schwedt. Dicha cesión se inscribió el 11 de febrero de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 al folio 104v. del libro N.o 1 de Contratos.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21085 Nov.5-v.nov.18.

CLAUSURA
Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2413, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.
27) $ 1.800 20|pub. 21232 Nov.9.-v.dic.6.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En las ediciones de los días: 20/X/971, 21/X/971, 22/X/971, 27/X/971, 28/X/971, 3/XI/971, 4/XI/971, 5/XI/971, 8/XI/971, 9/XI/971 y 10/XI/971 se publicaron los avisos Nos. 32.655 al N.o 32.665 inclusive, correspondientes a los balances del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY de los meses de enero a noviembre del año 1969, en los que corresponde agregar lo siguiente: "Visado por el Tribunal de Cuentas de la República".
Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (352|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21759 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA TABAREZ, (402|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21766 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA POSSE MUÑIZ de YANNUZZI y ANGEL MARIA ANTONIO YANNUZZI GRECCO, (474|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21767 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTRA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21805 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORENO de FREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21804 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMBRE AÑON, (S 348|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21817 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, (A 366|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21768 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21777 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA MARIA SETELICH de PLACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, novimbre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21830 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO o NEMECIO o NEMENSIO o NEMESIO SIERRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21831 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRADE o ANDRADE GARCIA, (S 423|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21813 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE LA CRUZ o DE LA CRUZ de ACEREDO, (S 385|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21812 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO o ROMEO CALLA, (A 611|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21770 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ELENA BACHETTA o BACHETT, (A 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21769 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO ZURBANO ARRIETA y de FELICIDAD SAENZ de ZURBANO, (A 549|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21771 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CABAÑA, (F 595|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21802 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL SAEZ FRUCTUOSO, (Ficha 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21774 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS CANDIDO BESIO LINCOIN, (Ficha V 256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21773 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSIPUK PUSIK, (Ficha V 154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21826 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CLAUDIO GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha V 155|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21825 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o CIRILO ANTONIO BENTANCOR ROSAS o BENTANCORT ROSAS, (Ficha V 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21824 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO BENTANCUR VERA, (Ficha V N.o 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21823 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO MIRABALLE o MIRABALLES TERRA, (Ficha 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21822 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAMEJO CRUZ, (Ficha 284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21821 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA SEGUNDA GARCIA CABRERA, (Ficha V 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21820 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA ZEBALLOS CASTRO de PLATA, (Ficha V N.o 177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21819 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WOTTARO o NOTARO o NOTTARO, (Ficha 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21818 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ARAMINTA o ARAMINTA SILVANA CONDE de RODRIGUEZ, (Ficha 405, letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21780 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTAMPA o STAMPA de PELIZZARI, (Ficha 403, letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21781 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION GONZALEZ de DELGADO y MARIA CELIA DELGADO de TEJERA, (Ficha 394, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21782 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO BERNARDO PERDOMO MORALES, (Ficha 367, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21783 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 357, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21784 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CAMEJO BARRETO de CAMEJO e ISIDORO CAMEJO, (Ficha 337, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21779 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER IDAYA SILVA o ESTER SILVA o ESTHER IDAGA SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21811 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CACERES DELGADO o CARLOS MARIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21809 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENICIA o FELIPA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA; RAMONA AMANDA o RAMONA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA y CIRILA NATALIA o CIRILA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21807 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUMERABLE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21806 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CABRERA NOBLE o LUIS FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21808 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BORBA o SANTOS DE LOS ANGELES BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21810 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CEBERLUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21795 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVARIZA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21793 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21794 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SUAREZ de SUAREZ y AMARANTO ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21796 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLDSTEIN, (L.o 27, F.o 169, N.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21706 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA THEXEIRA de OLIVEIRA, "Sucesión testamentaria", (L.o 27, F.o 165, N.o 937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21705 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER GIORDANO de PEÑALOZA o PEÑALOSA, (L.o 27, F.o 138, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Cassas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21704 Nv.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ MORENO, (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21707 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO NOLLA, (L.o 17, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21703 Nv.15-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21723 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEIRANO de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO VENTURA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC CASTRO SANCHEZ o ISAAC CASTRO y de MARIA CELIA SOSA de CASTRO o MARIA CELIA SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BERMILIA DOMINGUEZ de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21750 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS AMERICO o AMERICO CHEVESTE o ECHEVESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21748 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REY PERALTA o PEDRO MARIA REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21749 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROBA AGUEDA SANTELLAN o SANTELLAN de KOMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21747 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la Suc. de ISABEL MERCEDES RIVAS MALUZAN o ISABEL MERCEDES FAUSTA RIVAS MALUZAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ALBERTINA MENDIBEHERE BOCKING, citándose y emplazándose a todos los intere-

sados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21744 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1953. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21743 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA EULOGIA HANSELMANN SCHMID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 21742 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO AREOPAJITO BANCHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10.pub. 21741 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LISTUR OHACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALCIRA CASTILLO de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21739 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NERI ROSARIO VAZQUEZ, ESTELA o RAMONA ESTELA CLAUDINA GALEANO de VAZQUEZ y de LEONIDES ERGELVIA VAZQUEZ de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 21738 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA AMBROSIA GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EMA CASTRO de FALCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma co ntérmino de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE ANTUÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21735 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO CONRADO PARODI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR CIANZIO ISABELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21733 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA CHARBONIER o CHARBONNIER RIVOIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE GEIMONAT o GEYMONAT FORNERON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21731 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIXTO CRESCI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BARGAS de ROMERO y de GLADYS ANITA ROMERO BARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1971. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON OMAR AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21719 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21720 Nov.15-v.nov.26.

3—Convocatorias Comerciales

MOSCA HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria del vigésimocuarto ejercicio que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1971 a las 19.30, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2) Retribución del Directorio y Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales, Avda. 18 de Julio 1578, primer piso, durante las horas de oficina. — Montevideo, noviembre de 1971.
3) $ 700.— 1|pub. 21800 Nov.15-v.nov.15.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Canstatt 3380 para la consideración de la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 26.o ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2) Retribución al Directorio y distribución de utilidades; 3) Elección de tres Directores titulares; 4) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el texto del acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — 20 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 21789 Nov.15-v.nov.16.

MURRAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Murray S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 18 de noviembre de 1971, a las 14 horas en el local de la calle Río Negro 1354 Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 1970 y 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de Directorio.

Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 500.— 1|pub. 21788 Nov.15-v.nov.15.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral" para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 17 de diciembre de 1971, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez, se hace saber:

a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; b) Que para tener derecho a la concurrencia a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 14 de diciembre de 1971 (Art. 37); c) Que la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (Art. 35); d) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 21757 Nov.15-v.nov.17.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971 a la hora 18 en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 2.o) Designación de Directores de la Sociedad; 3). Designación de un accionista para firmar las actas.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Young, noviembre 9 de 1971.
3) $ 1.800.— 3|pub. 21728 Nov.15-v.nov.17.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cnel. Francisco Tajes N.o 1125, el día martes 30 de noviembre de 1971 a las 17 horas 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del

Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1971; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — El Secretario.

3) $ 1.400.— 2|pub. 21727 Nov.15-v.nov.16.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971 (artículos 32, 45 y 46); 2.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 16, 28 y 32); 3.o) Designación de Director Gerente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — Minas, noviembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 4.500.— 15|pub. 21703 Nov.15-v.nov.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21834 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS, (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21833 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGUELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21832 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO. (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nv.15-v.dc.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI, JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21753 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 21717 Nov.15-v.dic.13.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219. C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nv.15-v.dc.27.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CARDOZO ABOAL, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32932 Nov.15-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO JURIDICO

Señora DORIS ITURRALDE de SIMONETTI, cítasele a concurrir al local de este Departamento en San Salvador 1674, ciudad, a fin de declarar en Exp. Ea 3.841|70 de sumario por abandono de cargo, el día 22 de noviembre del cte. año, a las 15 horas. — Proc. Iván Coronel.

8) $ 120. — 1|pub. 21758 Nov.15-v.nov.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|385|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARTHA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y costumbres morales, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Martha Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21791 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|381|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARUXA SUSANA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y buenas costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Susana Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21792 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|373|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARIA ELISA GUELFI BERRUTI, con domicilio en Agraciada 1777, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pena y Zelmira Cofone; las que comparecerán sin previa citación. — María Elisa Guelfi — Jorge Sáez Borrás, Escribano.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21761 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|377|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA PENA SANCHEZ, constituyendo domicilio en la calle Javier Barrios Amorín 1203, Piso 1, Apartamento 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Zelmira Cofone y Alicia Carnelli, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Pena. — Blanca Peña Cerviño, Escribana.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21762 Nov.25.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|375|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALICIA CARNELLI MUTUBERRIA, constituyendo domicilio en la calle Andes 1896, Piso 5, Apto. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración sin previa citación de Ana María Pena y Oscar Frade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Carnelli. — Doctor Santiago Carnelli, Abogado.

Montevideo octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21763 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|371|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ZELMIRA MARGARITA COFONE LA ROSA, constituyendo domicilio en Sarandí 495, segundo piso, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial, sin

previa citación, de Ana María Pena Sánchez y María Elisa Guelfi, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zelmira Cofone. — Amilcar Vasconcellos, Abogado.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21764 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|379|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: CARMEN NORA BALSA MORAES, domiciliada en la calle Gustavo Gallinal N.o 2287 optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de las señoritas Ana María Pena y María Elisa Guelfi, quienes comparecerán sin previa citación. — Carmen N. Balsa Moraes. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.

Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000 10|pub. 21760 Nov.15.-v.nov.26.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7.141 (2do. llamado) — Esmaltes, pinturas al agua, barnices, etc.

Apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 15 horas.

Nº 7.211 (2do. llamado) — Cubiertas, cámaras y protectores.

Apertura: 15 de diciembre de 1971 a las 14 horas.

Nº 4|0028 (2do. llamado) — Trapos y estopa.

Apertura: 7 de diciembre de 1971 a las 14 horas.

Nº 4|0033 — Muebles de Oficina.

Apertura: 7 de diciembre de 1971 a las 18 horas.

Nº 4|0034 — Una unidad dental completa.

Apertura: 22 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 32941 Nov.15.-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín Nº 58

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Compresor de aire, ferretería, repuestos automotriz, gas acetileno y oxígeno, acumuladores, de construcción, extintores y cargas, hierros, maderas, correas, cubiertas y cámaras, material de dibujo, imprenta, astillas, túnicas.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 19 de noviembre de 1971, a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 32943 Nov.15.-v.nov.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1463

Montevideo, 10 de noviembre de 1971.

Apertura: 14 de diciembre de 1971, a la hora 9.

Adquisición: de un letrero luminoso de metro 28,50 de longitud por metros 0,80 de alto y 0,50 de profundidad; suministro y colocación.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 32946 Nov.15.-v.nov.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 6|971

Fecha de apertura: martes 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

Licitación pública por 2 chassis cabina para una carga de 3 toneladas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, noviembre 11 de 1971.

12) (C. C.) 1|pub. 32947 Nov.15.-v.nov.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS
(1er y 2do. Llamados)

Se llama a precios para las adquisiciones que en cada caso se detallan, procediéndose a la Apertura de Ofertas en la Sección Compras (Avenida Agraciada N.o 2967, 1er. piso) y de la siguiente manera:

Primer llamado: el día viernes 26 de noviembre de 1971.

Segundo llamado: se realizará una hora después de la establecida para el primer llamado.

A las 15 horas Nº 20|71. — Tercer llamado: 4 radiadores para vapor 8 kgs.|cm2 uso: Tumbler — Lavadero". Para cualquier información dirigirse al Taller de Mantenimiento de los Servicios Coordinados. Teléfono 20-14-44|5|6, interno 25.

Horario del primer llamado:

A las 15 y 15 horas Nº 36|71. — 2.500 metros de dril crudo de 1 metro de ancho aproximadamente.

A las 15 y 30 horas Nº 37|71. — 500 litros de glicerina líquida en damajuanas de 10 litros.

A las 15 y 45 horas Nº 38|71. — 13.000 frascos de vidrio y plástico. Retirar listado en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, teléfonos: 29 24 20, 2 33 97, y 29 25 28.

A las 16 horas Nº 39|71. — 150.000 juegos duplicados de fórmula N.o 7102. Retirar muestra en la Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, teléfonos: 29 24 20, 2 33 97, y 29 25 28.

A las 16 y 15 horas Nº 40|71. — Una soldadura de transformador con bobina móvil, con circulación de aire forzado e impedancia, 80 a 85- v en vacío 180 amp. carga mínima; 15 amp. carga mínima. Completo con equipo Tig. Para cualquier información dirigirse al Taller de Mantenimiento de los Servicios Coordinados; teléfonos: 20 14 44 interno 25.

Importante: En el acto de apertura de los pedidos de precios, los oferentes deberán presentar el certificado de situación regular con la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente o el último recibo. Las cotizaciones deben ser presentadas en sobre cerrado, indicando en el sobre el número del pedido de precios a que pertenece. Sírvase adjuntar las muestras que correspondan.

12) $ 4.500 3|pub. 21715 Nov.15.-v.nov.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y Segundo llamados

Licitación Pública Nº 2|971. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta dos tractores con motor diesel de 55 a 75 H. P.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 20 de diciembre de 1971 a la hora diez. Segundo llamado: día 20 de diciembre de 1971 a la hora 10 y 30 (diez y treinta).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en las Oficinas de la mencionada Comisión ubicadas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por Camino Carrasco al Km. 18.100.

12) (C. C.) 8|pub. 32940 Nov.15.-v.nov.24.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 8|71
1er. y 2do. Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para el arrendamiento de los locales comprendidos en el antiguo Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este y núcleo habitacional anexo, con destino a Restoran, Marisquería y|o actividades conexas, por cuatro temporadas consecutivas, a partir de la que se inicia entre el 1º de diciembre de 1971 al 30 de abril de 1972.

El Pliego de Condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 23 de noviembre de 1971, a las 16 horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 32942 Nov.15.-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

La Facultad de Veterinaria pone en conocimiento que por error se publicó un llamado a Licitación Pública para Toma de Versiones Taquigráficas durante el año 1971. El referido acto queda anulado.

Asimismo se llama a Licitación Pública para Toma de Versiones Taquigráficas durante el año 1972.

Apertura de las propuestas: día 25 de noviembre; 1er. llamado hora 11; 2do. llamado hora 11 y 15.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán recibidas en la Administración de la Facultad.

Las Bases Generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares, así como toda otra información complementaria podrá solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.

12) (C. C.) 1|pub. 32945 Nov.15.-v.nov.15.

COMPRA DE UNA CAMIONETA NUEVA O USADA
PEDIDO DE PRECIOS Nº 41|71

Se llama públicamente a precios para la adquisición de una camioneta Tipo Rural, Modelo 1967 en adelante. Las propuestas, de acuerdo al pliego de condiciones, podrán presentarse en el formulario a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, 3er. piso, en sobre cerrado y lacrado y se recibirán en dicha dependencia hasta la hora 15 del día 16 de noviembre de 1971.

12) $ 1.200 3|pub. 21836 Nov.15.-v.nov.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1406 y NELIDA HAYDEE SUAREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

3.a Sección

NEY SARALEGUI MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 320 y MARIA CRISTINA GUARCH, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 320.

LUIS ROJAS, 43 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Plaza Zabala 328 y AURELIA ROJAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 328.

WALTER BERRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 460, Apto. 4 y STELLA GRACIELA RECALDE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 460, Apto. 4.

4.a Sección

JULIO CESAR ABREU, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yaguarón 1117 y MARIA ELENA ARAUJO, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Yaguarón 1117.

5.a Sección

ALBERTO GUERRA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y SYLVIA NORA SERVETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

HANS BERNHARD JORDAN, 39 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Chaná 2196 y GRACIELA SATURNINA SOSA, 25 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Joaquín Requena 1539.

PEDRO ALFREDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1279 y FREDA KATARYNIARZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279, apartamento 9.

TELMO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2321, Apto. 6 y OLGA FREITAS, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Canelones 2321, Apto. 6.

7.a Sección

JULIO EDGARDO DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1728, Apto. 4 y ESTHER CHARITO LAPIDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2283.

8.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CHAPARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1278 y STELLA MARI BENTOS GALLIARDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1278.
WALTER PERRONE PINTO, 34 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1928 y MYRIAM NELLY CASAS LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1928.

9.a Sección

WASHINGTON ROBERTO GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Instrucciones 1172 B, Apto. 2 y DELIA ROSA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 B, Apto. 1.
ALTAMIR SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5523 y ANA MARIA FRUGONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5523.
ARTURO GERARDO FRONTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5212 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1289.

10.a Sección

OLIVIERO FERRARI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lombardía 5798 y MARIA CRISTINA JUANITA BARILARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 5798.
HECTOR CARLOS GUIDO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4389 e IVONE ZULEMA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4389.
OVIDIO CARLOS MARCHETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G, N.o 4760 y GRACIELA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 2351.
JORGE MARTIN LALANNE, 23 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Canadá 6336 y BRISEIDA LLIMENE IBAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardizabal 1627.
JULIO ELIAS ANIBAL DELLE PERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Duance 5332 y MARTHA MAGDALENA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Duance 4332.

11.a Sección

JORGE HIPOLITO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5708 e IGNACIA MARIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3168.

12.a Sección

PEDRO MAXIMO LEMBO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. U. de Herrera 5583 y FLORENTINA MUSI, 64 años, soltera, española domiciliada M. U. de Herrera 5524.
HUGO LUIS ILLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4024 y MARIA TERESA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Tell 4015.

13.a Sección

MANUEL GUALBERTO FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Dellazoppa 4125 y MARGARITA ELENA TRIUNFO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 4487.
ANTRANIK LAPACHIAN, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Berna 1954 y SIRANURISA ALABACHIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1954.
LUIS WALTER DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patagonia 4220.

14.a Sección

CARLOS MARIO MANDIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y NEREIDA BORDONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.
GARBO ANTONIO ESQUEF, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado W. Regules 3680 y NELIA MERCEDES MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Regules 3680.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO LUQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 1 y MARIA GRISELDA VOLONTERIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2442, Apto. 1.

17.a Sección

ROBERTO JOSE FERNANDEZ, 61 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado San Martín 4972 y EMA SOTO, 56 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada San Martín 4972.

19.a Sección

ANTONIO ANTELO FREITA, 28 años, soltero, pizzero, español, domiciliado Monte Caseros 3265, Apto. 2 y AMALIA IRIS ROCHA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2860.
PEDRO JORGE DI MATTEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Forté 1765 y MARIA ELENA BUFANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3439.
MANUEL SAN ESTEBAN, 58 años, soltero, comerciante, español (C. L.), domiciliado Br. Artigas 1904, Apto. 101 y GLORIA RODRIGUEZ, 71 años, soltera, brasileña, domiciliada Br. Artigas 1904, Apto. 101.

20.a Sección

ROBERTO ISIDORO BELLOMO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Tellier 4255 y JUDITH ENRIQUETA SANTANDER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Tellier 4256.
LUIS ALBERTO CASTELNUOVO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4110 y ANA MARIA PALON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. María Ramírez 140.
RAUL MARQUEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado A. Muniz 4635 y MARIA ELENA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Muniz 4577.
MIGUEL ANGEL FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4686 y SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4686.

21.a Sección

JUAN PABLO PORTANTIER, 52 años, viudo, agente viajero, oriental, domiciliado Tangarupá 4929 y ROSA NELLY GARCIA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4929.
CESAR AUGUSTO BICELLI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4246 y SUSANA MABEL BENINCASSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 537.
CARLOS LORENZO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Haig 4060 y MARIA LEMA, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Haig 4060.
MIGUEL ANGEL LACUESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4752 y ALICIA SARAVIA BOULLOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Guas 624.
DANIEL ALBERTO PEREYRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2207 y MARIA JULIA MUNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2207.
WILSONS LEANDRO PEREIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 630 y GLADYS DEL ALBA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 630.

24.a Sección

JORGE ENRIQUE BARBEITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1341 y MARIA CRISTINA CAMARGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4539, Ap.5

Adjunta "B"
In extremis

ARTURO LAGO, 59 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 1987 y MARIA FELICIANA MENDEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1987.

14) $ 170.— v.Nv.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PURA MINTEGUIAGA DE ALVAREZ. Prescripción treintenaria (Ficha Nº 641, 1971), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Pura Minteguiaga de Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras sito en Mercedes padrón número 3879, manzana 291 con superficie de 1805 metros 10 decímetros y linda: padrón N.o 6062 propiedad de Emilio Pérez al Norte; en 42 metros 83 centímetros; al Oeste; frente a calle Tomás Gómez, de 42 metros 10 centímetros al Sur; frente a calle Casagrande, 43 metros y al Oeste 42 metros 14 centímetros con padrón 3878 de Victorio Bandermiell.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho de dominio o posesión sobre este inmueble y especialmente a: sucesores de Francisco Carnica, de Josefa Iraola Minteguiaga de Zubieta, de Martín Zubieta, de Celmira Minteguiaga de Segredo y a Jorge Mario Segredo y sucesores de Elena Raquel Segredo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $ 4.400 10|pub. 21752 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "CIDDES NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 529, C, año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Nov.15.-v.dic.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO E. LAITANO KAPLAN solicita la inscripción de las muñecas para vestir con trajes típicos "Mis Hermanitas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 21803 Nov.15.-v.nov.26.

ALFREDO COTUGNO, solicita la inscripción del modelo artístico de pedestal de "Lavatorio o pileta de lavar", del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000 10|pub. 21402 Nov.15.-v.nov.26.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA ESTHER CALDERARA, pues en la misma donde la madre de la compareciente figura como: "Desideria Sofía Calderara", debe decir: "Angela Desideria Sofía Calderara", y donde figura como nieta por línea materna de "Leopoldo Calderada", debe decir: "Leopoldo Calderara". — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARTINA JOSEFA FERNANDEZ CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde el apellido de mi padre aparece como "Cardozo", debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 21828 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FERMIN CARLOS FRACHIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido Fracchia, debe decir: Frachia, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $3.000 15|pub. 21827 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (294|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA MARTINEZ GUIDOBONO, donde dice Birabono, debe decir: Guidobono. — Pando, 22 de setiembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21786 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21785 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA, MARIA LUISA y ROSA BELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Rosa Belia Larrosa solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, inscriptas con los números ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta, veintiocho al folio catorce vuelta de los libros respectivos llevados en el año mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen como Larrosa Caballero, debe decir: Larrosa Acevedo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200 15|pub. 21797 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "WEARE, JORGE EDUARDO, ALICIA AMELIA MARIA, EDUARDO JOSE y AMELIA ALICIA FLORIO de WEARE. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 169, N.o 951), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Weore y Amelia Alicia Florio de Weare, así como de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio, Alicia Amelia y Eduardo José, cambiándose, en todos los casos, el apellido Ware por Weare, por ser este último el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de noviembre de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $3.600 15|pub. 21709 Nov.15-v.dic.3.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Brea, Luis Alberto contra LUIS ANGEL BEARES. Med. Prep.". (Ficha C. 490|971), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en la calle Ceibal 1764, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes:

A) Base $ 120.000.00: Una sierra sin fin Guillette, con motor de 3 H.p.;
B) Base $ 46.666.00: Una pulidora de banda, con motor Marelli de 2 H.p.;
C) Base $ 46.666.00: Una combinada casera, con motor de 2 H.p., N.o 8.379; y
D) Un cepillo marca Danbaert, con motores ACEA de 5 H.p. y AEC de 1 H.p., con base de $ 80.000.00.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $4.400 10|pub. 21756 Nov.15-v.nov.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO Ejecución de hipoteca". (Ficha C.A. N.o 50-1971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señalada con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, compuesta de una superficie de 1 hectárea 9.425 metros 12 decímetros, deslindados así:
81 metros 10 centímetros al Sur, de frente al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de Andrés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.
de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Haia.
20) $9.600 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.3.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros diecisiete decímetros que se deslindan así:
19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, co nel solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $12.240.00 15|pub. 21801 Nov.15-v.dic.3

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia yacente". (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriane Bertuletti y por la otra aime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamiento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparod a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $9.600 15|pub. 21772 Nov.15-v.dic.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicolás Emiliano González contra HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Disolución de sociedad conyugal". (E. 128|966), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1971, a las 11 y 30 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de pesos 596.713.33, (dos terceras partes de su valor real) del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.496, compuesto de una superficie de 103 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente de 5.38 metros sobre calle Tacuarembó 965, entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada; B) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; C) Que la comisión del rematador será del tres por ciento, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; E) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $10.200 15|pub. 21776 Nov.15-v.dic.3.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Libro 26. Folio

605. Nº 1.202), se hace saber al público que el día 9 de diciembre p. v. a las 9 horas y días siguientes a la misma hora si fuere necesario, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta Nº 184 del Ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial, padrón número 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 80 centímetros a la calle "Tres".

Segundo: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 5.424, compuesto este Departamento de una superficie de 41 metros 9.000 centímetros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el número 1.086 el 30 de agosto de 1971, inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 59 por régimen de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 (plano obrante a fs. 90 de autos).

Tercero: Departamento 002 de la fracción de terreno empadronada con el número 5.424 compuesto de una superficie de 51 metros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano referido bajo el numeral segundo de este edicto.

Cuarto: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 86 metros 7.350 centímetros y con frente al Norte a la calle 25 de Mayo, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 4.252 el 21 de octubre de 1971 e inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 77 en la misma fecha, por el régimen de Propiedad Horizontal ley número 10.781 (plano obrante a fs. 89 de autos).

Quinto: Departamento 101 de la fracción de terreno empadronada con el número 9.249 (antes en mayor área N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 79 metros 6.602 centímetros, según plano referido en este edicto bajo el numeral cuarto.

Sexto: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.075 en julio de 1971, con una superficie de 167 metros 6.703 centímetros, que es parte del padrón N.o 2.459 con frente al Este a la calle Libertad en 13 metros 35 centímetros.

Séptimo: Departamento señalado con el N.o 001 de subdivisión de la fracción N.o 2 del plano citado bajo el numeral sexto de este edicto, que tiene una superficie de 54 metros 9.068 centímetros, plano de subdivisión inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.078 en julio de 1971 y en la Intendencia Municipal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el N.o 50.

Octavo: Departamento señalado con el N.o 002 de subdivisión de la fracción 2, con una superficie de 52 metros 8.940 centímetros, cuyos planos son los referidos en el Departamento 001, precedentemente citado (planos obrantes a fs. 87 y 88 de autos).

Se previene: 1º) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, —que serán de su cargo los gastos, honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; y que las escrituras deberán realizarse dentro de los 30 días de realizado el remate. 2º) Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000, que tiene el carácter de primera hipoteca. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 4 de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 21.000 15|pub. 21710 Nov.15.-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CORREA o CORREA DO SANTOS, DOMINGO. Sucesión". (Lo. 23. Fo. 188. N.o 470), se hace saber al público que el día 10 de diciembre de 1971 y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, sito en la tercera sección judicial de Salto, padrón 4.520 compuesta de una superficie de 5.045 metros 9.567 centímetros;

2.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Laureles décima sección judicial de Salto padrón número 5.732 y compuesto de una superficie de 500 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque;

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga ubicado en Laureles, décima sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.855, (antes en mayor área con el N.o 2.250).

Lote N.o 36, compuesto de una superficie de 400 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que este remate se realiza por cesación de condominio; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $8.400 15|pub. 21725 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAPORAL de MENDEZ, ZULMA ESTHER. Cesación de condominio. Venta de inmueble". (Lo. 23, Fo. 283, N.o 820), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 70.000.00 e isiguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contenga, sito en la segunda sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 2.954, manzana municipal N.o 282 y catastral N.o 209, señalada co nel N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 103 de junio 21 de 1949, compuesto de una superficie de 286 metros 3.494 centímetros con frente a calle Santa Rosa y forma esquina con calle Charrúa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $7.800 15|pub. 21724 Nov.15-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRAMO FRIO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo el día 30 de julio de 1971, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Tramo Frío Ltda. integrada por los socios señores JOSE M. CARBONE, BERNARDO IZQUIERDO, SERGIO FIRPI y LUIS E. SUBRACO, cuyo objeto es el transporte en general y cuyo capital asciende a $ 2:000.000,00 que los socios integran por partes iguales. El domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 723, Apto. 10 y el administrador el socio señor Sergio Firpi. El plazo de duración es de dos años con renovación automática. El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de agosto de 1971, número 366, Fo. 1.289, Lo. 2.

22) $6.000 10|pub. 21778 Nov.15-v.nov.26.

ALCAM S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio número 576, Fo. 2.011, Lo. 2. Socios: ANGEL JOSE CAMPOS RAMOS y BELA ALBERTO LUIS IVANYOS GUNTNER; Capital: Pesos 500.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios, indistintamente: Objeto: Comercio en el ramo dere CpVUTHMC jeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y afines; Plazo: Cinco años; con prórrogas sucesivas de dos años.

22) $3.000 10|pub. 21790 Nov.15- .nov.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 134.709, 134.710, 134.711, 134.712 134.713 y 1.490. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Argentino Alejandro Saul Romay (Argentina), solicita registrar marca, "MUSICA EN LIBERTAD" para clases 4, 5, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21814 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.708. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Angel Salomón (Montevideo), solicita marca "SALTARIN" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 21765 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.083. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca TOPIRIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400 10|pub. 21547 Nov.15-v.nov.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.805. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la producción de un preparado enzimático". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 21545 Nov.15-v.nov.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.

25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Mario Ventura Birriel, el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA PAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.

25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.

25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.

25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.13.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor Nº D. P. 15408685, Matrícula número 230.814, empadronado en Montevideo, número 113.854, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días; a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 3.000 10|pub. 21711 Nov.15.-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Becas para el "Primer Curso Latinoamericano de Música Contemporánea"

Llámase a aspirantes, entre estudiantes y docentes del Conservatorio Nacional de Música, para la adjudicación de siete becas (5 para estudiantes y 2 para docentes), para asistir al Curso sobre Música Contemporánea organizado por la Sociedad Uruguaya de Música Contemporánea, a realizarse en el balneario de Piriápolis (Campamento Asociación Cristiana de Jóvenes), del 8 al 22 de diciembre próximo.

Los interesados presentarán su solicitud de inscripción, extendida en sellado de pesos 20.00 con timbres Biblioteca por el mismo valor y acompañada por lista de méritos, en la Secretaría del Conservatorio, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, a partir de la fecha y hasta el 19 de noviembre corriente. Mismo lugar y horario para retirar las bases que fundamentan el llamado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32944 Nov.15.-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Convocatoria a Elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Estudiantes para que elija un delegado titular ante el Consejo de Facultad por renuncia de la señorita María del Pilar Videverrigain.

Las elecciones se realizarán en la mencionada Facultad el día 27 de diciembre de 1971, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día: 6 de diciembre de 1971, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 32939 Nov.15.-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 8 de noviembre de 1971, aprobar las siguientes Bases para el llamado por el que se adjudicarán cinco becas a estudiantes del Conservatorio Nacional de Música:

Para la selección de los aspirantes, la Comisión Asesora tendrá en cuenta:

a) Los estudios preuniversitarios y universitarios realizados por el aspirante: de 1 a 5 puntos.

b) El número de materias afines aprobadas por el estudiante y el puntaje obtenido en ellas: 1 a 10 puntos.

c) Otros méritos que tengan relación con la disciplina involucrada: 1 a 10 puntos; máximo 25 puntos.

Bases para el llamado por el que adjudicarán dos Becas para docentes:

Para la selección de los aspirantes, la Comisión Asesora tendrá en cuenta:

a) Los estudios preuniversitarios y universitarios realizados por el aspirante: de 1 a 10 puntos.

b) Otros méritos que tengan relación con la disciplina involucrada: de 1 a 15 puntos; máximo 25 puntos.

Para ambos llamados rige la siguiente condición:

La Comisión se reserva el derecho de dividir una beca de estudiantes en dos medias becas y una beca de docentes en dos medias becas.

27) (C. C.) 1|pub. 32938 Nov.15.-v.nov.15.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE LUIS RAPETTI TASSANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Doctor Julio César Panizza, Prosecretario Letrado.

27) $ 300.00 1|pub. 21713 Nov.15.-v.nov.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JUANA AYALA MARTINEZ. Emancipación". (Ficha S. 148. 1971), se hace saber que por resolución del 8 de setiembre de 1971, dictada de conformidad fiscal se concedió a los esposos Germinal Ayala y Mauricia Olga Martínez, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima Juana Ayala Martínez con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Raquel Revatria el día 20 de setiembre de 1971 que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al folio 309 del libro N.o 2 de Capitulaciones, autorizaciones, Poderes, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $280.00 1|pub. 21482 Nov.15-v.nov.15.

COMISION TECNICA MIXTA DEL PUENTE INTERNACIONAL FRAY BENTOS — PUERTO UNZUE (COMPAU)

Llámase a inscripción de firmas de Contadores Públicos o Auditores Independientes, para los servicios de auditoría externa de la organización administrativa-contable de dicha Comisión, debiendo las firmas interesadas agregar antecedentes de actuación en la materia.

La inscripción puede hacerse en la Delegación Argentina, en Buenos Aires, Avenida Maipú 3, piso 1º derecha (Puerto Nuevo, Vialidad Nacional) de 11 a 17 y 30 horas o en la sede de COMPAU, Avenida General Rondeau 1643, piso 2, Montevideo de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el día 19 del corriente inclusive.

27) $ 500.00 1|pub. 21755 Nov.15.-v.nov.15.

INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria del Instituto Cultural Anglo-Uruguayo tendrá lugar el miércoles, 24 de noviembre de 1971 a las 18 y 30 horas en el Instituto, San José 1426, Montevideo para considerar la memoria y balance y elegir los miembros del Consejo Directivo para el ejercicio 1971|72.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el derecho a voto está reservado a los socios vitalicios y protectores. — El Consejo Directivo.

27) $ 400.00 1|pub. 21712 Nov.15.-v.nov.15.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TIP TOP URUGUAYA S. A. — Carpeta Nº 865|1971|anexo 207. — Solicita modificación del subrubro 49097, el que quedaría redactado: "Ruedas para vehículos automotores con llantas de pestañas fijas, sin aros de seguridad y laterales".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 10 días del mes de noviembre de 1971.

27) (C. C.) 2|pub. 32934 Nov.15.-v.nov.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABER S. A. — Carpeta Nº 865|1971|anexo 196. — Solicitan codificación especial para la importación de repuestos de máquinas de coser, familiares, con recargo de 25 o|o y eliminándose el valor CIF (promedio).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de octubre de 1971.

27) (C. C.) 2|pub. 32933 Nov.15.-v.nov.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CODASTOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que CODASTOR S. A., ha solicitado la reforma de estatutos, que se transcriben:

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de CODASTOR S. A., certificado por el Registro de Comercio el 21 de febrero de 1964, a Fs. 11 y 12, figura el acta de la asamblea de 17 julio de 1969, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de julio de 1969, la que con asistencia de accionistas que por sí, representan el cien por ciento del capital integrado que asciende a pesos 500.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5 del estatuto que quedará redactado así:

"El capital, representado por acciones nominativas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascendrá a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00".

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 19 de julio de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

N.o 13.221. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Vistos: de conformidad fiscal, resuelvo: Apruébase la reforma de estatutos de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208, ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — María Inés Muniz Llano.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de octubre de 1971, con el N.o 276 al Fo. 1.128 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

$1.925.00 1|pub. 21673

LONAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco se hace saber que LONAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LONAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra,

venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea las elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad;; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios;; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objejto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 oo del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Só lo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 oo, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico;; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casado y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LONAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo a 9 de junio de 1971. — Ana María Labanca, escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de LONAR S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 3. — Oficial Héber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 3383. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

13221. — Montevideo, 8 de octubre de 1971 —. Vistos: De conformidad fiscal. Resuelvo: apruébase el estatuto de LONAR S. A. Procédese a la inscripción y publicación conforme al artículo 208, ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Raúl Alonso Demarco. — María Inés Muniz Llano.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de octubre de 1971, con el N.o 280 al F.o 1144 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

$ 9.833.00. — 1|pub. — 21670.

ALASTOR S. A.

Buenos Aires 484.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que ALASTOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye ALASTOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o pacialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores

cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ;ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjejros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá:. A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transtitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Ana Maréa Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

5.741. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "ALASTOR S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230. Expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 6 de mayo de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de mayo de 1971, con el N.o 67 al Folio 340 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 29 de mayo de 1971. — Alfredo Llugain.

$ 8.704.00 — 1|pub. — 21674

RIO BAMBA S. A.

Reforma de estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

25 de Mayo 555

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado RIO BAMBA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Intervención N.o 6

Testimonio

EMPRESA N.o 27.608

Asamblea general extraordinaria, realizada el día 24 de julio de 1971.

En Paraje Antonio Herrera, departamento de Durazno, el 24 de julio de 1971, se reúnen los accionistas de RIO BAMBA S. A., en el establecimiento de la sociedad siendo las 10 horas, en asamblea general extraordinaria. Según consta en el libro de registro de inscripción de acciones, certificado por el Registro de Comercio el 26 de noviembre de 1952, asentada al folio 23, asisten los poseedores de un millón ciento sesenta y un mil quinientos pesos valor nominal de acciones, con derecho a 12 votos de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Campomar $ 1:151.500.00 6 votos; Julio César Bonomi, $ 10.000.00 6 votos, $ 1:161.500 12 votos. No asiste el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda, por lo cual luego de transcurridos 15 minutos de la hora fijada para la iniciación de la asamblea y constando el quórum que comprende la totalidad del capital integrado se inicia la sesión. Manifiesta el señor Presidente don Miguel Angel Campomar que la asamblea fue convocada para tratar la siguiente orden del día:

A) Adecuación de la sociedad a las exigencias de los artículos 9 y 10 de la ley N.o 13.608 y modificativas; B) Reforma de los estatutos, estableciéndose que el capital estará representado por acciones nominativas. El señor Presidente explica la conveniencia de mantener la existencia de la sociedad y que a dicho efecto debe cumplirse con la exigencia legal de transformar la representación del capital social de acciones al portador por acciones nominativas, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales citadas. Propone, en consecuencia, que se modifique el artículo 3.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 5:000.000.00, (cinco millones de pesos) que estará representado por acciones nominativas de un valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una y se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integrados, se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores". Puesta la moción a consideración, se aprueba por unanimidad, encomendándose al presidente del Directorio señor Miguel Angel Campomar Canfield la realización de los trámites correspondientes y facultándolo expresamente para que acepte las modificaciones que propongan las autoridades. No siendo para más se levanta la sesión a las 11 horas suscribiendo el acta los dos accionistas presentes. — J. C. Bonomi. — Julio César Bonomi, accionista. — Miguel A. Campomar Canfield. Miguel Angel Campomar, accionista. Presidente.

Concuerda bien y fielmente con el acta extendida al folio 163 del libro de actas de asamblea y Directorio de RIO BAMBA S. A., certificada por el Registro de Comercio, que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de RIO BAMBA S. A., expido el presente testimonio en un sellado de $ 150. serie A 1299601 que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de 1971. — Adolfo Albanell Martino. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Miguel Angel Campomar Canfield, por RIO BAMBA S. A., personería que acredite con el testimonio notarial adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 432, piso 1, Esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que surge del testimonio notarial que se agrega la asamblea general extraordinaria de la sociedad, aprobó la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o capital autorizado de la sociedad se fija en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) que estará representado por acciones nominativas de un valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una, y se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integrados, se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores."

2. Dicha reforma se hizo en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la ley N.o 13.608 y modificativas, y al amparo de la prórroga conferida por el artículo 412 de la ley número 13.892. Por lo expuesto al Juzgado solicito: 1.o) Me tenga por presentado con un testimonio notarial y los estatutos de la sociedad, y por constituído el domicilio. 2.o) Previo dictamen conforme a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público se apruebe la reforma operada, mandándose inscribir en el Registro Público y General de Comercio y realizar las publicaciones legales. Otrosí digo: que a los efectos del artículo 6 de la ley N.o 13.355 retire de los edictos y demás documentación autorizó al letrado firmante. 2.o Otrosí digo: se tenga presente que conforme al artículo 10 de la ley N.o 13.608 el presente trámite está exonerado de tributos. Será justicia. — Miguel Angel Campomar Canfield. — Eduardo Albanell Martino, Abogado.

TESTIMONIO

Expediente 553|67. — 7.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatto de RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 24 de julio de 19971, según testimonio notarial glosado a fs. 1. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4063. — Señor Juez: sin observaciones. — Montevideo 24 de agosto de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

12728. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma del estatuto de la sociedad anónima RIO BAMBA S. A. documentado a fs. 1. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del testimonio de fs. 1, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Jorge Pessano. — S. Otero.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 18 de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 15 horas e inscripto en este Registro con el N.o 272 al F.o 1108 del Lo N.o 1 de Estatutos. Exonerada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — S. Otero, Actuario.

$ 10.833.00 — 1 Pub. — 21698

JOSE C. CADENAZZI S. A.

(Inscripción N.o 2.915)

Cuareim 1618

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo.—

Caja	$	69.600.87
Mercad., Mat. y materias primas	"	140.581.42
Deudores varios	"	737.711.66
Inmuebles	"	329.512.10
Máq., Inst. y M. y clisés	"	40.969.34
Inversiones y cargos diferidos	"	471.240.60
	$	1.789.615.99

Pasivo. —

Acreedores varios	$	20.931.67
Acreedores hipotecarios	"	119.232.60
Acreedores fiscales	"	908.299.29
Capital	"	500.000.00
Reservas	"	222.619.14
Utilidad año 1967	"	18.533.29
	$	1.789.615.99

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	87.130.24
Intereses	"	24.777.11
Gastos impositivos	"	49.559.36
Utilidad del ejercicio	"	18.533.29
	$	180.000.00

Ganancias —

Utilidades varias	$	180.000.00
	$	180.000.00

Utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trans. Copiador Diario anotado el 11 de febrero de 1963 con el N.o 787 al F.o 280 del libro respectivo N.o 12.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 20206.

EL OCASO S. A.

(Inscripción N.o 36.054)

Uruguay 1741

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	1.406.959.00
Bancos	"	538.446.00
Recibos devueltos	"	950.309.00
Deudores varios	"	616.470.00
Vales amortizables	"	860.229.00
Efectos a cobrar	"	250.000.00
Acciones y valores	"	4.475.00
Material rodante	"	12.709.571.00
Muebles y útiles	"	2.667.311.00
Instalaciones	"	560.799.00
Contratos abonados	"	1.00
	$	20.564.570.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.295.749.00
Documentos a pagar	"	5.228.560.00
Gastos a pagar	"	156.208.00
Acreedores varios	"	669.586.00
Caja de Asignaciones	"	73.669.00
Impuestos a pagar	"	3.687.996.00
Imp. ventas y Serv.	"	2.186.363.00
Caja de Jubilaciones	"	1.531.079.00
Chasita	"	604.335.00
Capital	"	100.000.00
Anticipo p|Integr. capital	"	4.900.000.00
Ganancia Ej. anterior	"	24.466.00
Ganancia del Ej.	"	106.559.00
	$	20.564.570.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos defunciones	$	29.030.306.00
Gastos generales	"	4.008.798.00
Sueldos y jornales	"	3.704.295.00
Comisiones	"	474.025.00
Cargas sociales	"	1.944.987.00
Impuestos varios	"	2.202.976.00
Mant. Mat. rodante	"	577.420.00
Publicidad	"	732.460.00
	$	42.755.267.00
Utilidad del Ej.	"	106.559.00
	$	42.861.826.00

Ganancias —

Recibos emitidos	$	36.921.216.00
Facturación gravada	"	1.386.379.00
Facturación no gravada	"	544.420.00
Facturación Vit.	"	3.919.000.00
Intereses y Descs.	"	90.811.00
	$	42.861.826.00

Las utilidades no se distribuyen pasando a Cta. nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 16 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1967 y anotado con el número 243 al folio 87 del libro respectivo.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 20132

JOSE C. CADENAZZI S. A.

(Inscripción N.o 2.915)

Cuareim 1618

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	48.669.20
Varios deudores	"	732.656.10
Mercaderías y Mat.	"	737.451.57
Inmuebles	"	329.512.10
Dib. Moldes, Maq. e instalaciones	"	40.969.34
Inversiones y cargos diferidos	"	471.240.60
	$	2.360.498.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	96.870.15
Acreedores Hip.	"	524.062.69
Acreedores fiscales	"	996.352.29
Capital	"	500.000.00
Reservas varias	"	241.152.43
Utilidad año 1967|68	"	2.061.35
	$	2.360.498.91

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de setiembre de 1971.

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	40.262.70
Intereses	"	213.390.75
Impuestos Consol.	"	104.285.20
Utilidad año 1968	"	2.061.35
	$	360.000.00

Ganancias —

Utilidades varias	$	360.000.00
	$	360.000.00

Utilidad del ejercicio, pasa a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 480 y 481 del Copiador Diario anotado el 11 de febrero de 1963 con el N.o 787 al folio 280 del libro N.o 12.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 20207

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 12.182)

Cerrito 507, Piso 5

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Caja	618.519.95	Préstamos Amortizables	278.854.24
Banco Comercial	11.573.128.95	Caja de Jubilaciones Rurales	131.290.00
Banco Comercial Paysandú	40.521.88	Caja de Jubilaciones Ind. y Com.	90.382.90
Banco Comercial Caja de Ahorro	21.087.904.00	Oficina de Impuesto a la Renta	423.019.50
Manuel Gaggero S. C.	7.707.139.44	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 1	401.024.88
Existencias en Viveros	40.563.00	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 2	111.294.74
Campo y sus Plantaciones	2.086.459.62	Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso	84.851.22
Explotación Plantaciones	1.913.113.00	Capital Integrado	2.231.000.00
Tanqques Molinos e Instalaciones	126.522.07	Reserva Especial	48.027.70
Material Rodante y Equipos	3.194.350.10	Pérdidas y Ganancias	201.178.83
Herramientas y Utiles diversos	31.913.43	Resultado Ejercicio 1964	1.278.772.00
Instalaciones de Servicio	140.930.98	Resultado Ejercicio 1965	2.064.147.35
Mobiliario y Equipo de Oficina	53.588.87	Resultado Ejercicio 1966	2.318.857.05
Planta Elaboradora de Aceite	718.925.82	Resultado Ejercicio 1967	7.197.740.49
Material de Apicultura	11.604.58	Resultado Ejercicio 1968	39.838.113.20
Material de Laboratorio	18.000.00	Amortizaciones	2.852.622.17
Acciones en Cartera	769.000.00	Capital Autorizado	769.000.00
Banco Comercial Acciones Depositadas	173.000.00	Depositantes de Acciones a Integrar	173.000.00
Acciones Depositadas	30.000.00	Depositantes de Acciones	30.000.00
Maquinarias y Equipos	725.612.52	Impuestos a Pagar	222.569.00
Construcciones	730.167.81	Cuentas Corrientes Acreedoras	54.264.03
Mercaderías	2.298.100.00		
Cuentas Corrientes Deudoras	6.660.983.42		
	60.800.044.24		60.800.044.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

GANANCIAS

Bonificaciones	76.593.00	
Ventas	41.583.856.76	
Aceitunas	3.922.343.00	
Aceite	9.790.081.50	
Ingresos Diversos	132.965.00	
Intereses y Descuentos	1.304.320.97	56.810.160.23

PERDIDAS

Gastos de Explotación	3.362.106.14	
Gastos y Repar. de Activo Fijo	2.269.762.89	
Gastos Vehículos y Tractores	1.776.892.70	
Animales para Consumo	604.885.93	
Honorarios Fabricación	569.797.00	
Sueldos y Jornales	5.153.736.98	
Aportes Jubilatorios Caja Rural	425.357.00	
Aportes Asignaciones Familiares	468.271.67	
Honorarios Administración	155.000.00	
Sueldos Administración	160.000.00	
Aportes Jub. Caja Ind. y Comercio	39.181.90	
Seguros	86.738.38	
Impuestos	1.067.766.00	
Gastos de Administración	339.964.23	
Amortizaciones	492.581.21	16.972.042.03
Resultado neto		39.838.113.20

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de setiembre de 1971.

Según resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 1.o de setiembre de 1971 se resolvió llevar las utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Inventario, certificado el 31 de marzo de 1959, Folios 55 al 62.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 18847.

BANCO DE CREDITO

(Inscripción N.o 478)

18 de Julio 1451

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

A C T I V O

Fondos Disponibles:		
Encaje Metálico Oro	$ 217.097.00	
Monedas y Billetes de Curso Legal	" 254.590.042.00	
Banco República, Cuentas Corrientes	" 280.548.738.00	
Banco Central, Cámara Compensadora	" 319.504.057.00	
Banco Central del Uruguay	" 121.063.089.00	
Banco Central, Cir. 260	" 172.556.313.00	
Banco Central, Dec. 13 de diciembre de 1962	" 58.075.923.00	$ 1.206.555.259.00
Cheques pendientes de cobro		" 126.161.150.00
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Estatales (U$S 3.768.01)	$ 938.234.00	
Valores Estatales, (V|n. M|N. 232.995.865)	" 271.891.474.00	" 272.829.708.00
Total del Encaje		$ 1.605.546.117.00
Realizable:		
Valores Estatales (U$S 8.231.99)	$ 2.049.766.00	
Valores Estatales (V|N. M|N. 5.133.260.00)	" 5.748.246.00	
Acciones y Valores	" 1.00	
Inmuebles de Renta	" 6.226.442.00	
Oro, Monedas y Billetes Extranjeros	" 18.561.057.00	
Timbres y Sellados	" 1.765.405.00	" 34.350.917.00
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 26.502.141.00	
Valores Descontados	" 2.288.511.965.00	
Deudores en Gestión y Mora	" 78.321.819.00	
Deudores en Moneda Extranjera	" 631.246.416.00	
Otras Colocaciones	" 210.179.784.00	" 3234.762.125.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 52.073.329.00
Inmovilizado:		
Inmuebles Uso Propio	$ 468.946.691.00	
Muebles, Utiles e Instalaciones	" 85.922.037.00	
Cajas de Seguridad	" 15.892.424.00	
Material Rodante	" 2.643.064.00	
Gastos de Fundación e Instalación	" 600.638.00	" 574.004.854.00
Varias Cuentas Deudoras:		
Dividendos a cuenta Ejercicio 1970|71	$ 2.700.000.00	
Varios Saldos deudores	" 1.371.237.544.00	" 1.373.937.544.00
Subtotal Activo		$ 6.874.674.886.00
Cuentas de Orden:		
Valores depositados	$ 643.032.780.00	
Varias Cuentas deudoras	" 1.097.142.029.00	" 1.740.174.809.00
TOTAL ACTIVO		$ 8.614.849.695.00

PASIVO

Patrimonial:		
300.000 Acciones v|n $ 100.00 c|u. totalmente intgerado	$ 30.000.000.00	
Fondos de Reserva	" 535.301.421.00	$ 565.301.421.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 1.533.844.794.00
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	$ 1.752.913.260.00	
Otros depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	" 1.208.921.915.00	" 2.961.835.175.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones pendientes		" 501.295.594.00
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 365.960.250.00	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 109.316.196.00	" 475.276.446.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios Saldos Acreedores	$ 697.482.224.00	
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	" 139.414.423.00	
Dividendos Saldos a Pagar	" 224.809.00	" 837.121.456.00
Subtotal Pasivo		$ 6.874.674.886.00
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 643.032.780.00	
Varias cuentas Acreedoras	" 1.097.142.029.00	" 1.740.174.809.00
TOTAL DEL PASIVO		$ 8.614.849.695.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

DEBE

Gastos de Administración, Amortizaciones, etc.		$ 705.514.445.00
Caja de Jubilaciones Bancarias		" 82.814.364 00
Asignaciones Familiares		" 45.107.156.00
Ley de Vivienda		" 3.266.396.00
Impuestos Fiscales	$ 213.014.807.00	
Imp. Unico a la Actividad Bancaria, Art. 32 ley 13.420, Reembolsado por clientes	" 186.519.450.00	" 26.495.357.00
		$ 863.197.718.00

HABER

Intereses y Descuentos	$ 94.625.304.00
Comisiones y Corretajes	" 514 413.914.00
Utilidades varias	" 254.158.500.00
	$ 863.197.718.00

No existen utilidades.

Será sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1971.

José Aldao, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Abelardo Salomón Lazagué, Secretario ad.hoc. — Cr. Raúl Ferraro, Gerente General. — Cr. Dante Chiarino, Gerente.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios Nros. 100, 101 y 102 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de mayo de 1971 e inscripto con el N.o 1300 a Fo. 356 del Libro N.o 20.

$ 22.320.00. — 1|pub. — 21714.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 12.182)

Cerrito 507, Piso 5.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Caja	712.596.86	Préstamos Amortizables	278.854.24
Banco Comercial	17.225.138.40	Cuentas Corrientes Acreedoras	54.264.03
Banco Comercial Paysandú	88.117.38	Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	121.113.26
Banco Comercial Caja de Ahorro	41.087.904.00	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 1	401.024.82
Mercaderías	11.538.030.00	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 2	111.294.74
Cuentas Corrientes Deudores	13.482.146.92	Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso	171.730.22
Manuel Gaggero S. C.	12.588.352.44	Impuestos a Pagar	1.342.157.00
Existencias en Viveros	40.563.00	Capital Integrado	2.231.000.00
Campo y sus Plantaciones	2.086.459.62	Reserva Especial	48.027.70
Explotación Plantaciones	1.913.113.00	Pérdidas y Ganancias	201.178.88
Oficina de Impuesto a la Renta	624.415.00	Resultado Ejercicio 1964	1.278.772.00
Caja de Jubilaciones Rurales	358.087.18	Resultado Ejercicio 1965	2.064.147.35
Acciones Depositadas	30.000.00	Resultado Ejercicio 1966	2.318.887.05
Banco Comercial Acciones Depositadas	173.000.00	Resultado Ejercicio 1967	7.197.740.49
Acciones en Carteras	769.000.00	Resultado Ejercicio 1968	39.838.118.20
Material de Laboratorio	18.000.00	Resultado Ejercicio 1969	52.992.921.25
Tanques Molinos e Instalaciones	126.522.07	Amortizaciones	3.348.209.05
Planta Elaboradora de Aceite	718.925.82	Capital Autorizado	769.000.00
Material de Apicultura	11.604.58	Depositantes de Acciones a Integrar	173.000.00
Construcciones	3.528.005.28	Depositantes de Acciones	30.000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	71.992.32	Sueldos a Pagar	12.227.14
Instalaciones de Servicio	143.657.98		
Material Rodante y Equiop	5.201.368.10		
Maquinarias y Equipoe	2.252.850.96		
Herramientas y Utiles diversos	193.816.46		
	114.983.667.37		114.983.667.37

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS

Bonificaciones	294.820.00	
Ventas	50.643.541.00	
Aceitunas	9.541.050.00	
Aceite	18.163.660.00	
Ingresos Diversos	231.637.60	
Intereses y Descuentos	61.797.20	78.936.510.80

PERDIDAS

Gastos Generales de Explotación	1.976.785.57	
Gastos y Repar. de Activo Fijo	1.110.355.61	
Animales para Consumo	301.077.27	
Honorarios Fabricación	1.500.000.00	
Gastos Vehículos y Tractores	4.528.911.18	
Sueldos y Jornales	12.703.748.00	
Honorarios Administración	204.000.00	
Sueldos Administración	203.434.00	
Aportes Jub. Ind. y Comercio	37.430.02	
Seguros	322.532.00	
Impuestos	2.253.673.50	
Gastos de Administración	306.055.62	
Amortizaciones	495.586.78	25.943.589.55
Resultado Ejercicio 1969		52.992.921.25

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de setiembre de 1971.

Según resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 1.o de setiembre de 1971, se resolvió llevar las utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado del Libro Inventario certificado el 31 de marzo de 1959, Folios 62 al 70.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 18848.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

BALANCE COMPRENDIDO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1971

DEUDORES

Activo Disponible:		
Caja y Bancos		$ 40.009.185.00
Activo Exigible:		
Servicios de Préstamos a Cobrar	$ 42.747.140.00	
Deudores por Arrendamientos y Pastoreos	" 330.429.313.00	
Varios Deudores	" 220.746.518.00	" 593.922.971.00
Activo Exigible en Amortizaciones Periódicas:		
Préstamos (Varias Leyes)		" 1.053.184.752.00
Activo Realizable:		
Inmuebles	$ 4.698.345.178.00	
Programa de Adquisición de Inmuebles y Mejoras, Mejoras Incorporadas por los Colonos	" 15.762.617.00	
Programa de Adquisición de Inmuebles y Mejoras, Inmuebles	" 311.897.164.00	
Materiales y Artículos de Consumo	" 456.429.00	
Títulos de Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie "A"	" 33.200.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 877.152.000.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización, Valores en Custodia	" 10.000.000.00	
Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	" 16.575.00	" 5.913.663.163.00
Activo Fijo:		
Semovientes, Vehículos, Maquinarias, Enseres Muebles y Utiles etc.	" 57.277.767.00	
Inmuebles Intransferiblss	" 407.576.931.00	" 464.854.698.00
Activo Inmovilizado Interinamente:		
Inversiones y Gastos en Inmuebles en Trámite de Expropiación	$ 1.497.034.00	
Adelantos sobre precios Provisorios de Exportaciones en Trámite	" 47.555.737.00	
Cautelas de Títulos de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie "A", Valores en Garantía	" 31.800.000.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización, Valores en Garantía	" 187.000.000.00	" 267.852.771.00
Activo Transitorio:		
Colocación de Títulos Hipotecarios	$ 1.857.313.00	
Servicio de la Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 1.140.000.00	
Comisión por Contralor y Servicios a Liquidar	" 25.495.194.00	
Títulos de la Deuda Instituto Nacional de Colonización, Valores en Depósitos	" 50.000.000.00	
Cupones a Cobrar	" 320.400.00	
Fondo de Preinversión Proyecto Bid	" 4.824.344.00	
Intereses de Mora a Liquidar	" 59.410.134.00	" 143.047.385.00
Cuentas de Resultado:		
Varias Cuentas Deudoras		" 225.763.907.00
Cuentas a Liquidar por Provisiones:		
Varias Cuentas Deudoras		" 721.041.00
Pérdidas y Ganancias:		
Varias Cuentas Deudoras		" 39.625.782.00
		$ 8.742.645.655.00
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras		" 427.296.238.00
		$ 9.169.941.893.00

ACREEDORES

Pasivo Patrimonial:		
Capital y Provisiones		$ 7.793.447.409.00
Pasivo Exigible:		
Varios Acreedores	$ 160.144.470.00	
Cuentas Corrientes, Cuenta Franquicias	" 64.932.328.00	
Servicios de Préstamos, Arrendamientos y Pastoreos Adelantados	" 4.429.644.00	
Sueldos a Pagar	" 71.860.00	
Residuos Pasivos 1970	" 6.299.178.00	
Banco de la República O. del Uruguay, Préstamos con Garantía Hipotecaria	" 52.000.000.00	" 287.877.480.00
Pasivo Exigible en Amortizaciones Periódicas:		
Banco Hipotecario, Hipotecas	$ 9.438.488.00	
Banco de la República O. del Uruguay, Préstamo Fondo Preinversión	" 4.550.502.00	
Tesoro Nacional	" 86.000.000.00	
Deudores por Arrendamientos a Liquidar	" 1.527.335.00	
Cuentas Corrientes a Liquidar	" 102.847.00	
Comisión de Créditos a Liquidar	" 30.264.00	
Intereses de Crédito a Liquidar	" 76.325.00	
Banco de la República O. del Uruguay, Préstamo Rural en Vale	" 6.300.000.00	
Caja Nacional de Ahorro Postal, Préstamo	" 80.700.000.00	" 188.725.761.00
Pasivo Nominal:		
Rebaja Arrendamientos Año 1967 a Liquidar		" 3.045.896.00
Pasivo Transitorio:		
Ajuste de Cuotas de Inmuebles Vendidos a Plazo	$ 96.338.457.00	
Utilidad Diferida por Ventas de Inmuebles a Plazo	" 189.172.790.00	" 285.511.247.00
Cuentas de Resultado:		
Varias Cuentas Acreedoras		" 184.038.362.00
		$ 8.742.645.655.00
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras		" 427.296.238.00
		$ 9.169.941.893.00

Guillermo Newton, Presidente. — Manuel Dufour, Subgerente General. — José R. Carreño, P. Gerencia División Contaduría.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 32872.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".